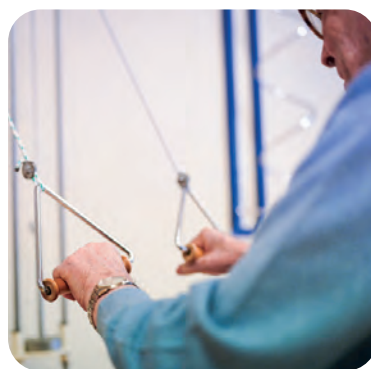




PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2027

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
Asamblea de Madrid
Cámara de Cuentas
Presidencia de la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2027



**Consejería de
Presidencia,
Justicia y
Administración
Local**

Sección 11



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 11

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local es la encargada de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en las materias de Presidencia, Administración Local, Justicia y Víctimas definidas en el referido Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, entre las que se destacan las siguientes: la cooperación con el Estado y asuntos relacionados con la Unión Europea, las relaciones con la Asamblea, la coordinación de la política informativa del Gobierno, la propuesta del plan normativo de la Comunidad de Madrid, la transparencia y el gobierno abierto, la atención al ciudadano, la calidad de los servicios; el fomento y coordinación de las políticas en materia de administración local y el desarrollo local; la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la administración de justicia, la participación en la fijación de la demarcación y planta judicial, el régimen interior, los servicios generales y la gestión ordinaria en los órganos de la administración de justicia, la gestión del pago de indemnizaciones por procesos judiciales, la gestión, conservación y mantenimiento de los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia, y las nuevas construcciones al servicio de la administración de justicia, el Registro de Fundaciones, los colegios profesionales; y la atención a las víctimas del terrorismo y, en general, a las víctimas del delito.

Además, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local le corresponde la coordinación e impulso de la acción del Gobierno entre las Consejerías, así como en sus relaciones con la Asamblea, otras administraciones y organismos públicos, y la Portavocía del Gobierno.

La Sección 11: "Presidencia, Justicia y Administración Local" dispondrá en el año 2027 de 1.538.788.993 euros, lo que supone un incremento del 25,86 % respecto del Crédito Inicial homogéneo de 2026, un importe de 316.187.963 euros más.



De acuerdo con criterios SEC, el importe presupuestado es de 1.538.577.568 euros, lo que supone prácticamente el mismo incremento porcentual señalado anteriormente.

Dentro del Presupuesto para 2027 hay que significar que se han creado dos nuevos programas presupuestarios en esta Sección:

-El Programa 231M “Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo”, dónde se presupuestan los créditos para que este órgano pueda impulsar las políticas públicas de protección, reconocimiento, memoria y atención integral a las víctimas del terrorismo.

-Y el Programa 921Y “Consejo de Transparencia y Protección de Datos”, que contiene los créditos necesarios para la organización y funcionamiento de este órgano administrativo colegiado con competencias en materia de transparencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En ambos casos, se han producido los correspondientes ajustes presupuestarios con el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local”, en el cual se venían presupuestando estos créditos, por lo que, no se produce un incremento presupuestario por la creación de estos dos nuevos programas presupuestarios.

Por otro lado, dentro del Presupuesto 2027 para sufragar el coste de las actuaciones relativas a la celebración de las elecciones del mes de mayo de 2027 se consigna el importe de 2.800.000 euros en el subconcepto 22608 “Gastos electorales de carácter general” en el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” y la cuantía de 2.000.000 euros en ese mismo subconcepto en el Programa 921R “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

De un análisis de los tres Centros Presupuestarios de la Sección 11 habría que destacar que el Centro 1001 contará con un Presupuesto para 2027 de 1.471.613.891 euros, 313.748.407 euros más, lo que representa un incremento del 27,1 % en relación al crédito inicial homogéneo de 2026.

En el Centro 1005 “Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor” figura un Presupuesto para 2027 por un importe de



54.439.442 euros, con un decremento de 748.256 euros, un 1,36 % menos sobre el crédito inicial homogéneo 2026.

El Centro presupuestario 1012 “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” dispondrá de un presupuesto para 2027 de 12.735.660 euros, lo que supone un incremento de 3.187.812 euros, un 33,39 % más en relación con su crédito inicial homogéneo 2026.

El Capítulo 1 “Gastos de Personal” de la Sección 11 cuenta para 2027 con 529.164.918 euros, incrementándose en 63.222.720 euros, un 13,57 % más, en relación al crédito inicial homogéneo 2026, destacando el Programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 423.192.777 euros, casi un 14 % más que en 2026.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en Bienes y Servicios” dispone para 2027 de 205.163.961 euros, con un crecimiento de 23.916.044 euros respecto del ejercicio 2026, un 13,2 % más. Por programas presupuestarios, las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

-El Programa 112A “Infraestructuras Judiciales” contará en 2027 con una dotación de 86.759.878 euros en este capítulo, siendo de destacar: el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con 45.565.161 euros para abonar los contratos de arrendamiento de todos los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia; y el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo”, presupuestado con 6.935.597 euros y el subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad”, con 19.814.150 euros, para respectivamente financiar los costes de los servicios de limpieza y de seguridad de las sedes judiciales.

-Dentro del Programa 112B “Servicios a la Justicia”, se significan los siguientes gastos: el subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos”, que dispondrá de 6.750.000 euros, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos prestados a la Administración de Justicia, acogidos al Acuerdo Marco suscrito por la Junta Central de Compras (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., así como los gastos del contrato de burofax electrónico y valijas, y el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, dotado con 4.980.000 euros, que incluye los gastos derivados de la celebración de un contrato para la prestación de un servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales, el contrato de custodia, archivo y gestión



de la documentación de los órganos judiciales, y el contrato de gestión del archivo de Asistencia Jurídica Gratuita, entre otros.

- Del Organismo Autónomo de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (Programa 114A), con un presupuesto de 37.424.747 euros en este capítulo, lo que representa un 6,02 % más de crédito que en 2026, se destaca el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que cuenta con una dotación para 2027 de 17.886.555 euros, principalmente, con objeto de disponer de un Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento (Teresa de Calcuta), gestionado mediante un Convenio de Colaboración, y el contrato administrativo de servicios para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto, y, además, el subconcepto 22704 “Gestión de centros”, que tiene el importe de 13.024.250 euros, para sufragar, fundamentalmente, los gastos derivados del contrato de servicios de la gestión integral de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel” y “El Lavadero”, y el Programa “PRISMA”, del Convenio Teresa de Calcuta, para el Centro José de las Heras.

-En el Programa 231M “Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo”, en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, se presupuesta la cifra de 327.980 euros para financiar la gestión operativa y técnica del Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

-En el Programa 921Q “Oficina de Comunicación del Gobierno” se destaca el subconcepto 20600 “Arrendamiento equipos para procesos de información” que dispondrá de 551.000 euros para 2027, destinados a gastos generados por el servicio de noticias prestados por las agencias de prensa contratadas AGENCIA EFE, EUROPA PRESS, SERVIMEDIA Y HALLON.

-El Programa 921T “Transparencia y Atención al Ciudadano” contará en este capítulo con 9.690.601 euros, siendo de significar el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, en el que figuran 6.431.313 euros, principalmente para la financiación del contrato de Servicio de Información y Atención al Ciudadano 012 y mejoras en el mismo, y también para la realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas, así como contenidos audiovisuales de interés en materia de información y atención al ciudadano, actuaciones en materia de lenguaje claro y las necesidades de actuaciones y servicios dirigidos a mejorar la accesibilidad universal en materia de información y atención al ciudadano.



Además, se presupuesta el subconcepto 22300 “Transporte”, con el importe de 2.281.045 euros, para sufragar el servicio de transporte con vehículos adaptados y conductores para prestar información y atención presencial al ciudadano en municipios de la Comunidad de Madrid, así como la mejora y ampliación del servicio.

-En el Programa 921U “Asuntos Europeos”, se destaca el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos” con la cuantía de 550.000 euros, cuyo incremento de 210.908 euros, corresponde en su mayor parte a la financiación de la ejecución del contrato de servicios de información, formación y consultoría de proyectos sobre programas europeos de gestión directa y sobre los programas operativos Interreg., y supondrá, tanto un mayor impulso para la presentación de proyectos por parte de los diversos destinatarios a las convocatorias, como la inclusión de aquellos contenidos destinados a sectores que lo eran de algunos de los Convenios que se firmaron en ejercicios precedentes y que ya no están vigentes. Así mismo, se significa el subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos” con el importe de 228.000 euros, para financiar los siguientes Convenios ya firmados: con la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el apoyo a la participación de empresas y sus asociaciones en programas europeos de gestión directa; el Convenio singularizado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas para su ubicación en las instalaciones de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea; y el Convenio con la Fundación +34 para atender a los emigrantes madrileños en el exterior en situación de privación de libertad y de precariedad.

-El Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” dispondrá de 20.067.669 euros, un 13,81 % más que en el crédito inicial homogéneo 2026. Se destaca de este Programa el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con el importe de 5.749.205 euros para hacer frente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.

- En el Programa 942N “Inversiones en Municipios”, destaca el subconcepto 22706 con el importe de 2.102.147 euros para hacer frente a gastos de estudios, trabajos técnicos e informes encomendados a empresas especializados, profesionales y expertos en materias competencia de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local y el subconcepto 22719 “Trabajos de apoyo técnico con medios propios. Programas de inversión y servicios”



con la cuantía de 2.280.335 euros para hacer frente a encargos de trabajos de apoyo técnico encomendados a TRAGSA / TRAGSATEC.

-En el Programa 942O “Reequilibrio Territorial” se dota el subconcepto 22706 con el importe de 16.488.198 euros, con un aumento de 13.138.552 euros más en relación con el crédito inicial homogéneo de 2026, el cual viene motivado por la celebración de un contrato para la instalación, mantenimiento y gestión del sistema de cámaras de control del tráfico en municipios de menos de 20.000 habitantes, así como un contrato para los servicios de responsable de seguimiento del contrato de cámaras. Además, con cargo a este subconcepto se financian las siguientes actuaciones: la actualización y continuación de la “Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos de Entidades Locales”, que tiene por objeto conocer la situación, características básicas y necesidades de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal en municipios con población inferior a 50.000 habitantes, y el encargo a TRAGSATEC para la gestión administrativa y técnica de diversas actuaciones, entre otras.

Asimismo, se destaca en este Programa el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” con 922.625 euros para financiar el contrato para la instalación de cajeros automáticos y así garantizar operaciones bancarias en municipios de hasta 5.000 habitantes.

En este Programa también se significa el subconcepto 26002 “Formación y Empleo Fondo Social Europeo y Otros” con 3.915.279 euros para ejecutar el proyecto formativo, promovido por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), previsto para el período de programación 2021-2027, en ejercicio de las competencias de la Comunidad de Madrid como Comunidad Autónoma Uniprovincial.

En el Capítulo 3 “Gastos financieros” se consignan 14.530 euros para hacer frente a intereses de demora a satisfacer a los diversos agentes, en el subconcepto 34200 “Intereses de Demora” del Programa 942N “Inversiones en Municipios”.

En el Capítulo 4 “Transferencias corrientes” se presupuestan un total de 217.153.420 euros, un 13,88 % más que en 2026. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:



-Dentro del Programa 112B “Servicios a la Justicia” se dotan créditos por importe de 69.374.535 euros, lo que representa un incremento del 3,89 % con respecto al ejercicio 2026, en total 2.600.000 euros más. En el mismo se presupuestan las transferencias para la Asistencia Jurídica Gratuita que se canalizan a través del Consejo de Colegios de Abogados y de Procuradores, así como las destinadas a satisfacer el coste del Turno de Oficio, y los Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal, que se prestan por los Ilustres Colegios de Abogados tanto de Madrid como de Alcalá de Henares, así como por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Para 2027 se destaca el incremento de 1.300.000 euros en el subconcepto 44502 “Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid: asistencia jurídica gratuita” y de 600.000 euros en el subconcepto 44503 “Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España: Asistencia Jurídica Gratuita”.

-En el Programa 231M “Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo” se presupuesta el subconcepto 48311 “Ayudas a Víctimas del Terrorismo”, con el importe de 4.000.000 euros, a través del cual se financiarán las ayudas económicas y medidas asistenciales de las solicitudes presentadas tras las modificaciones de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de la Víctimas del terrorismo, y el subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro” por importe de 350.000 euros para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de apoyo, asistencia y asesoramiento a las víctimas del terrorismo.

-En el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” para 2027 se dota la cuantía de 96.960.000 euros en el subconcepto 44401, para financiar el Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, cuya gestión se realiza por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

-Dentro del Programa 942N “Inversiones en Municipios” se dota el subconcepto 46300 “Programa de Inversión y Servicios” con un crédito por importe de 38.500.000 euros, con un incremento de un 35,17 % sobre el año 2026, con el fin de atender el gasto corriente del futuro Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2027-2031, que está en tramitación.



-En el Programa 942O “Reequilibrio Territorial”, se presupuesta el subconcepto 46309 “A Corporaciones Locales”, con un importe de 5.650.000 euros, para financiar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios para financiar gastos corrientes necesarios para la gestión de la mancomunidad, así como los gastos de personal generados por el mantenimiento del puesto de Secretario-Interventor propio, y las subvenciones dirigidas a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común de puestos de trabajo.
- y las subvenciones a conceder dentro del ámbito del Plan de Reequilibrio Territorial.

Asimismo, se dota el subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, con el importe de 660.027 euros, para financiar las ayudas concebidas para la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo a las entidades interesadas, y su animación para cada uno de los Grupos de Acción Local seleccionados, conforme a la metodología LEADER, con financiación del FEADER y de la Administración General del Estado, y dentro de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la Comunidad de Madrid 2023-2027.

El Capítulo 6 “Inversiones reales” dispondrá de 433.718.978 euros, lo que representa un 88,71 % más que en el año 2026, con un incremento de 203.884.967 euros. Dentro de este capítulo los gastos más significativos son los siguientes:

-El Programa 112A “Infraestructuras Judiciales”, contará con el importe de 333.458.799 euros, un 148,76 % más que en 2026, y el mismo se centrará en la agrupación y en la ampliación de sedes judiciales, y en la optimización de todo el patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, siendo de destacar:

- el subconcepto 62101 “Construcción de edificios” con un crédito de 30.471.916 euros, lo que representa un 50,18 % más que en 2026, que tiene como finalidad la financiación de las actuaciones encaminadas a la ampliación de las sedes judiciales actuales o, en su caso, a la construcción de nuevos edificios judiciales. En el año 2027 está previsto continuar con la ejecución de la obra de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Collado Villalba y la continuación de las obras de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Móstoles. Además, está prevista la redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del Nuevo Edificio Judicial de Pozuelo de Alarcón.



- el subconcepto 62106 “Construcción Ciudad de la Justicia de Madrid”, contará con una dotación de 297.350.000 euros, lo que supone un incremento de 189.041.436 euros, y representa un 174,54 % más de crédito en relación al año 2026, para dar continuidad a la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas las 26 sedes judiciales existentes en la actualidad en un único complejo.

- Por otro lado, el subconcepto 63100 “Reposición o mejora de edificios”, contará con un crédito de 3.222.383 euros, para obras de reforma, adaptación y mejora en edificios judiciales propiedad de la Comunidad de Madrid.

-En el Programa 231M “Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo” se dotan 1.149.400 euros en el subconcepto 64010 “Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento” para la ejecución técnica y museográfica del Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

-En el Programa 921T “Transparencia y Atención al Ciudadano” se presupuestan 1.942.654 euros en el subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, para la plataforma tecnológica que forma parte del objeto del contrato plurianual denominado “Servicio de Información y Atención al ciudadano omnicanal 012 de la Comunidad de Madrid” y las modificaciones previstas para la mejora del servicio.

-En el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local”, en el subconcepto 61201 “Reposición y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico o cultural” se dotan 3.321.000 euros en 2027, 1.451.000 euros más que en 2026, para acometer las obras del edificio de la Puerta del Sol (BIC), entre las que cabe incluir la redacción del proyecto de reforma del auditorio, obras de instalaciones de climatización, obras de reparación y mejora de la segunda planta, entre otras.

- Por otro lado, en el Programa 942N “Inversiones en Municipios” el capítulo 6 ha aumentado un 14,01 % en relación al crédito inicial homogéneo de 2026, 10.524.271 euros más. En este Programa se significan los siguientes subconceptos:

- el subconcepto 62900 “Inversiones Directas de Programas de Inversión y Servicios” con la cifra de 25.275.000 euros para hacer frente a las inversiones que se gestionan directamente por la Dirección General, que se destinarán a gastos derivados de obras,



infraestructuras, equipamientos y zonas verdes derivados de la ejecución del futuro de Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2027-2031 y Programas anteriores.

-el subconcepto 62905 “Inversiones directas Programa Inversiones y Servicios Obras Supramunicipales” con un importe de 18.672.264 euros, para financiar actuaciones supramunicipales, ejecutadas por la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A y el subconcepto 62906 “Inversiones directas de Programas de Inversión Cerrados Ejecución Planifica” con un crédito de 39.315.825 euros, destinado a actuaciones de programas de inversión cerrados, ejecutadas por la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A.

-también se destaca el subconcepto 65003 “Encargos de Programas de Inversión y Servicios a Empresa de Transformación Agraria, S.A (TRAGSA)”, con la cifra de 1.000.000 euros, que se destina al encargo de la ejecución de las inversiones a la citada empresa.

En el Capítulo 7 “Transferencias de capital”, se presupuestan 153.361.761 euros, siendo prácticamente la misma cantidad total que en 2026, resaltándose las siguientes actuaciones:

-Dentro del Programa 942N “Inversiones en Municipios”, el subconcepto 76300 “Programas de Inversión y Servicios” tiene una dotación de 125.000.000 euros, 7.660.783 euros más que en 2026, lo que representa un 6,53 % de incremento, destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del futuro Programa de Inversión Regional 2027-2031.

-En el Programa 942O “Reequilibrio Territorial”, las transferencias de capital ascienden para 2027 a 28.361.761 euros, destacándose los siguientes subconceptos:

-el subconcepto 76304 “Plan de Cooperación Obras y Servicios de Competencia Municipal” contará con el importe de 12.000.000 euros, la misma cifra que en el ejercicio 2026, siendo el objetivo de este Plan financiar los gastos necesarios en los municipios de la Comunidad de Madrid de población inferior a 20.000 habitantes, con especial incidencia en los de menos de 5.000 habitantes, así como en las mancomunidades de municipios, cubriendo los estados de necesidad relativos a gastos vinculados a las competencias municipales de carácter obligatorio.



- el subconcepto 76309 “A Corporaciones Locales” con un importe de 13.131.770 euros, para atender dos líneas de subvenciones, aquellas dirigidas a actuaciones de embellecimiento viario municipal y las encaminadas a incrementar la capacidad residencial en régimen de alquiler social o precio asequible, en el contexto de las políticas regionales contra la despoblación, en ambos casos en municipios de menos de 20.000 habitantes.

- por último, el subconcepto 78009 “A Instituciones de Desarrollo Local y rural”, con la cuantía de 3.229.991 euros, financiado por el Programa LEADER, que es otro instrumento de fomento y desarrollo y diversificación económico de las zonas rurales, el cual se llevará a cabo a través de tres Grupos de Acción Local, que contribuirán con sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo a animar a las comunidades locales a desarrollar enfoques ascendentes e integrados, así como a generar capacidad en la comunidad y estimular la innovación.

En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 211.425 euros para los préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.



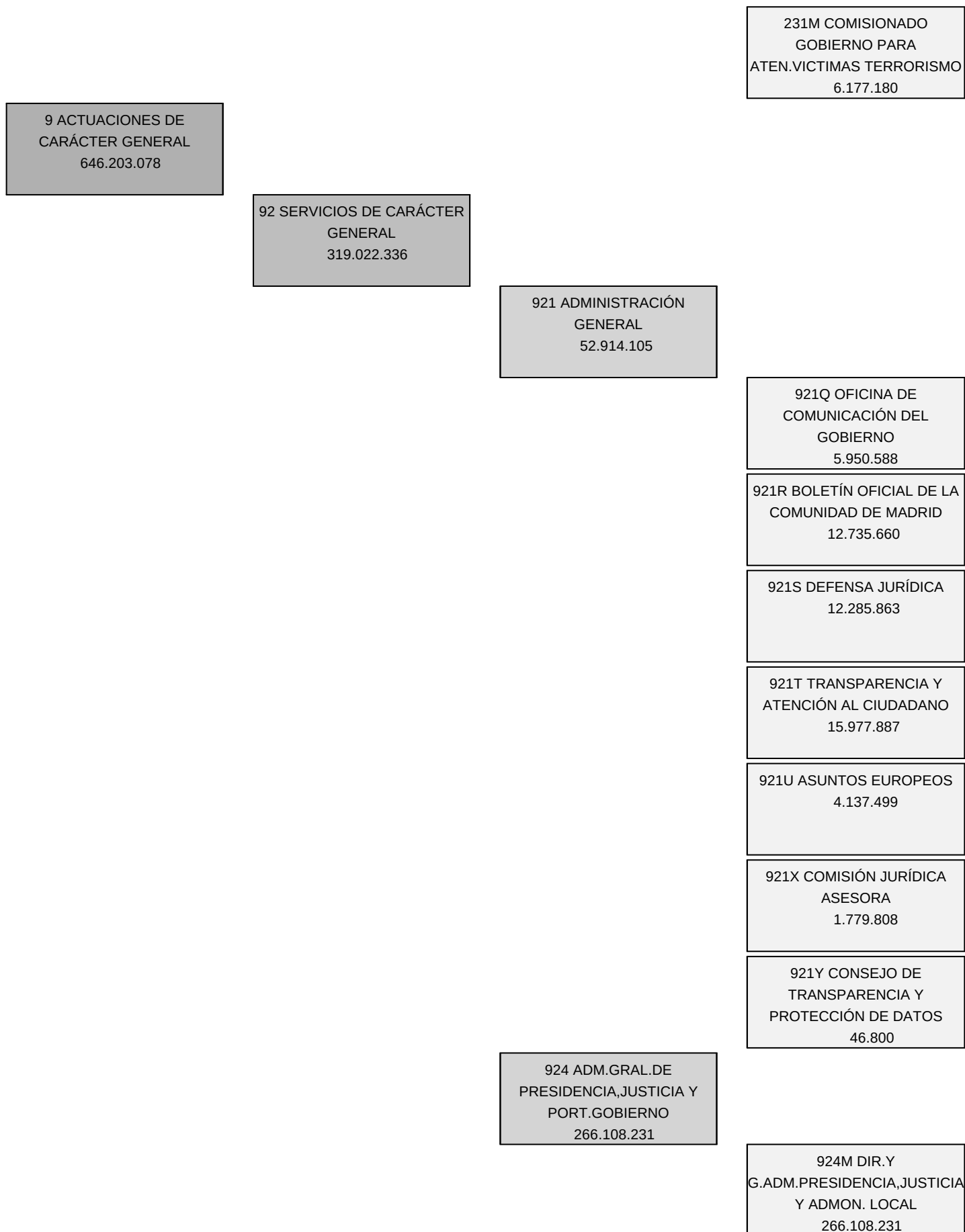
PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 1.001.746.159	11 JUSTICIA 1.001.746.159	112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 947.306.717	112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES 424.147.065
			112B SERVICIOS A LA JUSTICIA 99.911.790
			112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA 423.247.862
		114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES 54.439.442	114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR 54.439.442
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 6.177.180	23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL 6.177.180	231 ACCIÓN SOCIAL 6.177.180	

Datos sin consolidar



94 TRANSFERENCIAS A
OTRAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
327.180.742

942 TRANSFERENCIAS A
ENTIDADES LOCALES
327.180.742

942N INVERSIONES EN
MUNICIPIOS
259.975.599

942O REEQUILIBRIO
TERRITORIAL
67.205.143



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.023			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.928.388			3.928.388
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.759.878			86.759.878
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	333.458.799			333.458.799
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	424.147.065			424.147.065

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

Servicio: **11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

El programa 112A comprende la gestión integral del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, la gestión de los medios materiales necesarios, tanto en gastos corrientes como en inversiones, así como la gestión de la prevención de riesgos laborales. Su finalidad es dotar de estos recursos a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos jueces, magistrados y fiscales; no solo al personal cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid, sino también al Poder Judicial.

En el marco de los objetivos asumidos por esta Dirección General para el ejercicio presupuestario 2027, las actuaciones previstas se orientarán a mejorar la eficiencia del gasto y a promover un desarrollo sostenible, sin menoscabo de la atención a las necesidades futuras de la Administración de Justicia y teniendo siempre presentes los criterios económicos y medioambientales. Para ello, se impulsará el desarrollo y la consolidación de la digitalización, ya que la incorporación de nuevas tecnologías digitales en el ámbito de la Justicia favorecerá la modernización y agilización que la ciudadanía demanda, elevando los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

Teniendo presente lo anterior, y sin perjuicio de las actuaciones que se van a continuar realizando con la finalidad de reagrupar o ampliar sedes judiciales mediante la construcción de nuevos edificios que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en varios tribunales de instancia (Collado Villalba, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y Madrid), se pondrá en marcha nuevos proyectos de disposición de sedes al servicio de la Administración de Justicia que permitan articular mecanismos de actuación específicos destinados a necesidades concretas que incrementen los niveles de eficiencia en la gestión de dicha Administración.

Por otro lado, la agrupación de sedes judiciales supondrá una importante mejora en el funcionamiento ordinario de los tribunales de instancia afectados. Asimismo, permitirá eliminar disfunciones administrativas, aumentará y optimizará el espacio disponible para la actividad judicial, modernizará las infraestructuras judiciales y reducirá el gasto corriente. Por ello, durante el ejercicio presupuestario 2027, se continuará con la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid. Este proyecto estará inspirado en los principios de eficiencia a largo plazo en el gasto, planificación y previsión de gastos, ingresos y ahorros, y contará con un importante componente de sostenibilidad ligado a la digitalización. La inversión total de la nueva infraestructura asciende a 653 millones de euros.

El compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

En materia de gasto corriente, se mantendrá la política de racionalización del gasto en los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de las sedes judiciales, así como el servicio de vigilancia de la salud del personal de la Administración de Justicia, garantizando al mismo tiempo sus niveles de prestación, calidad y cobertura.

MEMORIA DE PROGRAMA

En relación con los gastos de inversión, las actuaciones del Programa 112A se orientarán a optimizar el patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia. Para ello, se acometerán diversas actuaciones de reposición y mejora en las sedes existentes, necesarias por la antigüedad de algunas instalaciones y equipamientos, con el fin de reforzar la eficacia en la prestación del servicio público de Justicia y atender adecuadamente las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

En 2027, este patrimonio estará integrado por un total de 61 edificios, entre ellos el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en Valdebebas, con una superficie de 13.536 m² y en funcionamiento desde diciembre de 2020. Dicho patrimonio se distribuye entre los 21 Tribunales de Instancia adscritos al servicio de la Administración de Justicia, con características y tipologías muy heterogéneas, que van desde los casi 50.000 m² del Complejo de Juzgados de Plaza de Castilla hasta los 224 m² del inmueble situado en la calle Sevilla, 15, de Móstoles.

Los principales ejes de actuación del Programa 112A son los siguientes:

En primer lugar, se continuará con las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más económicos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza, y mantenimiento.

Durante el ejercicio presupuestario de 2027, tal y como se ha indicado anteriormente, se prevé la continuidad de la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 26 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo. El Registro Civil continuará en su emplazamiento actual.

También está previsto continuar con la ejecución de la obra de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Collado Villalba, cuya inversión ascenderá a 11,3 millones de euros, incluyéndose la remodelación integral de la sede actual.

Igualmente, se prevé la continuidad de las obras de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Móstoles, que supondrá una inversión superior a los 37,5 millones de euros, y con un plazo de ejecución de 32 meses.

Además, está prevista la redacción del proyecto constructivo del Nuevo Edificio Judicial de Pozuelo de Alarcón.

En segundo lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

Asimismo, está previsto continuar con la ejecución del Acuerdo Marco adjudicado en 2025, para atender de inmediato las necesarias reformas, ampliaciones, mejoras y modernización de los edificios que albergan sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

En tercer lugar, proseguirá el esfuerzo inversor para procurar la dotación de medios materiales adecuados y suficientes para la prestación del servicio público de la justicia, entendiendo por tales la gestión de inmuebles tanto arrendados como en propiedad y sus gastos asociados: contratos de arrendamiento, suministros energía (agua, electricidad, gas, combustible para calefacción); suministros tangibles (mobiliario y material de oficina, informática, imprenta, material para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses); realización de mudanzas y traslados exigidas por la agrupación de sedes judiciales y el alquiler de fotocopiadoras multifunción para proporcionar este suministro indispensable a los órganos judiciales.

En cuarto lugar, la seguridad laboral se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local mediante la evaluación, planificación y adopción de las medidas que resulten procedentes para la eliminación o reducción de los posibles riesgos laborales con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, es competencia del programa 112A la implantación de los planes de emergencia y/o autoprotección de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia y las evaluaciones de riesgos y la vigilancia de la salud del personal al servicio de la Administración de justicia.

En quinto lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes. Conforme a los criterios de eficacia y eficiencia que deben regir la gestión integral de los servicios vinculados a los edificios judiciales, el objetivo será optimizar su coste de prestación, manteniendo los niveles de calidad, cobertura y servicio. En esta línea, una de las actuaciones básicas consistirá en ajustar presupuestariamente los costes de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con el fin de obtener precios acordes con el mercado sin menoscabo de la calidad del servicio prestado.

Finalmente, y en sexto lugar, se llevarán a cabo actuaciones orientadas a optimizar el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de aquellas que resulten deficientes. Estas actuaciones incluirán, entre otras, las instalaciones de climatización, seguridad, electricidad, fontanería y protección contra incendios, con el fin de adaptarlas a las exigencias del Código Técnico de la Edificación y a las necesidades específicas de edificios singulares por su actividad, como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

ACTIVIDADES

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes judiciales.
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza de los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes judiciales ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan: climatización, instalaciones eléctricas, etc. Instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Programa de accesibilidad en edificios judiciales para personas con discapacidad. Este programa permitirá la adaptación de los edificios judiciales al Código Técnico de la Edificación para facilitar el acceso a personal con discapacidad, dando prioridad a aquellas sedes judiciales que presenten graves problemas de accesibilidad, y luego se irá extendiendo paulatinamente al resto de sedes judiciales.
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Dotación de medios de personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera del Órgano Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Gestión de los servicios de electricidad, agua, gas, combustible, etc., inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE INMUEBLES GESTIONADOS	INMUEBLES GESTIONADOS	61

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE EDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	61

3 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	ACTUACIONES	4

4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRIBUNALES DE INSTANCIA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11023		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	3.206.658	
	13	LABORALES	111.688	
	160	CUOTAS SOCIALES	352.031	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	169.603	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.928.388
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	499.120	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.565.161	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.206.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.468.597	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.759.878
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	328.520.416	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.438.383	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	500.000	
	6	INVERSIONES REALES		333.458.799
		TOTAL 11023		424.147.065
		TOTAL 112A		424.147.065



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	587.487	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	161.439	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	98.915	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.922	
	12005	TRIENIOS	135.148	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	164.414	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	597.909	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.419.424	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	94.727	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.198	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	5.763	
	16000	CUOTAS SOCIALES	352.031	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	169.603	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.928.388
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.565.161	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	24.120	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	450.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	306.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.058.439	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.409.592	
	22101	AGUA	46.279	
	22102	GAS	600.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.300	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	300.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22300	TRANSPORTE	127.918	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.935.597	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	19.814.150	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	111.347	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	396.485	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.215	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.759.878
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	30.471.916	
	62106	CONSTRUCCIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID	297.350.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	48.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	12.000	
	62500	MOBILIARIO	600.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	28.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.222.383	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	125.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	90.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000	
	6	INVERSIONES REALES		333.458.799
		TOTAL 112A		424.147.065
		TOTAL 11023		424.147.065
		TOTAL 11		424.147.065



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.348.036			13.348.036
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.189.219			17.189.219
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.374.535			69.374.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	99.911.790			99.911.790

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112B SERVICIOS A LA JUSTICIA**

Servicio: **11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Administración de Justicia, comprenden, desde el 1 de enero de 2026, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, a 21 Tribunales de Instancia, que extienden su jurisdicción a 158 Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM) en aquellas localidades que no cuentan con sede de un Tribunal de Instancia. Los Tribunales de Instancia se organizan en órganos unipersonales y en órganos colegiados y cuentan con el apoyo de las Oficinas Judiciales. De igual modo, dichas competencias incluyen también a la Oficina Fiscal, los Registros Civiles y el Instituto de Medicina Legal.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, cuenta con cuatro objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como a la gestión de las indemnizaciones a abonar a los profesionales designados de oficio en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.

En primer lugar, se fija como objetivo del Programa la provisión de medios materiales a los órganos de la Administración de Justicia. En este sentido, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia dará continuidad al Convenio entre la Comunidad de Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madrimasd para la organización y celebración del “Día de las profesiones” y al Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la ejecución de un programa de atención y asesoramiento en el ámbito judicial en relación con las adicciones, que se iniciaron en 2025 y se han consolidado en 2026.

En 2027 se llevará a cabo la tramitación de un nuevo contrato licitado de servicio de apoyo a los trabajadores sociales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual se presta desde 2025 como contrato menor en los meses de mayor necesidad, consolidándose en 2026. Asimismo, se renovarán los contratos de paquetería, archivo de Asistencia Jurídica Gratuita y el servicio de impresión y ensobrado de notificaciones de Asistencia Jurídica Gratuita. Por otro lado, se prorrogará el encargo a Tragsatec formalizado en 2026 para el apoyo al personal del Área de Justicia Gratuita por 9 meses más.

En lo relativo a la gestión de medios materiales, debe tenerse en cuenta además que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

MEMORIA DE PROGRAMA

El segundo objetivo del Programa, es la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Oficinas de Justicia en el municipio, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento de la Oficina de Justicia, tal como dispone el artículo 439.ter.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El tercero de los objetivos del Programa es el de la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por último, en cuarto lugar, se consigna como objetivo del Programa la gestión de los pagos por las actuaciones profesionales realizadas por los letrados y procuradores en el ámbito del Turno de Oficio que no entran específicamente en la habilitación normativa del artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita ni el Título V del Decreto 35/2025, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Tanto en el ámbito de la asistencia Jurídica Gratuita como en el Turno de Oficio, en el caso de los letrados, para 2027 se propone un incremento respecto al importe presupuestado en 2026.

El incremento se debe al cumplimiento de las medidas recogidas en el "Acuerdo de Legislatura 2024-2027 para reforzar la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio de la Comunidad de Madrid", firmado el 11 de noviembre de 2024 entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y los Decanos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en concreto el incremento de un 3% lineal de todos los baremos.

Asimismo, se propone un incremento en 2027 para los procuradores, en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.

El incremento se debe al cumplimiento de las medidas recogidas en el "Acuerdo de Legislatura 2024-2027 para reforzar la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio de la Comunidad de Madrid", firmado el 11 de noviembre de 2024 entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y los Decanos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. En concreto, dicho acuerdo recoge estas 2 medidas: Subida de 2 euros en 5 baremos (designaciones civiles y penales, apelaciones civiles y penales y módulo de violencia de género), e incremento de los Gastos de Tramitación de 6,30 euros a 7,30 euros.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Provisión de servicios, tales como paquetería, mensajería y correos entre otros para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.- Gestión de las subvenciones relativas a derechos fundamentales tales como el derecho a la asistencia jurídica.- Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos.- Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNALES DE INSTANCIA	21

2 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.228
		(M) 5.494
		(H) 1.734

3 APOYO A LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
APOYO A LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS	OFICINAS	158

4 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES	EXPEDIENTES	118.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	10.194.039	
	13	LABORALES	384.275	
	14	OTRO PERSONAL	30.697	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.074.277	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	576.340	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.348.036
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	177.344	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.563.475	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.429.500	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.189.219
	44	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTES DE DERECHO PÚBLICO Y OTROS ENTES	600.000	
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	53.300.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	9.000.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	4.200.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	400.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.374.535
		TOTAL 11022		99.911.790
		TOTAL 112B		99.911.790



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		SERVICIOS A LA JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.266.770	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	839.482	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	704.771	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	335.375	
	12005	TRIENIOS	557.131	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	541.643	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.905.312	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.022.811	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	20.744	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	291.369	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	63.340	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	29.566	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.697	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.074.277	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	576.340	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.348.036
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	177.344	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	49.900	
	22103	COMBUSTIBLE	390.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.750.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	700.000	
	22300	TRANSPORTE	177.656	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	300.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	90.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.800	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	750.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.980.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	340.984	
	23001	DIETAS PERSONAL	255.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.894.000	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	280.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.189.219
	44501	A COLEGIOS PROFESIONALES	600.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	53.300.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	9.000.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	4.200.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	400.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.374.535
		TOTAL 112B		99.911.790
		TOTAL 11022		99.911.790
		TOTAL 11		99.911.790



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	423.192.777			423.192.777
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	423.247.862			423.247.862

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 112C **PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: 11022 **D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

1 . Justificación de la Actividad.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, es responsable de la gestión del personal de justicia de la Comunidad de Madrid, dotado con créditos en el Programa 112C. En desarrollo es esta competencia, la Dirección General desarrolla las actividades siguientes:

-Ordenación y control de recursos humanos, incluyendo todas las actuaciones relativas al régimen interior de los empleados públicos tanto personal funcionario como laboral al servicio de la Administración de Justicia.

-La ordenación de los recursos humanos de justicia implica diversas funciones entre las que se incluyen la gestión de: los concursos de traslados convocados y de las convocatorias de Oferta de Empleo Público de los cuerpos de funcionarios de justicia por el Ministerio de Justicia; el establecimiento de las Bolsas de Funcionarios Interinos de justicia, a fin de suplir las necesidades en materia de recursos humanos en las Oficinas Judiciales; el desarrollo de los procesos selectivos; y los nombramientos y ceses del personal.

-En la materia de régimen interior, han de mencionarse las actuaciones de control y supervisión de del correcto desempeño de funciones encomendadas al personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, que corresponde a la Unidad de Inspección de Personal, dependiente del Área de Recursos e Informes de la Subdirección General de Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia.

-Gestión y seguimiento de los procesos relativos a: la concesión de permisos, vacaciones y licencias; la gestión de nóminas; la formalización de altas, bajas y demás situaciones en materia de seguridad social y régimen especial de MUGEJU.

-Averiguación, instrucción y resolución de los expedientes de régimen jurídico y disciplinario del personal Justicia, incluyendo: la elaboración de informes y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones en materia de personal.

-Ejecución, seguimiento continuo y reporte del presupuesto de gasto corriente de Capítulo 1, que recoge las retribuciones del personal de justicia de la Comunidad de Madrid.

-Representación de la Comunidad de Madrid en el proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la administración de Justicia.

-Representación institucional de la Comunidad de Madrid en materia de administración de justicia en organizaciones e instituciones externas, y en la celebración de convenios y acuerdos con Universidades.

MEMORIA DE PROGRAMA

2. Justificación de los créditos.

Ámbito subjetivo.

El personal al servicio de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid está integrado por 7.228 efectivos (Sirius, Estadística Noir, junio 2026). El personal funcionario representa el 94 % (6.795), que se desagregan en 4.342 funcionarios titulares (64 %) y 2.453 funcionarios interinos (36 %). El personal laboral se integra por 233 efectivos, el 3 % del personal total. Por último, el denominado otro personal es de 200 efectivos (3 %). En la Administración de Justicia las mujeres alcanzan una representación del 76 % (5.494) frente al 24 % de hombres (1.734).

Presupuesto.

El crédito del Presupuesto 2027, para el Programa 112C, “Personal al Servicio de la Administración de Justicia” es conforme con la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el marco de reglas fiscales aprobadas por la Unión Europea.

3. Objetivos Prioritarios del Programa 112C.

- Organizar los recursos humanos disponibles de la Administración de justicia con criterios de eficiencia, maximizando la calidad de prestación de los servicios.
- Realizar el seguimiento efectivo de la actividad desarrollada por el personal, mediante el control continuado de cumplimiento de objetivos y consecución de resultados.
- Ejecutar el presupuesto de gasto asignado al personal de la administración de justicia maximizando el uso de los recursos económicos disponibles.
- Implementar los acuerdos alcanzados en el marco del Dialogo social con las organizaciones sindicales representativas y, en particular, la acción social.
- Desarrollar las actividades formativas comprometidas en el Plan de Formación para empleados al servicio de la Administración de Justicia.

4. Justificación del Presupuesto.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a fin de atender las obligaciones derivadas de las retribuciones del personal de justicia en la Comunidad de Madrid, presupuesta la dotación del Programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ordenación y control de recursos humanos, incluyendo todas las actuaciones relativas al régimen interior de los empleados públicos tanto del personal funcionario como laboral al servicio de la Administración de Justicia.- Gestión y seguimiento de los procesos relativos a: la concesión de permisos, vacaciones y licencias; la gestión de nóminas; la formalización de altas, bajas y demás situaciones en materia de seguridad social y régimen especial de MUGEJU.- Averiguación, instrucción y resolución de los expedientes de régimen jurídico y disciplinario del personal de justicia, incluyendo: la elaboración de informes y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones en materia de personal.- Ejecución, seguimiento continuo y reporte del presupuesto de gasto corriente de Capítulo 1, que recoge las retribuciones del personal de justicia de la Comunidad de Madrid.- Representación de la Comunidad de Madrid en el proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la administración de justicia.- Representación institucional de la Comunidad de Madrid en materia de administración de justicia en organizaciones e instituciones externas, y en la celebración de convenios y acuerdos con Universidades.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, MAXIMIZANDO LA CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA	EXPEDIENTES	47
EXPEDIENTES DE NOMBRAMIENTOS Y CESES	EXPEDIENTES	1.150
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS LABORALES	EXPEDIENTES	270
TRAMITACIÓN PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS	1
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE JUSTICIA	ACTUACIONES	65

- 2 REALIZAR EL SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL PERSONAL, MEDIANTE EL CONTROL CONTINUADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN	ACTUACIONES	420
INFORMES PROPUESTA RESOLUCIÓN RECURSOS ADMINISTRATIVOS	INFORMES	300
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIONES INFORMES)	INFORMES	140

- 3 EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE GASTO ASIGNADO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MAXIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS	7.228
		(M) 5.494
		(H) 1.734
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	1.812
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS	800
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES	200



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS Y, EN PARTICULAR, LA ACCIÓN SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	24

5 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPROMETIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	CURSOS	65



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	334.406.699	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	652.220	
	13	LABORALES	9.183.085	
	131	LABORAL EVENTUAL	130.085	
	14	OTRO PERSONAL	7.436.535	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.702.770	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	411.956	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	126.122	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.121.933	
	160	CUOTAS SOCIALES	45.007.774	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	22.013.598	
	1	GASTOS DE PERSONAL		423.192.777
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 11022		423.247.862
		TOTAL 112C		423.247.862



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.831.346	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	49.258.233	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	57.269.807	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.050.373	
	12005	TRIENIOS	29.871.197	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	427.011	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	45.412.679	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	108.126.563	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	18.159.490	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	652.220	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.113.123	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	140.712	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.103.410	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	825.840	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	20.788	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.751	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	105.647	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.899	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.015.429	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.275.343	
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	43.000	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.702.770	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	102.763	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	411.956	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	126.122	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.457.917	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	549.857	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	321.755	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	300.178	
	16205	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES	1.500.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.000.000	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	18.013.598	
	1	GASTOS DE PERSONAL		423.192.777
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		423.247.862
		TOTAL 11022		423.247.862
		TOTAL 11		423.247.862



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.303.393			16.303.393
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.424.747			37.424.747
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	680.219			680.219
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.083			31.083
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	54.439.442			54.439.442

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

Servicio: **11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna decisión judicial quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar su déficit y sus carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el presupuesto correspondiente al ejercicio 2027 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

-Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

-Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la

MEMORIA DE PROGRAMA

titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc...

-Realizar el Asesoramiento Técnico a Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.

-Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores y jóvenes infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y las actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estas medidas y actividades se lleva a cabo a través de contratos administrativos de servicios.

-Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas y las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

-Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.

-Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los inmuebles adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.

-Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en

MEMORIA DE PROGRAMA

materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.

-Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.

-Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.

-Continuar con las actuaciones de intervención realizadas con las familias como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin de lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.

-Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.

-Proseguir con los programas especializados: en este sentido se va a licitar un contrato de servicios especializado de intervención en salud mental cuya actividad estaría vinculada al cumplimiento de la medida judicial (tratamiento ambulatorio, libertad vigilada, etc.). Debido a la elevada prevalencia de estos trastornos en los menores que cumplen una medida judicial y su relación directa con la reincidencia, se considera necesaria la implementación de acciones específicas en este ámbito.

-Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.

-Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que

MEMORIA DE PROGRAMA

colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.

-Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

-Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

-Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición para el personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

-Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.

-Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.

-Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

-Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cannabis), mediante la evolución individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.

-Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de

MEMORIA DE PROGRAMA

que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).

-Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.

-Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR

ACTIVIDADES

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- Salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.
- Realizar el Asesoramiento Técnico a Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.
- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores y jóvenes infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y las actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estas medidas y actividades se lleva a cabo a través de contratos administrativos de servicios.
- Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas y las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica- osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia.
- Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los inmuebles adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.
- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.

- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con las actuaciones de intervención realizadas con las familias como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin de lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
- Proseguir con los programas especializados: en este sentido se va a licitar un contrato de servicios especializado de intervención en salud mental cuya actividad estaría vinculada al cumplimiento de la medida judicial (tratamiento ambulatorio, libertad vigilada, etc.). Debido a la elevada prevalencia de estos trastornos en los menores que cumplen una medida judicial y su relación directa con la reincidencia, se considera necesaria la implementación de acciones específicas en este ámbito.
- Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
- Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
- Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición para el personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.
- Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cannabis), mediante la evaluación individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).
- Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.
- Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONVENIOS	2
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONTRATOS	8
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	MENORES	3.164
		(M) 564
		(H) 2.600

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA	LOCALES	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS	CENTROS DE TRABAJO	5



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES**5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA	CENTROS	9



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.356.824	
	13	LABORALES	9.772.635	
	131	LABORAL EVENTUAL	253.148	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125.377	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.977.387	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	729.614	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.303.393
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.580	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.212	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	714.855	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.485.120	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	17.886.555	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.424.747
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	39.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	639.089	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		680.219
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 11104		54.439.442
		TOTAL 114A		54.439.442



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	348.821	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	274.446	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	111.280	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.844	
	12005	TRIENIOS	137.896	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	135.003	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	460.937	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	776.304	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	28.293	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.102.783	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.407.832	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	663.166	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	598.854	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	97.251	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	21.270	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	117.012	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.615	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.898.811	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	78.576	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	46.864	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	78.513	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.588	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	704.026	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.303.393
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.212	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.080	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	357.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	348.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	154.500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	100.000	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	260.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	43.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.325.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	13.024.250	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	820.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	17.886.555	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.424.747
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	6.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.279	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		680.219
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		54.439.442
		TOTAL 11104		54.439.442
		TOTAL 11		54.439.442



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 231M COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.004			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	673.780			673.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.350.000			4.350.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.153.400			1.153.400
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.177.180			6.177.180

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 231M COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Servicio: 11004 VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

El Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo es el órgano creado por la Comunidad de Madrid con la misión específica de impulsar las políticas públicas de protección, reconocimiento, memoria y atención integral a las víctimas del terrorismo.

Define su actuación la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que configura un sistema integral de ayudas económicas, medidas asistenciales, actuaciones de memoria y reconocimiento institucional dirigidas a las víctimas del terrorismo, sus familiares y las entidades que representan y defienden sus intereses. Asimismo, la citada ley atribuye al Comisionado funciones de interlocución, ayuda y orientación a las víctimas, gestión de ayudas y subvenciones y promoción de actuaciones de colaboración institucional.

La relevancia creciente de las políticas públicas en esta materia ha sido reforzada mediante el Decreto 43/2025, de 9 de julio, que atribuye la titularidad del Comisionado a la persona titular de la Viceconsejería de Justicia y Víctimas, y le encomienda expresamente el impulso y coordinación de las actuaciones necesarias para la creación del Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, dotándolo además de una estructura administrativa específica integrada por la Subdirección General de Gestión y Apoyo al Comisionado. La envergadura de las atribuciones y los proyectos previstos para el Comisionado justifican que el ejercicio 2027 se le dote, por primera vez, de un programa presupuestario propio.

Entre las actuaciones previstas para el ejercicio 2027, destacan:

1. Gestión del contrato para la creación de un Centro Memorial Interactivo.
2. Gastos de gestión del Centro interactivo en 2027.
3. Gestión y tramitación de las indemnizaciones y ayudas derivadas de la Ley 5/2018, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.
4. Gestión y tramitación de las subvenciones a favor de las entidades sin ánimo de lucro cuyo fin sea la defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.
5. Convenio con el CEU para exposición de víctimas de ETA en Washington.
6. Reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo y a las entidades sin ánimo de lucro representativas de los intereses de las víctimas del terrorismo:
 - a. Mantenimiento de la decoración floral en el espacio de Atocha destinado a rendir homenaje a las víctimas del atentado terrorista de 11 de marzo de 2004.
 - b. Organización de actos de homenajes con ocasión de los aniversarios de atentados terroristas en Madrid.

Programa: 231M
Servicio: 11004

MEMORIA DE PROGRAMA

7. Programas educativos, culturales y divulgativos sobre la historia del terrorismo, la memoria de las víctimas del terrorismo y la prevención de radicalización violenta. El programa educativo “Tu historia, mi memoria” comporta la creación y actualización de materiales educativos sobre terrorismo y víctimas; formación de personal docente; el apoyo y acompañamiento a las víctimas que dan testimonio en colegios, institutos y colegios mayores.
8. Impulso, propuesta, elaboración y tramitación de protocolos de colaboración y convenios para fomentar la memoria, el apoyo, la inserción laboral y la participación y sensibilización social a favor de las víctimas del terrorismo y de sus familias sin coste.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 231M COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
CENTRO GESTOR : 110040000 VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Interlocución entre la administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración que favorezcan la continuidad de la acción asistencial a las víctimas y la defensa de su memoria, dignidad y justicia.- Gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas.- Gestión y tramitación de las subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro cuyo fin sea la atención a las víctimas del terrorismo.- Ayudas por daños materiales.- Propuesta y elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro para fomentar el apoyo, formación y memoria de las víctimas del terrorismo y a sus familias.- Realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad para conseguir el apoyo a las víctimas de estos delitos y la repulsa hacia las acciones terroristas.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 231M COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
CENTRO GESTOR : 110040000 VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INDEMNIZACIONES A VÍCTIMAS	EXPEDIENTES	200
SUBVENCIONES A ENTIDADES	EXPEDIENTES	8
ACTOS Y HOMENAJES A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	ACTUACIONES	6



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 231M COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11004		VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	516.280	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	28	PROMOCIÓN	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		673.780
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	350.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.350.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.149.400	
	6	INVERSIONES REALES		1.153.400
		TOTAL 11004		6.177.180
		TOTAL 231M		6.177.180



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11004 VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y VICTIMAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231M		COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	327.980	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		673.780
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	350.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.350.000
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.149.400	
	6	INVERSIONES REALES		1.153.400
		TOTAL 231M		6.177.180
		TOTAL 11004		6.177.180
		TOTAL 11		6.177.180



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.164.969			5.164.969
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	765.119			765.119
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.500			20.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.950.588			5.950.588

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Servicio: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección General de Medios de Comunicación es el departamento que canaliza la relación de la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación (1), en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa autonómica. Al igual que ocurre en otras comunidades autónomas o en cualquier otra institución pública, la Dirección General es el departamento al que se dirigen todos los profesionales que trabajan en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Medios de Comunicación también se comunica directamente con los ciudadanos a través de las redes sociales (2), donde la comunicación es directa entre la institución y el ciudadano al no existir el papel de intermediación que ejercen los periodistas en los medios. Además, dentro de las misiones de la Dirección General también está recopilar (3) toda la información publicada en los medios sobre la Comunidad de Madrid, distribuyéndola hacia los departamentos y consejerías que solicitan recibir dicha información, actuando como canal de información interna.

Por último, esta Dirección General también se responsabiliza de cuidar la correcta imagen institucional y corporativa (4) de la Comunidad de Madrid, velando para que la institución y su actividad sean perfectamente reconocibles por parte de los ciudadanos.

1.- Relación con los medios de comunicación:

Parte del trabajo de la Dirección General de Medios de Comunicación consiste en dar a conocer a los ciudadanos la actividad de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente a través de los periodistas. El equipo de la Dirección General pone en contacto a los profesionales de la información con los cargos públicos, para que los primeros puedan conocer la actuación de la Comunidad de Madrid y difundirla entre sus lectores, oyentes, espectadores o seguidores. Para ello, la Dirección General de Medios de Comunicación cuenta en cada consejería con un equipo de prensa encabezado por un delegado de comunicación.

Además, la Dirección colabora en la organización de los actos de los cargos públicos a los que asisten los periodistas, facilitando así el contacto entre miembros de la Comunidad de Madrid y reporteros interesados en difundir la actividad de esta institución. A diario, la Comunidad de Madrid organiza una media de cinco actos a los que convoca a los medios de comunicación para que puedan reflejarlos.

La Dirección General de Medios de Comunicación trabaja para difundir la actividad de la Comunidad de Madrid al servicio de los ciudadanos, elaborando notas de prensa para enviárselas a los medios de comunicación, acompañadas de fotografías e imágenes de vídeo, para facilitar a los periodistas su trabajo. Para ello, contamos en nuestro equipo con periodistas, fotógrafos y operadores de cámara.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.- Relación directa con los ciudadanos:

Desde hace dos décadas, y cada vez de forma más pujante, muchos ciudadanos eluden la intermediación de los periodistas y de los medios de comunicación para informarse directamente a través de las redes sociales, lo que ha obligado a esta Dirección a adaptarse a esta nueva situación. Así, la Comunidad de Madrid tiene una página web y la Dirección General de Medios de Comunicación actualiza a diario la información sobre la actividad de la Comunidad que se encuentra en la misma.

Además, la Comunidad tiene perfiles propios en las redes sociales más importantes, donde los profesionales de esta Dirección General dan a conocer la actividad institucional y contestan a los ciudadanos que plantean dudas, hacen consultas o interpelan a la institución.

3.- Difusión de información dentro de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General de Medios de Comunicación también es el organismo responsable de la comunicación interna. Para ello, recopila la información publicada en prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales en relación con la actividad de la Comunidad de Madrid, difundiendo sistemáticamente dicha información a los departamentos de la institución interesados en recibirla. Los temas que requieren una respuesta inmediata o son de interés para los cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personas adecuadas.

Para ello, un equipo especializado en seguimiento de noticias supervisa durante todo el día las agencias informativas, radios, medios digitales, televisiones y periódicos, para cribar todo el caudal informativo en tiempo real, generando informes de seguimiento muy útiles para los cargos de la institución, para que estén informados.

4.- Imagen de la institución:

La Dirección General de Medios de Comunicación también vela por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, supervisando la imagen corporativa en todos los documentos publicados por la institución, así como el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas, y distintivos), para lo cual facilita a los medios de comunicación la captación de imágenes y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando con celo por la seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, la Dirección General hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual que se realiza en creatividad y diseño cuidando la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, y con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización previa de los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas.
- Coordinación de los actos más destacados del Gobierno (Fiesta del 2 de mayo, aniversarios, celebraciones de títulos, entre otros).
- Asesoramiento y seguimiento del diseño y supervisión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, Internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e Internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de vídeos corporativos e informativos sobre la acción de Gobierno.
- Seguimiento de los contenidos de la página web Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento en el diseño y estructura de la página web de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de redes sociales para su actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COBERTURA DE ACTOS/AÑO PARA LOS MEDIOS	ACCIONES	1.300
COBERTURA A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	RUEDAS DE PRENSA	47
NOTIFICACIONES ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	COMUNICACIONES	300
NOTAS DE PRENSA	ACCIONES	2.200
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	5.500
SEGUIMIENTO VIDEOGRÁFICO	ACCIONES	1.000

2 RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO ACTUALIZACIONES INFORMACIÓN PÁGINA WEB	ACCIONES	2.200
INTERACCIONES EN REDES SOCIALES	ACCIONES	2.500.000

3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
IMPACTO DE SEGUIMIENTO	ACCIONES	84.000

4 IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SUPERVISIÓN DE ACTOS / AÑO	ACCIONES	1.300
AUTORIZACIONES PREVIAS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, FOLLETOS, IMAGEN	ACCIONES	700



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	91.164	
	12	FUNCIONARIOS	3.991.986	
	13	LABORALES	128.364	
	160	CUOTAS SOCIALES	641.984	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	223.063	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.164.969
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	553.400	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	92.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	48.219	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.500	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 11016		5.950.588
		TOTAL 921Q		5.950.588



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
SERVICIO : 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	18.359	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	72.805	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	862.872	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	113.008	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	74.186	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	19.315	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	137.077	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	785.039	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.990.008	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	95.710	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.013	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	17.641	
	16000	CUOTAS SOCIALES	641.984	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	223.063	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.164.969
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.400	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	551.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	16.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	17.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	55.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.619	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.400	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 921Q		5.950.588
		TOTAL 11016		5.950.588
		TOTAL 11		5.950.588



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.521.272			6.521.272
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.139.131			3.139.131
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.060.000			3.060.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.257			15.257
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.735.660			12.735.660

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Servicio: **11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se creó a través del Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), como medio oficial de publicación de las disposiciones y actos, de los órganos de la Comunidad. Este Decreto dispuso la integración en el recién creado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 40), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 47 y Disposición Transitoria Segunda).

A su vez, la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85), establece que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid será medio oficial de publicación de las disposiciones y actos de los órganos de la Comunidad.

Por su parte, el «Organismo Autónomo Imprenta de la Comunidad de Madrid» fue creado mediante la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, con carácter comercial e industrial. A este Organismo Autónomo se le atribuyó la función de confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Asimismo, se le encomendaron, entre otras, las funciones de realización, para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica, de los trabajos de confección, composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de todo tipo de publicaciones de edición periódica o singular; función que podía ampliarse a los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo solicitasen, previa aprobación de su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, creó el «Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de carácter mercantil, con el objetivo de aglutinar las funciones que hasta la fecha se venían desarrollando por el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y el «Organismo Autónomo Imprenta de la Comunidad de Madrid».

El Decreto 229/2023 de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, adscribe, en su disposición adicional primera, el Organismo Autónomo Mercantil Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Actualmente, el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del

MEMORIA DE PROGRAMA

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, ajustada a la demanda tanto de la Administración Autonómica, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales). Es de destacar la minoración del número de anuncios a publicar, debido a la modificación de la Ley de Contratos, que ha suprimido la obligatoriedad de publicar anuncios relativos a los procedimientos de contratación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y a la creación del Tablón Edictal de Justicia en el Boletín Oficial del Estado, ello supone que prácticamente todos los anuncios de la Administración de Justicia ya no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2027, se concretan en los siguientes:

- 1º. Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 84.000 páginas editadas.
- 2º. Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 21.000 el número de anuncios a publicar.
- 3º. Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos adscritos. Se espera, durante 2027, un volumen de trabajos de 4.200 órdenes.
- 4º. Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas 83 transacciones por ventas en librería.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinación e inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid.- Venta de títulos de publicaciones oficiales.- Gestión de encargos de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL	PÁGINAS	84.000

2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES	UNIDADES	21.000

3 GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	UNIDADES	4.200

4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	EDICIONES	83



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11205		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.688.784	
	13	LABORALES	2.189.069	
	131	LABORAL EVENTUAL	9.422	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.714	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.187.723	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	306.152	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.521.272
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	72.523	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.619	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	432.909	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.570.180	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.139.131
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.060.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 11205		12.735.660
		TOTAL 921R		12.735.660



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	201.949	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	226.014	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	333.839	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	157.207	
	12005	TRIENIOS	102.870	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	115.937	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	526.175	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.018.569	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	6.224	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.872.019	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	80.584	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	144.828	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	91.638	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.422	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.184.896	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.827	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	16.960	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	34.754	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.588	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	280.564	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.521.272
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.619	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	72.523	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	189.099	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.810	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	220.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22103	COMBUSTIBLE	8.657	
	22104	VESTUARIO	8.019	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	17.216	
	22300	TRANSPORTE	105.988	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	2.000.000	
	22609	OTROS GASTOS	17.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	155.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.139.131
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	35.000	
	62500	MOBILIARIO	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.000.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.060.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 921R		12.735.660
		TOTAL 11205		12.735.660
		TOTAL 11		12.735.660



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.084.475			12.084.475
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.388			201.388
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.285.863			12.285.863

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921S DEFENSA JURÍDICA**

Servicio: **11014 ABOGACÍA GENERAL**

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid continuará en 2027 en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, en el doble orden contencioso y consultivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio.

La función contenciosa comprende las actuaciones de representación y defensa, ante toda clase de Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá englobar la representación y defensa en juicio de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La coordinación y supervisión de tales actuaciones corresponde a la Subdirección General de lo Contencioso, Subdirección que se organiza en los siguientes servicios jurídicos: contencioso-administrativo, civil y penal, y asuntos contenciosos de personal.

La función consultiva comprende la elaboración de informes o dictámenes en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo. Entre otros, anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4. La función consultiva incluye igualmente el bastanteo de poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid y la participación de los letrados en mesas de contratación y otros órganos colegiados.

La coordinación y supervisión de las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como de los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías, corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo.

Mediante la suscripción de los oportunos convenios, que determinarán la compensación económica a abonar a la Comunidad de Madrid, la Abogacía General asume igualmente el ejercicio de funciones consultivas en relación a empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá asumir el asesoramiento jurídico de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos corresponde a la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos

Programa: 921S
Servicio: 11014

MEMORIA DE PROGRAMA

Constitucionales y Estudios. A esta Subdirección General competen igualmente las funciones de representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión, y, en virtud de la Instrucción 2/2021 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la asistencia al titular de la Abogacía General en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y de régimen interior, así como en la gestión del personal incardinado en la relación de puestos de trabajo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, así como de las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, de otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y de entidades locales comprendidas en su territorio.- Asesoramiento jurídico a la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como a las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, a otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y entidades locales comprendidas en su territorio.- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.- Emisión de informe jurídico en cualquier asunto en que las disposiciones vigentes lo exijan con carácter preceptivo.- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que es parte la Comunidad de Madrid.- Asistencia a órganos colegiados, tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, entre otros.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	10.000

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	3.300

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	4.200



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11014		ABOGACÍA GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	90.656	
	12	FUNCIONARIOS	10.215.531	
	13	LABORALES	2.162	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.253.947	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	522.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.084.475
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	66.760	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.662	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000	
	28	PROMOCIÓN	71.966	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 11014		12.285.863
		TOTAL 921S		12.285.863



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		DEFENSA JURÍDICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	90.656	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.799.180	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	306.735	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	86.551	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.844	
	12005	TRIENIOS	402.973	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	396.486	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.812.816	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.326.946	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	2.162	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.253.947	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	522.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.084.475
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.172	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	43.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.675	
	22104	VESTUARIO	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.037	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.662	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.316	
	22609	OTROS GASTOS	2.560	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	71.966	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 921S		12.285.863
		TOTAL 11014		12.285.863
		TOTAL 11		12.285.863



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.324.632			4.324.632
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.690.601			9.690.601
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.962.654			1.962.654
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	15.977.887			15.977.887

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921T **TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Servicio: 11015 **D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA**

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de atención al ciudadano, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, así como en materia de calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones, necesarios para el adecuado enfoque de las políticas públicas de la región. Para ello, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

1. Transparencia, gobierno abierto y participación.

La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia continuará impulsando y coordinando las actuaciones en materia de transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana en la Comunidad de Madrid, realizando el seguimiento de su cumplimiento y promoviendo la actualización permanente de los contenidos publicados en el Portal de Transparencia.

Asimismo, se reforzará la accesibilidad, claridad y comprensión de la información pública mediante la incorporación de recursos visuales e interactivos en el Portal de Transparencia que faciliten su consulta por parte de la ciudadanía. Con este mismo objetivo, se seguirá avanzando en la adaptación de contenidos de interés al método de lectura fácil, favoreciendo la accesibilidad cognitiva y el ejercicio efectivo del derecho a la información.

Se continuará realizando el seguimiento de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública para garantizar una gestión eficaz y coordinada de este derecho. Además, se mantendrá actualizada la información sobre su ejercicio en el ámbito autonómico a través del Portal de Transparencia, mediante la publicación del Registro de solicitudes y reclamaciones, estadísticas y un buscador de Resoluciones e infografías.

Se desarrollarán las actuaciones necesarias para la gestión y mantenimiento del Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid, incluyendo la tramitación de inscripciones, modificaciones, renovaciones y cancelaciones, así como la publicación de la información correspondiente en formato de datos abiertos.

En el ámbito de la integridad pública y el buen gobierno, se continuará con la gestión y coordinación del canal interno de información de la Comunidad de Madrid (Canal del Informante), garantizando una adecuada tramitación de las comunicaciones recibidas y contribuyendo a la prevención y detección de posibles infracciones en el sector público autonómico.

Se facilitará la participación de la ciudadanía en la elaboración de normas y en el diseño de políticas públicas mediante la difusión de los distintos procesos participativos a través del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se fortalecerá la colaboración con otras administraciones e instituciones mediante la participación en órganos, redes y foros especializados en transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana.

MEMORIA DE PROGRAMA

2. Servicios de información y atención al ciudadano.

Los Servicios de Información y Atención al Ciudadano se estructuran principalmente mediante dos modalidades de contacto: la atención presencial a través de la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid y la plataforma omnicanal conocida como Servicio 012.

La atención presencial se brinda a través de la extensa Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, lo que permite a los ciudadanos acudir personalmente para recibir asistencia, realizar trámites o hacer consultas de manera directa y cercana.

Por otro lado, el Servicio 012 es una plataforma omnicanal que ofrece diversas opciones para que los ciudadanos puedan comunicarse de forma ágil, accesible y eficiente con la Administración de la Comunidad de Madrid. A través del Servicio 012, las personas pueden acceder a la atención vía telefónica, por canales digitales como WhatsApp, Chat, videollamada, correo electrónico, ofreciendo así una amplia gama de canales de acceso para satisfacer las necesidades y preferencias de los ciudadanos.

Con esta combinación de atención presencial y plataforma omnicanal, los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid se esfuerzan por proporcionar una asistencia integral y accesible a todos los ciudadanos, facilitando su interacción con la Administración y mejorando su experiencia ciudadana en la obtención de información y servicios públicos.

2.1. Servicio 012.

El Servicio 012 de Información y Atención al ciudadano se constituye como un servicio omnicanal que acerca la Administración de la Comunidad de Madrid a los ciudadanos y les facilita las relaciones con la misma, prestándoles servicios de muy diversa índole: de carácter general, especializado o personalizado.

En el escenario de constante desarrollo y progresión del Servicio 012, se hace preciso acometer las debidas mejoras en el mismo, tanto tecnológicas como de organización operativa que permitan garantizar, en todo momento, una atención óptima y de máxima calidad para todos los ciudadanos y atender su demanda cada vez más numerosa y de mayor cualificación en el contenido de consultas que se realizan, sin menoscabo alguno de los niveles de atención y con los mínimos tiempos de espera en recibir la información y asistencia que precise la ciudadanía en cada momento.

El Servicio 012 cuenta con atención psicológica especializada que se presta las 24 horas del día, los 365 días del año, como 012 A Tu Lado, dirigido a personas que se encuentran en situación de soledad no deseada, sufren angustia, ansiedad, depresión o acoso; 012 Apoyo a la Maternidad dirigido a mujeres embarazadas o madres; 012 Mujer, dirigido a mujeres que puedan ser víctimas de violencia y 012 contra las Drogas, como una primera atención y apoyo emocional a personas con problemas de adicción, ofreciendo también información y orientación sobre los recursos y los servicios disponibles.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.2. Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid cuenta con una amplia Red de Oficinas distribuidas por todo el territorio de la región en las que puede informar y orientar acerca de los procedimientos, trámites, requisitos y documentación necesarios para formular solicitudes y acceder a los servicios públicos.

La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia promueve la accesibilidad universal a la Red de Oficinas. Se está reforzando la atención presencial dirigida a personas mayores y personas con discapacidad, potenciando vías de acceso prioritarias para estos colectivos y se están desarrollando actuaciones dirigidas a la formación de los empleados públicos para mejorar la experiencia ciudadana.

Asimismo, se considera fundamental la ampliación de la cartera de servicios para asistencia, orientación y ayuda a la tramitación que se ofrecen en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, evitando desplazamientos y mejorando la experiencia ciudadana.

Se presta un servicio de Oficina Móvil de Atención al Ciudadano que proporciona una atención integral a los vecinos de los municipios, especialmente los de menor población, prestando servicios de información y atención sobre las gestiones y servicios de la Comunidad de Madrid que sean de su interés, sin tener que personarse en las oficinas presenciales de otros municipios alejados de su específico ámbito territorial. Además, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), se están realizando diferentes iniciativas para impulsar la atención al ciudadano en las entidades locales de la región.

Por último, se coordina y gestiona el sistema de sugerencias, agradecimientos y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, se realizará el estudio y valoración tanto de los escritos presentados por los ciudadanos, como de las respuestas de las distintas unidades, a fin de calibrar la adecuación de las mismas a los criterios de calidad establecidos en materia de atención al ciudadano.

3. Experiencia ciudadana, calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones.

Estas actuaciones tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persiguen extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid. Para ello, conocer los intereses, inquietudes y preocupaciones de la sociedad en su conjunto resulta esencial, a la vez que refuerza el contenido de las políticas públicas que vayan a desarrollarse en la Comunidad de Madrid.

En virtud de las competencias de este centro directivo se ejecutarán, al menos, las siguientes acciones:

- Preparación de informes de los procedimientos administrativos e impresos normalizados.
- Elaboración de estudios, informes, proyectos y propuestas de mejora y modernización de los servicios públicos.

Programa: 921T
Servicio: 11015

MEMORIA DE PROGRAMA

- Realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.
- Seguimiento, evaluación y publicación de los resultados de los compromisos de calidad establecidos en las cartas de servicio vigentes.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones de Transparencia, Buen Gobierno y Gobierno Abierto, promoviendo e impulsando iniciativas que fomenten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.- Impulso de la atención e Información al ciudadano a través del servicio 012 de la Comunidad de Madrid, promocionando la omnicanalidad, mediante la transformación y mejora de los canales de atención, de los procesos y de la incorporación y mantenimiento de la plataforma tecnológica que faciliten y mejoren la experiencia de los ciudadanos con su Administración.- Desarrollo de oficinas móviles de atención al ciudadano destinadas a acercar los servicios públicos de la Comunidad de Madrid a los ciudadanos de los municipios de menos de 65.000 habitantes.- Implantación de oficinas conjuntas de atención al ciudadano en municipios de la región, fundamentalmente en aquellos de mayor población, a fin de acercar la información y trámites de la Comunidad de Madrid a sus vecinos.- Promoción de la accesibilidad universal en servicios de información y atención al ciudadano.- Emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.- Elaboración de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas de la región.- Promoción de la comunicación clara y de la metodología "Lectura fácil".



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	ACCIONES	4
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARTICIPACIÓN	ACCIONES	2

2 SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ATENCIÓN OMNICANAL 012	SERVICIOS REALIZADOS	2.500.000
PLATAFORMA 012: NUEVAS INTEGRACIONES Y FUNCIONALIDADES	UNIDADES	5
NUEVOS SERVICIOS ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS REALIZADOS	3
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	500.000
SUGERENCIAS, QUEJAS Y AGRADECIMIENTOS	EXPEDIENTES	16.000

3 EXPERIENCIA CIUDADANA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CARTAS DE SERVICIOS	INFORMES	400
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	5
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICOS Y DEMOSCÓPICOS	ESTUDIOS	3



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11015		D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	3.257.347	
	13	LABORALES	128.648	
	160	CUOTAS SOCIALES	664.599	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	185.630	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.324.632
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.298	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.837.358	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	28	PROMOCIÓN	828.945	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.690.601
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.942.654	
	6	INVERSIONES REALES		1.962.654
		TOTAL 11015		15.977.887
		TOTAL 921T		15.977.887



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
SERVICIO : 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	477.334	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	145.295	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	234.924	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.844	
	12005	TRIENIOS	129.112	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	163.614	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	604.305	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.390.707	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	28.212	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	101.120	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.642	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	11.886	
	16000	CUOTAS SOCIALES	664.599	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	185.630	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.324.632
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.298	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22300	TRANSPORTE	2.281.045	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.431.313	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	828.945	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.690.601
	62802	SEÑALIZACIÓN	20.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.942.654	
	6	INVERSIONES REALES		1.962.654
		TOTAL 921T		15.977.887
		TOTAL 11015		15.977.887
		TOTAL 11		15.977.887



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.961.314			2.961.314
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.032.185			1.032.185
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.000			129.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	15.000			15.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.137.499			4.137.499

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921U ASUNTOS EUROPEOS**

Servicio: **11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA**

Los objetivos concretos de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea para el año 2027, englobados en los cuatro que se indican en las fichas de objetivos correspondientes del Programa 921U y desarrollados a través de las respectivas actividades, son los siguientes:

I) ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

-Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.

-Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.

-Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.

-Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.

-Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

II) ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR.

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

-Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.

-Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.

-Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.

-Colaboración con universidades en materia de asuntos europeos.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.

Asimismo, la Dirección General gestiona el Centro de Documentación Europea en el que se localiza el punto de información "Europe Direct", que ofrece un servicio de información y divulgación general sobre la Unión Europea, así como información especializada. El Centro de Documentación Europea realiza las siguientes actuaciones:

- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.

III) OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS.

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

MEMORIA DE PROGRAMA

- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.

IV) ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR.

- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña y apoyo al retorno).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.
- Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.
- Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña, apoyo al retorno...).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con universidades en materia de asuntos europeos.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES
<p>Generales de la Comunidad de Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES	300
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	UNIDADES	730

- 2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	INFORMES	325
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	250
REUNIONES DE REPRESENTANTES CON LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES	REUNIONES	68
ELABORACIÓN DE ALERTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES	BOLETINES	550
CONSULTAS Y PRÉSTAMOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	UNIDADES	900
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PARTICIPANTES	12.000
		(M) 6.000
		(H) 6.000
REUNIONES VINCULADAS A PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA Y POLÍTICAS EUROPEAS	REUNIONES	600
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	PUBLICACIONES	200
COORDINACIÓN DE LA RED DE EUROBIBLIOTECAS	CENTROS	110
COORDINACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERÉS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA UNIÓN EUROPEA	CENTROS	76



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	INFORMES	150
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, SEMINARIOS Y JORNADAS INSTITUCIONALES EUROPEAS Y DE OTROS PAÍSES	REUNIONES	350
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN	ACCIONES	1.600

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSULTAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA Y RETORNO DE EMIGRANTES	CONSULTAS	9.000
BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BENEFICIARIOS	15
		(M) 8
		(H) 7
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS A EMIGRANTES	ACTUACIONES	193
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES EN MATERIA DE EMIGRACIÓN	ACCIONES	2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11018		D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.066.679	
	13	LABORALES	202.703	
	160	CUOTAS SOCIALES	475.633	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	127.891	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.961.314
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	822.185	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	160.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.032.185
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	89.000	
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		129.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		15.000
		TOTAL 11018		4.137.499
		TOTAL 921U		4.137.499



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		ASUNTOS EUROPEOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	330.462	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	80.719	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	86.551	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIENIOS	96.577	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	98.796	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	370.847	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	949.910	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	158.798	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.879	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	10.752	
	16000	CUOTAS SOCIALES	475.633	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	127.891	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.961.314
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.835	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.200	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	11.000	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	550.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	20.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	228.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	160.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.032.185
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	40.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	59.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		129.000
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		15.000
		TOTAL 921U		4.137.499
		TOTAL 11018		4.137.499



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 11		4.137.499



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.753.308			1.753.308
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.500			26.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.779.808			1.779.808

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

Servicio: **11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

La Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid creó la Comisión Jurídica Asesora, dotándola de unas características en cuanto a su organización y funcionamiento que aseguren su independencia, objetividad y rigurosa cualificación técnica, como exige la STC 204/1992, de 26 de noviembre.

La Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid continuará asumiendo en el año 2027 su superior función consultiva, encomendada por la Ley 7/2015, respecto de la actividad de la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas.

En concreto, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 7/2015, ha de ser consultada con carácter preceptivo en los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: proyectos de decretos legislativos; proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones; convenios y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas; transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid, así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.

De igual modo, debe de ser consultada en los expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o se trate de una cuantía indeterminada; revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes; recursos extraordinarios de revisión; aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público; interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario y, finalmente, creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Sin perjuicio de los casos enumerados, en los que, como decimos, resulta preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia pueden recabar el dictamen de este órgano consultivo en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

El principal objetivo del programa presupuestario 921X para 2027 es garantizar la independencia de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, dotando a este órgano consultivo del crédito suficiente para la adquisición de material de oficina y material informático; adquisición o consulta de libros y revistas jurídicas así como suscripciones a revistas digitales; devolución de expedientes ya dictaminados a las Administraciones consultantes; dietas de personal, locomoción y traslado de personal por la asistencia a jornadas y cursos, especialmente a los organizados por otros órganos consultivos, así como la promoción económica, cultural y educativa de la actividad de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y de su personal, indispensables para el ejercicio de la función consultiva.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Emisión de dictámenes en todos aquellos asuntos en los que por ley resulte preceptiva la emisión de dictamen por el Órgano Consultivo (artículo 5.2 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).- Emisión de dictámenes en los supuestos previstos en el artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.- Emisión de dictámenes recabados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia en aquellos asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión (artículo 5.4 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EMISIÓN DE DICTÁMENES EN LOS QUE SE REALICE UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE TODAS LAS CUESTIONES, TANTO PROCEDIMENTALES COMO SUSTANTIVAS, QUE SE PLANTEEN EN LOS ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA, CON CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 5/2016, DE 19 DE ENERO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS	ACTUACIONES	650



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11020		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12	FUNCIONARIOS	1.433.409	
	160	CUOTAS SOCIALES	244.178	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	75.721	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.753.308
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 11020		1.779.808
		TOTAL 921X		1.779.808



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921X		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	220.308	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.287	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	24.729	
	12005	TRIENIOS	81.480	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	96.337	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	231.332	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	733.122	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.814	
	16000	CUOTAS SOCIALES	244.178	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	75.721	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.753.308
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.050	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 921X		1.779.808
		TOTAL 11020		1.779.808
		TOTAL 11		1.779.808



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Y CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.025			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.800			46.800
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	46.800			46.800

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921Y **CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Servicio: 11025 **CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La aprobación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid lleva consigo la creación del Consejo de Transparencia y Participación, ahora Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (en adelante, Consejo), como órgano administrativo colegiado con competencias en materia de transparencia para el fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como en materia de protección de datos de carácter personal para la deliberación, consulta, participación y coordinación de las consejerías de la Comunidad de Madrid y sus entes institucionales vinculados y dependientes. De esta forma, la Ley dota a este Consejo de unas características de organización y funcionamiento que aseguren su independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones.

En concreto, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, desarrollado en el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobado por Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid tendrá encomendadas las siguientes funciones en materia de transparencia: la resolución de las reclamaciones frente a solicitudes de acceso a la información pública y en materia de publicidad activa; el control del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa estipuladas en la Ley; la formulación de instrucciones y recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones relativas a la transparencia y participación; el asesoramiento en materia de transparencia y participación; la evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de la Ley; la emisión de dictámenes; y las demás que se le atribuyan en la Ley 10/2019 y en el ordenamiento jurídico.

Asimismo, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos tendrá encomendadas diversas funciones en materia de protección de datos de carácter personal: formular recomendaciones para la adaptación de la normativa de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección de datos; recomendar a los responsables de tratamientos de datos y a las secretarías generales técnicas la adopción de las resoluciones o instrucciones necesarias para la ejecución de la normativa en protección de datos; solicitar el asesoramiento e información a los órganos y entidades que estime necesarios para el desarrollo de los fines que le son propios; fomentar la interlocución entre las consejerías y sus entes institucionales vinculados y dependientes en materia de protección de datos; coordinar la supervisión que corresponde a los Delegados de Protección de Datos en el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal; y proponer el diseño de la formación del personal a los responsables de tratamientos y a los órganos competentes en materia de formación.

Finalmente, tras la reforma introducida en la Ley 10/2019, de 10 de abril, por la Ley 8/2024, de 26 de diciembre, de medidas para la mejora de la gestión pública en el ámbito local y autonómico de la Comunidad de Madrid, se asigna al Consejo de Transparencia y Protección de Datos el ejercicio, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de las funciones que la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, atribuye en su artículo 43 a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I.

Programa: 921Y
Servicio: 11025

MEMORIA DE PROGRAMA

El Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid, continuará en el año 2027 con el ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 10/2019, de 10 de abril, en materia de transparencia, protección de datos y protección del informante y de lucha contra la corrupción, con la principal novedad de contar con un programa presupuestario propio.

El principal objetivo del programa presupuestario 921Y para 2027 es garantizar la independencia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, dotándolo del crédito suficiente para la adquisición de material de oficina y material informático; realización de servicios postales y telegráficos; dietas de personal, locomoción y traslado de personal por la asistencia a jornadas y cursos, especialmente a los organizados por otros; así como para la promoción económica, cultural y educativa en el marco de las funciones asignadas al Consejo.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Y CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
CENTRO GESTOR : 110250000 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones frente a solicitudes de acceso a la información pública y en materia de publicidad activa.- Control del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa estipuladas en la Ley.- Formulación de instrucciones y recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones relativas a la transparencia y participación.- Asesoramiento en materia de transparencia y participación.- Las demás que se le atribuyan en la Ley 10/2019 y en el ordenamiento jurídico.- Emitir recomendaciones para la adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid al marco normativo vigente en materia de protección de datos, así como para que los responsables del tratamiento y las secretarías generales técnicas adopten las resoluciones e instrucciones oportunas que aseguren su correcta ejecución y cumplimiento.- Coordinar la supervisión que corresponde a los Delegados de Protección de Datos en el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.- Proponer el diseño de la formación del personal a los responsables de tratamientos y a los órganos competentes en materia de formación.- Gestión del canal externo de comunicaciones.- Adopción de las medidas de protección al informante.- Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Y CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
CENTRO GESTOR : 110250000 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
RESOLVER RECLAMACIONES CONTRA SOLICITUDES DE DERECHO DE ACCESO Y PUBLICIDAD ACTIVA.	ACTUACIONES	980

2 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	ACTUACIONES	250

3 CANAL EXTERNO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN DEL CANAL EXTERNO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	ACTUACIONES	110



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Y CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11025		CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	28	PROMOCIÓN	35.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.800
		TOTAL 11025		46.800
		TOTAL 921Y		46.800



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11025 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Y		CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	35.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.800
		TOTAL 921Y		46.800
		TOTAL 11025		46.800
		TOTAL 11		46.800



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.916.863			27.916.863
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.067.669			20.067.669
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.526.142			206.526.142
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.716.275			5.716.275
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.771.282			5.771.282
8 ACTIVOS FINANCIEROS	110.000			110.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	266.108.231			266.108.231

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Servicio: **11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior, la gestión de los recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión presupuestaria y contable.

En el desarrollo de estos servicios, se realizan como actividades las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. En este ámbito destaca la coordinación y el análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria por las diferentes Consejerías.

Se realiza asimismo la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería. En este último apartado, cobra especial relevancia WLEG, que se ha incorporado al Portal de Transparencia.

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de Convenios y Protocolos, constituido mediante el depósito de los convenios administrativos y protocolos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Asimismo, se canalizan las relaciones con el Defensor del Pueblo en relación con las quejas, sugerencias y recomendaciones que se promueven por y ante esa Institución.

También desde esta Secretaría General Técnica se preparan las resoluciones de autorización de publicidad institucional.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería. Dentro de las actividades, también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

En referencia a la contratación administrativa y a la gestión presupuestaria y contable, se enmarca así mismo dentro de las actividades propias de la Secretaría General Técnica, la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y las tareas tanto de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como de la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Además, la Secretaría General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería. Esta tarea cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.

Por último, el capítulo 4 “Transferencias corrientes” está dotado con los créditos necesarios para financiar el Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, cuya gestión se realiza desde la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Informar anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Coordinación de prevención de riesgos laborales de la Consejería.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la cuenta anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Gestión, actualización y mantenimiento del inventario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a organismos y entes públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el registro de convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.
- Resoluciones de autorización de publicidad institucional.
- Expedientes tramitados relativos al Defensor del Pueblo.
- Número de disposiciones incorporadas a WLEG.
- Gestión y mantenimiento del portal de transparencia y de la página www.comunidad.madrid.
- Organización y gestión de los registros y de los servicios de información de la Consejería.
- Coordinación y análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria por las Consejerías.
- Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL REGISTRO	ATENCIONES	5.500
ACTUACIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	14
SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	2.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11001		S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	807.718	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	386.942	
	12	FUNCIONARIOS	16.862.254	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.210.806	
	13	LABORALES	2.632.378	
	131	LABORAL EVENTUAL	20.719	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.024.574	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.335.886	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.635.586	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.916.863
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	388.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.749.205	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.700.393	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.271.117	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	145.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28	PROMOCIÓN	1.813.604	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.067.669
	41008	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	53.728.140	
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.822.903	
	42000	ASAMBLEA DE MADRID	42.029.100	
	42001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.985.999	
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.: CONTRATO-PROGRAMA	96.960.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		206.526.142
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	3.321.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	174.275	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.125.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	96.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.716.275
	71008	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	680.219	
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.060.000	
	72000	ASAMBLEA DE MADRID	1.964.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	66.163	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.771.282
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 11001		266.108.231
		TOTAL 924M		266.108.231



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	807.718	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	94.396	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	292.546	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.625.334	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.000.922	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	395.661	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	282.973	
	12005	TRIENIOS	666.393	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	878.534	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.031.305	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.979.058	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.074	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.210.806	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.144.685	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	309.439	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	171.254	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.719	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.329.241	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	6.645	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	464.574	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	560.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	453.276	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	1.182.310	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.916.863
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.749.205	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	300.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	88.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.443.605	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	81.038	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	18.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	89.075	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	29.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	55.200	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.045.339	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	28.370	
	22102	GAS	104.078	
	22103	COMBUSTIBLE	88.140	
	22104	VESTUARIO	37.419	
	22109	OTROS SUMINISTROS	200.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	83.750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	85.000	
	22300	TRANSPORTE	127.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.908	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	22.000	
	22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	2.800.000	
	22609	OTROS GASTOS	78.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.658.690	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.387.948	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	91.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	54.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.813.604	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.067.669
	41008	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	53.728.140	
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.822.903	
	42000	ASAMBLEA DE MADRID	42.029.100	
	42001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.985.999	
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.: CONTRATO-PROGRAMA	96.960.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		206.526.142
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	3.321.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	14.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	62500	MOBILIARIO	78.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	15.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	20.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	279.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	800.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	900.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	96.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.716.275
	71008	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	680.219	
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.060.000	
	72000	ASAMBLEA DE MADRID	1.964.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	66.163	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.771.282
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000
		TOTAL 924M		266.108.231
		TOTAL 11001		266.108.231
		TOTAL 11		266.108.231



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.021			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.915.588			5.915.588
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.878.589			4.878.589
3 GASTOS FINANCIEROS	14.530			14.530
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.500.000			38.500.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	85.666.892			85.666.892
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000.000			125.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	259.975.599			259.975.599

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 942N **INVERSIONES EN MUNICIPIOS**

Servicio: 11021 **D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL**

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local gestiona el programa Presupuestario 942N del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

1.- FUTURO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027-2031 [OBJETIVO 01].

El futuro Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2027-2031, actualmente en tramitación, tiene por objetivo dar continuidad a los programas anteriores, en una situación socio económica de dificultad para España y la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional en el que vivimos, un contexto presidido, entre otros acontecimientos, por la Guerra en Ucrania o la reciente crisis energética derivada del conflicto en Oriente Medio. El futuro programa es un programa de gastos que, además de gastos de inversión, pretende contemplar también la financiación del gasto corriente de los municipios. Se pretende que dicho programa sea el principal instrumento de cooperación económica destinado a la financiación de los gastos necesarios para la ejecución de obras y servicios de competencia principalmente local, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en su normativa de desarrollo, así como para la efectiva realización de los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

2.- PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTERIORES A 2027 [OBJETIVO 02].

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026: El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 da continuidad a los programas anteriores, en una situación socio económica de especial dificultad para España y la Comunidad de Madrid.

Este programa supone un extraordinario esfuerzo inversor por parte de la Comunidad de Madrid, por importe de mil millones de euros, que repercutirá directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. Se busca mejorar y ampliar los servicios públicos de competencia de las administraciones locales, contribuyendo a la reactivación de la economía productiva. Este Programa se convierte en la nueva línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio

MEMORIA DE PROGRAMA

intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019: El Programa PIR 16-19 (prorrogado en la actualidad) es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008-11): Por otro lado, el Programa PRISMA ha sido la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los Ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. En este ejercicio se procederá a abonar las actuaciones pendientes del citado Programa en liquidación.

3.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. [OBJETIVO 03]

Con el fin de mejorar la gestión de los Programas de Inversión Regional y lograr que el último año de vigencia de cada Programa se hayan ejecutado la totalidad de actuaciones de inversión vinculadas al mismo, se convierte en objetivo primordial de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas para una óptima gestión de los mismos.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejecución, seguimiento y control del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.- Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades (inversiones), a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas.- Gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.- Asesoramiento a los municipios sobre la gestión de los Programas Regionales de Inversiones y Servicios de Madrid.- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal, orientado al ámbito de las inversiones y el desarrollo local.- La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUTURO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027-2031

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRAMITACIÓN DE ALTA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	ACCIONES	300
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO CORRIENTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	178
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES/EXPEDIENTES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	300
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DEL PIR (GESTIÓN CM)	EXPEDIENTES	178
TRAMITACIÓN DE PAGOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	178

2 PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTERIORES A 2027

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES/ALTA DE ACTUACIONES DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL ANTERIORES	ACTUACIONES	250
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL ANTERIORES	EXPEDIENTES	350
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL ANTERIORES	EXPEDIENTES	100
TRAMITACIÓN DE PAGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL ANTERIORES	EXPEDIENTES	700



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
HERRAMIENTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	ACCIONES	4



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11021		D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	4.573.697	
	13	LABORALES	128.232	
	160	CUOTAS SOCIALES	869.830	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	255.421	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.915.588
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50.609	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.421.352	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	2.280.335	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.625	
	28	PROMOCIÓN	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.878.589
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	38.500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.500.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.213.228	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	25.275.000	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	18.672.264	
	62906	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN CERRADOS: EJECUCIÓN PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	39.315.825	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.150	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	136.125	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	1.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		85.666.892
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	125.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		125.000.000
		TOTAL 11021		259.975.599
		TOTAL 942N		259.975.599



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		INVERSIONES EN MUNICIPIOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	862.872	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	226.014	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	148.373	
	12005	TRIENIOS	208.448	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	228.644	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	844.598	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.054.748	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	106.555	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.069	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	11.608	
	16000	CUOTAS SOCIALES	869.830	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	255.421	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.915.588
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	50.609	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.340	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	625	
	22300	TRANSPORTE	780	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.750	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.175	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	12.026	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	205.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	18.150	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	19.159	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.102.147	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	2.280.335	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	24.200	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.650	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.975	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.878.589
	34200	INTERESES DE DEMORA	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	38.500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.500.000
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA	1.213.228	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		OTRAS ENTIDADES		
	62500	MOBILIARIO	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	25.275.000	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	18.672.264	
	62906	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN CERRADOS: EJECUCIÓN PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	39.315.825	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	18.150	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	1.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		85.666.892
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	125.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		125.000.000
		TOTAL 942N		259.975.599
		TOTAL 11021		259.975.599
		TOTAL 11		259.975.599



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.024			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.749.903			5.749.903
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.268.355			23.268.355
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.839.885			7.839.885
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.985.239			1.985.239
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.361.761			28.361.761
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	67.205.143			67.205.143

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

Servicio: **11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

La Comunidad de Madrid, en su condición de comunidad uniprovincial, proyecta su actuación sobre los municipios de la región. El artículo 31 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), establece que los fines propios y específicos de la provincia son garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal en la totalidad del territorio provincial, así como participar en la coordinación de la Administración local con la de la comunidad autónoma y la del Estado.

La Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, asumió el reto de definir de un modo claro y preciso el papel que esta comunidad debe desempeñar en relación con los municipios de la región, todo ello en el marco del principio de subsidiariedad y de acuerdo con la idea expresada en la Carta Europea de la Administración Local, firmada en Roma en el año 1984, sobre el ejercicio de las responsabilidades públicas, que debe corresponder preferentemente a las autoridades más próximas a los ciudadanos, y desarrolló las competencias que, en materia de régimen local, corresponden a la Comunidad de Madrid según su Estatuto de Autonomía, en el marco de la Constitución y de la legislación estatal básica.

En su artículo 112.2 establece que la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de su Estatuto, asume las competencias propias de la Diputación Provincial y, por tanto, desarrollará, en relación con las entidades locales de Madrid, las funciones de coordinación, colaboración y asistencia que la legislación estatal atribuye a dichas corporaciones provinciales.

Esta Dirección General tiene como misión impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios, vinculando la administración, los servicios y la gestión al territorio madrileño, a través de la coordinación de todas las políticas territoriales, estableciendo un modelo de gobernanza de políticas públicas territoriales que integre la información necesaria para la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los de menos de 20.000 habitantes.

De esta manera, se fomentará el bienestar en todo el territorio de la Comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y asegurando el acceso de la población al conjunto de los servicios necesarios, con independencia de su lugar de residencia.

La Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de su Estatuto de Autonomía, asume las competencias propias de la Diputación Provincial y, por tanto, desarrollará, en relación con las entidades locales de Madrid, las funciones de coordinación, colaboración y asistencia que la legislación estatal atribuye a dichas corporaciones provinciales.

Por ello, asume una serie de competencias encaminadas a garantizar servicios de calidad en todo el territorio y a establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre todos los niveles territoriales; articular una planificación y un análisis territorial integrados, junto con el

MEMORIA DE PROGRAMA

fortalecimiento del desarrollo socioeconómico local; y la mejora continua del modelo transversal de asistencia a municipios.

La gestión del programa presupuestario 9420 “Reequilibrio Territorial” es un instrumento para la consecución de estos objetivos estratégicos.

GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO Y ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES

Desde la Dirección General de Reequilibrio Territorial se busca impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios. Para ello, es necesario partir de una visión global del territorio en la que se contemplen las grandes ciudades, los municipios intermedios vertebradores de la región y los pequeños municipios ubicados en el medio rural.

A través de una correcta asignación de recursos humanos y presupuestarios, y mediante el establecimiento de contratos y convenios, se reforzará la coordinación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial dedicación a los municipios de menos de 20.000 habitantes y con mayores necesidades, adecuando los recursos de la Dirección al propósito y a los retos planteados.

Se mantendrá la subvención destinada a la Federación de Municipios de Madrid (FMM), como punto de encuentro de todas las entidades locales y donde se abordan los principales retos municipales.

Se continuará la senda de apoyo mediante subvenciones destinadas a las mancomunidades y a las agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de trabajo en común y se potenciarán los instrumentos dirigidos a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo, la competitividad de la región, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural. De esta forma, se potencia la cohesión social y se hace frente al reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales, combatiendo la sobrepoblación de la capital y del área metropolitana mediante la atracción de nueva población, especialmente joven, y la fijación de la población ya residente, especialmente la de mayor edad, en las zonas rurales. En este sentido se incluye el “Plan de Reequilibrio Territorial” con el fin de asentar población en los municipios con mayor grado de despoblación, favoreciendo el asentamiento en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

Para ello, en el contexto del programa «Pueblos con vida», destinado a la revitalización de los municipios rurales, se desarrollarán acciones para afrontar el reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbano-rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población. En este contexto destacan las ayudas directas dirigidas al mantenimiento y a la apertura de nueva actividad comercial, destinadas a asegurar la provisión de bienes básicos y espacios de encuentro social en los municipios de menos de 1.000 habitantes; el convenio de colaboración en materia de servicios bancarios destinado a evitar la exclusión financiera en la región; las ayudas destinadas al mantenimiento de caminos rurales en condiciones adecuadas para su uso; las ayudas a municipios contempladas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, que pretenden garantizar los servicios mínimos obligatorios establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; las ayudas a municipios destinadas a incrementar la capacidad residencial mediante la construcción y/o rehabilitación de vivienda para alquiler a precio social asequible; las ayudas a municipios para el

MEMORIA DE PROGRAMA

embellecimiento viario que, mediante actuaciones de inversión, han de mejorar el espacio urbano, consiguiendo lugares más accesibles, habitables y visitables.

Asimismo, se fomentarán las sinergias entre municipios que permitan implantar soluciones innovadoras en materia de reequilibrio territorial, como el transporte compartido mediante la optimización de los recursos o la dinamización sociocultural. Se mantendrá la colaboración para la dinamización del turismo en la Sierra Norte, que se lleva a cabo en el edificio «Villa San Roque», situado en La Cabrera.

Reforzando los servicios bancarios de proximidad, se incluyen actuaciones para la instalación de cajeros automáticos que permitan, al menos, la retirada de efectivo.

Por último, se prevé la puesta en marcha de un sistema de cámaras que permita a los ayuntamientos, concretamente a los municipios de menos de 20.000 habitantes, un adecuado ejercicio de las competencias en materia de control de tráfico que tienen legalmente atribuidas y, en su caso, servir como instrumento para el desempeño de sus funciones por parte de las fuerzas y cuerpos de Seguridad.

IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS A FAVORECER EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS

La Dirección General de Reequilibrio Territorial tiene como uno de sus objetivos articular una planificación y un análisis territorial integrados, junto con el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico local. Este enfoque se basa en el uso de inteligencia institucional a partir de datos objetivos, comparables y georreferenciados, así como en el desarrollo de instrumentos de planificación estratégica, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con incidencia territorial, y se complementa con la gestión de la intervención LEADER, que impulsa estrategias de desarrollo local participativo adaptadas a la realidad de cada territorio.

Este objetivo se materializa en el diseño, seguimiento y evaluación de la Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2026-2035, concebida como una herramienta de planificación compartida entre niveles de gobierno para garantizar que todos los municipios, especialmente los de menor población, cuenten con servicios adecuados y oportunidades de desarrollo. La Estrategia se apoya en un sistema de información propio que integra fuentes oficiales y datos locales, permitiendo diagnósticos, formulación de objetivos, seguimiento y evaluación mediante indicadores. Entre sus herramientas destaca la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, así como otras fuentes de información y operaciones estadísticas que contribuyen al conocimiento de la realidad territorial y municipal de la Comunidad de Madrid.

La intervención «Cooperación LEADER» del Plan Estratégico de la PAC en el contexto del desarrollo rural de la Unión Europea se continuará desarrollando mediante la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en colaboración con los Grupos de Acción Local. Se integra en este modelo con la ejecución de proyectos que refuerzan el tejido económico y social de las zonas rurales. Desde la Dirección General se coordina que estas estrategias cumplan con los requisitos normativos comunitarios y nacionales, al tiempo que se adaptan a las características específicas de

MEMORIA DE PROGRAMA

cada territorio. Asimismo, se realiza el seguimiento y coordinación de las actuaciones financiadas en el marco de esta intervención, contribuyendo a la correcta ejecución de los fondos y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo rural.

MEJORA CONTINUA DEL MODELO TRANSVERSAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En el marco de la estrategia de la Dirección General de Reequilibrio Territorial y con el objetivo de avanzar hacia una mayor racionalización, eficacia y eficiencia de la gestión pública, reforzando al mismo tiempo la seguridad jurídica en el ejercicio de las competencias atribuidas —de conformidad con el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, y el Decreto 116/2022, de 2 de noviembre—, se ha impulsado una profunda revisión organizativa del modelo de asistencia a las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

En este contexto, se ha configurado una nueva estructura organizativa de la Subdirección General de Asistencia a Municipios basada en un enfoque transversal, que favorece la colaboración efectiva entre el personal técnico y administrativo de las distintas áreas. Este modelo permite optimizar recursos, evitar duplicidades y ofrecer una respuesta más ágil, homogénea y especializada a las necesidades de los municipios.

Como elemento clave de esta transformación, se ha integrado plenamente el ámbito del régimen jurídico local dentro del servicio de asistencia a las entidades locales, reforzando así la coordinación interna y mejorando la capacidad de respuesta ante consultas de especial complejidad jurídica.

La aplicación de este enfoque transversal permite ofrecer a las entidades locales un soporte integral, poniendo a su disposición, de manera coordinada, el conjunto de competencias propias de la Comunidad de Madrid en materia de asistencia municipal, lo que redundará en una mayor eficacia en la resolución de incidencias y en la toma de decisiones.

Especial relevancia adquiere la integración de las funciones relativas a la tramitación de expedientes de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el objetivo de agilizar su cobertura. Esta medida resulta esencial, dado que el déficit estructural de estos profesionales genera importantes disfunciones en la gestión ordinaria de las entidades locales, especialmente en municipios de menor dimensión.

Para consolidar y avanzar en este modelo, se persigue:

- Implantación de un sistema unificado de gestión de incidencias municipales, que permita registrar, priorizar y realizar el seguimiento en tiempo real de las solicitudes de asistencia, facilitando la trazabilidad y la evaluación de los tiempos de respuesta.
- Coordinación operativa de asistencia, con funciones de filtrado inicial y asignación especializada de expedientes, garantizando una gestión más eficiente y equilibrada de las cargas de trabajo.
- Análisis y explotación de datos que permitan identificar patrones recurrentes en la demanda de asistencia municipal y anticipar necesidades, orientando la planificación estratégica.

Programa: 9420
Servicio: 11024

MEMORIA DE PROGRAMA

-Elaboración de guías y modelos normalizados de actuación, accesibles para los municipios, que contribuyan a homogeneizar criterios y reducir la litigiosidad, especialmente en ámbitos de complejidad técnica.

-Impulso de la digitalización integral del servicio de asistencia, integrando plataformas y sistemas corporativos, con el fin de facilitar la tramitación electrónica completa de los expedientes y mejorar la interacción con las entidades locales.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

ACTIVIDADES

- Diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones destinadas a la revitalización, el crecimiento y la lucha contra la despoblación de los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Plan de reparación y conservación de caminos rurales.
- Gestión del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.
- Colaboración con la Federación de Municipios de Madrid.
- Tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones para gastos corrientes a agrupaciones de municipios y mancomunidades.
- Convocatoria de ayudas en gastos de capital para el embellecimiento de los municipios.
- Tramitación de ayudas para fomentar la actividad comercial en municipios de menos de 1.000 habitantes.
- Actuaciones para eliminar la exclusión financiera, permitiendo que todos los ciudadanos puedan realizar operaciones bancarias básicas en los municipios de residencia, bien a través de oficinas bancarias móviles, bien mediante la instalación de cajeros automáticos en municipios de hasta 5.000 habitantes.
- Instalación, mantenimiento y gestión de sistemas de cámaras de control de tráfico en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Desarrollar la estrategia municipal de la Comunidad de Madrid, así como su seguimiento y evaluación.
- Generar, desarrollar y mantener el sistema de información para la coordinación territorial, sobre la base de datos comparables, cuantificados y georreferenciados.
- Formular indicadores que permitan el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de reequilibrio territorial.
- Elaborar la encuesta de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales.
- Coordinar las operaciones estadísticas atribuidas a la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
- Fomentar el desarrollo y la diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, a través de la gestión del programa LEADER.
- Gestionar y realizar el seguimiento de la intervención LEADER en la Comunidad de Madrid.
- Coordinar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo desarrolladas por los Grupos de Acción Local.
- Elaboración de estudios, informes y análisis sobre la realidad territorial y municipal de la Comunidad de Madrid.
- Impulsar actuaciones de desarrollo socioeconómico local y dinamización territorial en el medio rural.
- Impulsar actuaciones de difusión y puesta en valor de las iniciativas desarrolladas por la Dirección General.
- Colaborar en el seguimiento de iniciativas estratégicas de desarrollo territorial impulsadas por la Dirección General.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico y administrativo como en materia de haciendas locales, técnico y de asistencia letrada a pequeños municipios.
- Elaboración de publicaciones sobre el ámbito local, a través de estudios y análisis sobre temas municipales, con el fin de ofrecer una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Tramitación de expedientes de autorización, o en su caso de comunicación, respecto a las enajenaciones, permutas o gravámenes de bienes inmuebles propios de las entidades locales, así como la autorización en pública subasta de aprovechamientos de bienes comunales mediante precio.
- Designación de vocales como miembros de los órganos de selección que se constituyan por las entidades locales en los procesos correspondientes.
- Ejercicio de las competencias previstas en la normativa aplicable respecto de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación y gestión de expedientes para realizar actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o a precio asequible.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO Y ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	EXPEDIENTES	90
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	ACTUACIONES	80
SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	35
SUBVENCIONES DESTINADAS AL EMBELLECIMIENTO MUNICIPAL	EXPEDIENTES	18
SUBVENCIONES A AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	32
PLAN DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EXPEDIENTES	140
SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	EXPEDIENTES	1
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	EXPEDIENTES	100
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD BANCARIA PARA LUCHA CONTRA EXCLUSIÓN FINANCIERA	ACTUACIONES	1
CONTRATO PARA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN MUNICIPIOS QUE CAREZCAN DE ESTE SERVICIO	ACTUACIONES	1
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO	ACTUACIONES	1
SUBVENCIONES A VIVIENDA	EXPEDIENTES	7



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

2 IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A FAVORECER EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ENCUESTA SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	ACTUACIONES	1
ESTUDIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS DEL TERRITORIO	ACTUACIONES	6
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS POR LEADER	ACTUACIONES	25
SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y MUNICIPAL	ACTUACIONES	1

3 MEJORA CONTINUA DEL MODELO TRANSVERSAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ASISTENCIA LETRADA	ACTUACIONES	35
ASISTENCIA JURÍDICA	ACTUACIONES	100
ASISTENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES RESERVADAS (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN-TESORERÍA)	ACTUACIONES	1.000
ASISTENCIA TÉCNICA	ACTUACIONES	225
MONOGRAFÍAS, GUÍAS Y CIRCULARES	ACTUACIONES	8
DESIGNACIÓN VOCALES TRIBUNALES	ACTUACIONES	125
PROYECTO GEMA	ACTUACIONES	250
BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES	ACTUACIONES	75
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA	ACTUACIONES	350
DUPLICIDADES	ACTUACIONES	35
EXPEDIENTES EN RELACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	ACTUACIONES	1.000
FORMACIÓN	ACTUACIONES	60
MANCOMUNIDADES	ACTUACIONES	20
OTRAS COMPETENCIAS:(LIQUIDACIONES-PRESUPUESTOS, AGRUPACIONES SOSTENIMIENTO COMÚN PUESTOS-RESOLUCIÓN RECURSOS)	ACTUACIONES	200
REGISTRO EELL-SÍMBOLOS-HONORES-BANDERAS	ACTUACIONES	25
TRANSPARENCIA	ACTUACIONES	10
ACTAS Y ACUERDOS	ACTUACIONES	179



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11024		D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	4.286.385	
	13	LABORALES	125.257	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.006.320	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	243.533	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.749.903
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.719	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.059.232	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.975	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	4.247.279	
	28	PROMOCIÓN	918.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.268.355
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.650.000	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	700.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	660.027	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	339.858	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.839.885
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.500.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	362.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	123.239	
	6	INVERSIONES REALES		1.985.239
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	25.131.770	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.229.991	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.361.761
		TOTAL 11024		67.205.143
		TOTAL 9420		67.205.143



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9420		REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	807.795	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	209.871	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	61.822	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIVENIOS	165.889	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	175.941	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	795.063	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.059.523	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	104.245	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.074	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.178	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	5.760	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.006.320	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	243.533	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.749.903
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	19.719	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	6.578	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	96.831	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.488.198	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	922.625	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	180.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	250.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.915.279	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	332.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	918.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.268.355
	46309	CORPORACIONES LOCALES	5.650.000	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	47300	A EMPRESAS PRIVADAS	700.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	660.027	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	339.858	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.839.885
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.500.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	123.239	
	6	INVERSIONES REALES		1.985.239
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	12.000.000	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	13.131.770	
	78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL	3.229.991	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.361.761
		TOTAL 9420		67.205.143
		TOTAL 11024		67.205.143
		TOTAL 11		67.205.143



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

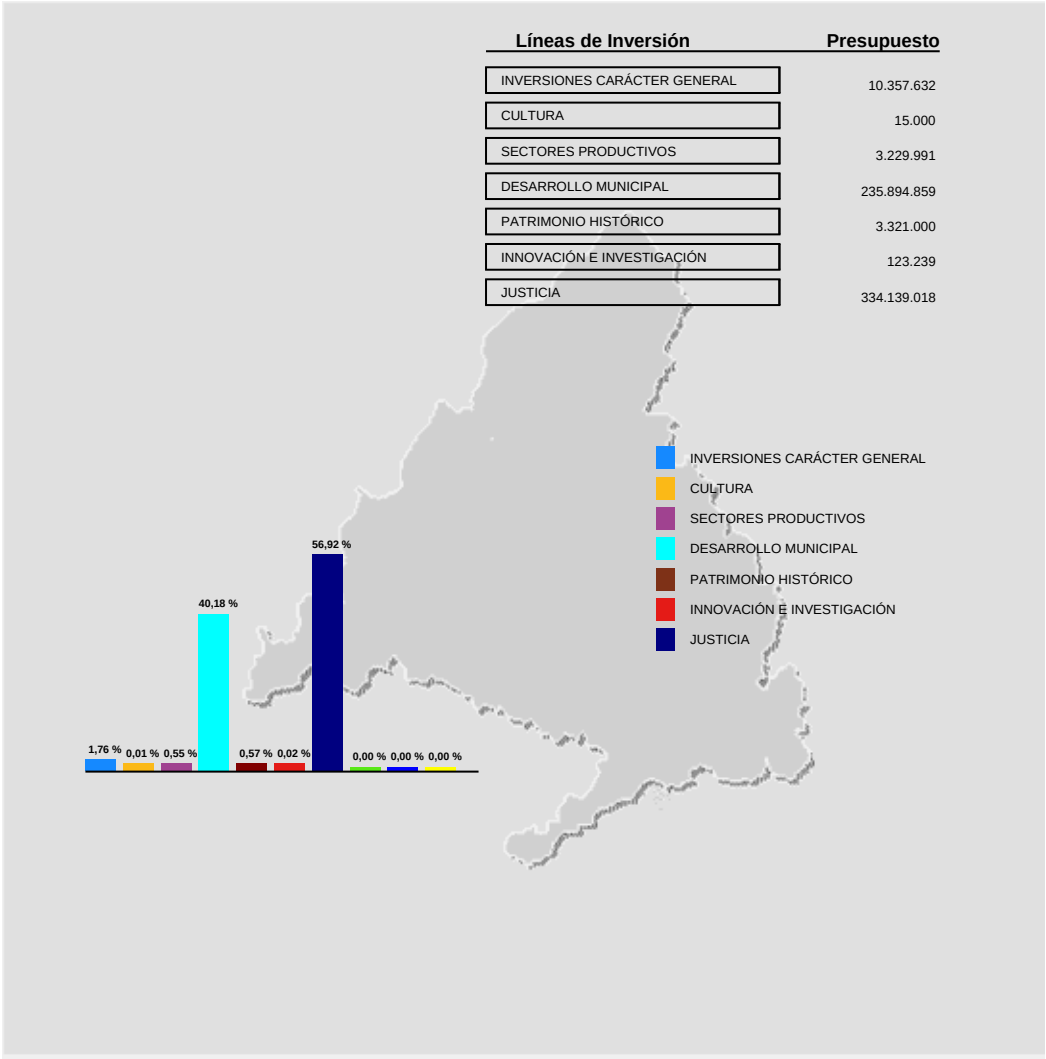
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	529.164.918	34,39 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	205.163.961	13,33 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	14.530	0,00 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.153.420	14,11 %		
6-INVERSIONES REALES	433.718.978	28,19 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.361.761	9,97 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.538.577.568
8-ACTIVOS FINANCIEROS	211.425	0,01 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	211.425
Total Gastos	1.538.788.993			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL		10.357.632
009 OTRAS INVERSIONES		10.357.632
009A OTRAS INVERSIONES		10.357.632
2022/000847	TECNOLOGÍA SERVICIO OMNISCANAL 012	1.942.654
2024/000138	ADECUACIÓN CARRETAS, 4	204.000
2024/000813	REHABILITACIÓN EDIFICIO VALPORTILLO PRIMERA Nº 9	3.000.000
2026/000021	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
2026/000371	ACOND. MEMORIAL VÍCTIMAS EN SEDE CARRERA S. JERÓNIMO	1.149.400
2026/000387	OBRAS PCI EN EDIFICIO DE PZA.PONTEJOS	350.000
2026/000392	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO EN C/DE LOS MADRAZO,34	50.000
2026/000415	SEÑALIZACIÓN RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
2026/000794	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES #PUEBLOS CON VIDA#	362.000
2026/000811	OBRAS DE MEJ.CLIMATIZ EDIFICIO CONS. PZA. PONTEJOS 3	750.000
2026/000812	OBRAS PCI EN EDIFICIO DE C/ CARRETAS,4	500.000
2027/000051	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	1.500
2027/000052	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500
2027/000053	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	35.000
2027/000054	MOBILIARIO	10.000
2027/000055	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
2027/000069	MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	14.000
2027/000078	CLIMATIZACIÓN DEPARTAMENTOS	15.000
2027/000079	TRABAJOS NORMATIVA CONTRA INCENDIOS	5.275
2027/000080	ADECUACIÓN INSTALACIONES A LA NORMATIVA RIEGO, GAS, ETC.	15.000
2027/000081	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	78.000
2027/000082	ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS, ETC.	15.000
2027/000083	ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD. PARA LA CONSEJERÍA	10.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000084	ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CONSEJERÍA	2.000
2027/000085	SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	20.000
2027/000086	REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA.	75.000
2027/000087	ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	50.000
2027/000088	ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEFACCIÓN	50.000
2027/000089	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2027/000090	MEJORA SISTEMA CONTRAINCENDIOS EDIFICIOS	50.000
2027/000091	REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25.000
2027/000092	SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO EN EDIFICIOS CONSEJERÍA	50.000
2027/000093	REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2027/000094	INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	46.000
2027/000403	PLACAS HOMENAJE SALAS DE VISTAS JUZGADOS	4.000
2027/000469	INFRAESTR. Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2027/000470	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	36.300
2027/000472	SEÑALIZACIÓN	18.150
2027/000473	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2027/000474	INVERSIONES BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825
2027/000534	EQUIPOS DE OFICINA	1.100
2027/000535	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.400
05 CULTURA		15.000
059 OTRAS INVERSIONES MATERIA DE CULTURA		15.000
059A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE CULTURA		15.000
2027/000152	EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA DEL CENTRO DOC. EUROPEA	15.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
08 SECTORES PRODUCTIVOS	3.229.991
089 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	3.229.991
089A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	3.229.991
2024/000216 APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	3.229.991
09 DESARROLLO MUNICIPAL	235.894.859
090 COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	235.894.859
090B PEQUEÑOS MUNICIPIOS	8.132.334
2023/000695 VILLACONEJOS.URBANIZ. Y ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS.REDACCC.PROY.	564
2027/000024 SUBV EMBELLECIMIENTO VIARIO A ENTID. LOCALES 2027	8.131.770
090D APOYO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	6.500.000
2027/000022 PLAN DE CAMINOS RURALES 2027	1.500.000
2027/000025 SUBV. INCREMENTAR CAPAC. RESIDENCIAL EN ENT. LOCALES 2027	5.000.000
090G PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERV. DE COMPETENCIA MUNICIPAL	12.000.000
2026/000138 PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2026-2027	1.797.428
2027/000023 PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2027-2028	10.202.572
090I PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID (PIR 2016-2019)	39.397.958
2019/000763 ALGETE -EJECUCIÓN PISCINA CUBIERTA EN POLIDEP DUQUE PIR16-19	71.273
2026/000842 CONST.PABELLÓN DEPORTIVO, PISCINA CUBIERTA Y SALAS - LOZOYA	10.860
2027/000477 PROGRAMAS CERRADOS PIR EJECUCIÓN PLANIFICA	39.315.825
090J PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR 2022-2026)	169.864.567

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000724	VALDELAGUNA RECONSTRUCCIÓN ERMITA DE SANTO TORIBIO	3.000
2024/001022	NAVARREDONDA Y SAN MAMES ACONDIC.PAVIMENTACIÓN CALLES S.MAM.	379
2024/001077	ALDE DEL FRESNO. ACONDICIONAMIENTO CALLES	890.195
2024/001082	TALAMANCA J. PISCINA CUBIERTA EN COMPLEJO POLIDEP. MUNICIPAL	53.786
2025/000592	BELMOTE TAJO, REHABITACIÓN PISCINA POLID. ALEJANDRO GARCÍA	259
2025/000597	3/25 PINILLA ADECUACIÓN CEMENTERIO PIR 22	103
2025/000680	CHINCHON. ACONDIC ENTORNO PLAZA DE SAN ANTÓN	3.625
2025/000693	COLMENAR OREJA. CÉSPED ARTIFICIAL	5.500
2025/000733	BECERRIL S. OBRAS ACCES. URB. VARIOS VIALES	21.744
2025/000857	POZUELO R. RESTAURACIÓN CUBIERTA Y FACHADA ERMITA V. CABEZA	9.761
2025/000860	SANTORCAZ.CB RED. PROY. DO, DEO Y CSS. CASA NIÑOS CALLE PEÑU	14.120
2025/000861	VILLAMANTA CB RP DO CSS CUBRICION GRADAS FUTBOL PADEL	8.971
2025/000934	VILLAMANTA REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA LIBERTAD	2.619
2025/000935	ZARZALEJO AMPLIACIÓN EN CALLE MIRADOR GUIJO	3.290
2025/000943	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA REFORMA DEL CENTRO CULTURAL	2.267
2025/000944	COLMENAR DEL ARROYO REMODELACIÓN DE LA CALLE ALMENARA	5.603
2025/000948	ZARZALEJO. CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA Y VESTUARIO.	10.297
2025/000949	CHAPINERIA INST. SUM. ELECT. CALLE RODETAS, 19	1.139
2025/000951	VILLAMANTA. ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ERMITA "N S SOCORRO	7.413
2026/000647	PINILLA DEL VALLE. PAVIMENTACIÓN C/PRESA	10.521
2026/000659	ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL POSTES INFORMATIVOS	573.003
2026/000666	ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO DE CALLES CAMARMA DE ESTERUEL	2.368
2026/000684	SUPRAMUNICIPAL MAQUINARIA AUXILIAR LIMPIEZA VIARIO PÚBLICO	3.383.456
2026/000689	FRESNEDILLAS REFORMA EDIFICIO DOTACIONAL FASE I	5.040
2026/000715	HOYO DE MANZANARES. ACERADO PIR 22	3.198
2026/000716	HOYO DE MANZANARES. ASFALTADO Y PINTURA PIR22	25.233
2026/000743	10-PAM1-00973.3/2021-CHINCHÓN-CAMPO FÚTBOL-PIR22-RPDODECSS	23.569
2026/000745	10-PAM1-00504.5/2021-S.HUMOSA-VESTUARIOS Y BAR-PIR22-RPDOCSS	26.027

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000766	10-PAM1-01162.7/2021-CASARRUBUELOS-PLAN ASFALTADO 2025	18.556
2026/000769	10-PAM1-00513.6/2021-FUENTIDUEÑA-PAVIM. LOMERÓN-PIR22-DOYCSS	18.868
2026/000773	PAVIMEN CALLES S-01.R EL LOMERON. FUENTIDUEÑA DE TAJO	399.287
2026/000799	10-PAM1-01445.6/2021-CAMARMA E.-ACONDC. CENTRO SOCIAL - PIR6	7.672
2026/000800	10-PAM1-01064.6/2021- MORATA TAJUÑA-CENTRO COMUNITARIO-PIR6	13.395
2026/000831	OBRA ASFAL. CALLES CASCO-POLIGONO INDUST SANTORCAZ PIR 22	7.711
2026/000845	OBRA SALA DE EXPOSICIONES USOS MÚLTIPLES - NAVALAGAMELLA	9.115
2026/000846	REHAB. Y MEJORA INST. DE NAVE POLIVAL. VALVERDE ALCALÁ	13.508
2026/000847	CREACIÓN PASEO DEL ARROYO GRANDE EN VILLAMANTA	2.164
2026/000848	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO CRUZ VERDE MOLINO, EN ZARZALEJO	3.118
2026/000888	REDUEÑA-ADECUACIÓN EDIFICIO VELATORIO MUNICIPAL	678
2026/000918	10-PAM1-01154.7/2021-TRANSF. FUENTE- FRESNO TOROTE-PIR22	8.771
2026/000924	CADALSO VIDRIOS-PIR22-26-MEJORAS CALLES CASCO ANTIGUO	2.808
2026/000932	HOYO DE MANZANARES-COBERT. PISTA POLIVALENTE	1.807
2026/000938	VALVERDE A. - CONSERV. Y MANTEN. CEMENTERIO - PIR6	5.065
2026/000939	NAVARREDONDA - URBZ. DISTINTOS PUNTOS CASCO URBANO	27.486
2026/000940	GARGANTILLA-CUBRICIÓN DE PISTA DEP. Y CONSTR. GRADAS	428.977
2027/000468	PIR GASTO INVERSIÓN	125.000.000
2027/000475	INV.DIR.PROG.INVER.SUPRAMUN.	18.672.264
2027/000476	ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA). PIR	1.000.000
2027/000478	INVERSIONES DIRECTAS PIR GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	19.126.831
14 PATRIMONIO HISTÓRICO		3.321.000
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO		3.321.000
140A INMUEBLE		3.321.000
2024/000124	REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000125	REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	800.000
2026/000372	REPAR. Y MEJORAS SEGUNDA PLANTA DE LA REAL CASA DE CORREOS	2.400.000
2027/000067	OBRAS EN EDIFICIO PUERTA DEL SOL, 7	53.000
2027/000068	ADECUACIÓN DE LOS PATIOS DEL EDIFICIO DE PUERTA DEL SOL, 7	50.000
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		123.239
162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		123.239
162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		123.239
2026/000662	CONTRATO SICORE DGRT	123.239
17 JUSTICIA		334.139.018
170 JUSTICIA		334.139.018
170B ÓRGANOS JUDICIALES		333.458.799
2019/000217	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.950.000
2019/000742	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	21.969.597
2024/000116	CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	297.350.000
2026/000250	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	143.104
2026/000803	CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	552.319
2027/000280	INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES	48.000
2027/000281	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2027/000282	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	456.896
2027/000283	COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES ÓRGANOS JUDICIALES	8.000
2027/000284	COMPRA EQUIPOS DE IMPR. Y REPROD. PARA ÓRGANOS JUDICIALES	28.000
2027/000285	COMPRA MATERIAL INFORMATICO AUXIL. INVENT. ÓRGANOS JUD.	2.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000286	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2027/000287	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	3.222.383
2027/000288	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES SEGURIDAD ÓRGANOS JUD.	125.000
2027/000289	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACION.CLIMATIZ.ÓRGANOS JUDICIALES	350.000
2027/000290	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACION. ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	200.000
2027/000291	REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SEDES JUDICIALES	200.000
2027/000292	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALAC. SEDES JUDICIALES	30.000
2027/000293	REPOSICIÓN O MEJORA OTR.MAQUINARIA O EQUIPO SEDES JUDICIALES	215.000
2027/000294	REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES ÓRGANOS JUDICIALES	90.000
2027/000295	REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ÓRGANOS JUDICIALES	6.000
2027/000296	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
170C REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES		680.219
2027/000255	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2027/000258	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2027/000260	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940
2027/000261	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2027/000262	MOBILIARIO	6.760
2027/000263	EQUIPOS DE OFICINA	1.375
2027/000264	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2027/000265	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2027/000266	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2027/000267	SEÑALIZACIÓN	885
2027/000268	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2027/000269	REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	600.279
2027/000270	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940
2027/000271	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	5.910
2027/000272	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INSTAL. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	2.730

<p align="center">PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027</p> <p align="center">PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	
---	--

<p align="center">PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027</p> <p align="center">PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	
---	--

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000273	REPOSICIÓN Y CONSERV. INSTAL. Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2.730
2027/000274	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2027/000275	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790
2027/000276	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2027/000277	REPOSICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2027/000279	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		587.080.739



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000813-REHABILITACIÓN EDIFICIO VALPORTILLO PRIMERA Nº 9	3.000.000
2026-000021-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.000
2027-000051-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	900
2027-000052-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.500
2027-000053-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	35.000
2027-000054-MOBILIARIO	6.000
2027-000055-EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
Total Municipio: Alcobendas	3.052.400

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 008 Aldea del Fresno

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-001077-ALDE DEL FRESNO. ACONDICIONAMIENTO CALLES	890.195
Total Municipio: Aldea del Fresno	890.195

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 009 Algete

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000763-ALGETE -EJECUCIÓN PISCINA CUBIERTA EN POLIDEP DUQUE PIR16-19	71.273
Total Municipio: Algete	71.273

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 018 Becerril de la Sierra

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000733-BECERRIL S. OBRAS ACCES. URB. VARIOS VIALES	21.744
Total Municipio: Becerril de la Sierra	21.744

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 019 Belmonte de Tajo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000592-BELMOTE TAJO, REHABITACIÓN PISCINA POLID. ALEJANDRO GARCÍA	259
Total Municipio: Belmonte de Tajo	259

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 031 Cadalso de los Vidrios

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000924-CADALSO VIDRIOS-PIR22-26-MEJORAS CALLES CASCO ANTIGUO	2.808
Total Municipio: Cadalso de los Vidrios	2.808

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 032 Camarma de Esteruelas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000666-ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO DE CALLES CAMARMA DE ESTERUEL	2.368
2026-000799-10-PAM1-01445.6-2021-CAMARMA E.-ACONDC. CENTRO SOCIAL - PIR6	7.672
Total Municipio: Camarma de Esteruelas	10.040

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 036 Casarrubuelos

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000766-10-PAM1-01162.7-2021-CASARRUBUELOS-PLAN ASFALTADO 2025	18.556
Total Municipio: Casarrubuelos	18.556

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 042 Colmenar del Arroyo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000944-COLMENAR DEL ARROYO REMODELACIÓN DE LA CALLE ALMENARA	5.603
Total Municipio: Colmenar del Arroyo	5.603

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 043 Colmenar de Oreja

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000693-COLMENAR OREJA. CÉSPED ARTIFICIAL	5.500
Total Municipio: Colmenar de Oreja	5.500

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000217-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.950.000
Total Municipio: Collado Villalba	7.950.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 051 Chapinería

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000949-CHAPINERIA INST. SUM. ELECT. CALLE RODETAS, 19	1.139
Total Municipio: Chapinería	1.139

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 052 Chinchón

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000680-CHINCHON. ACONDIC ENTORNO PLAZA DE SAN ANTÓN	3.625
2026-000743-10-PAM1-00973.3-2021-CHINCHÓN-CAMPO FÚTBOL-PIR22-RPDODECSS	23.569
Total Municipio: Chinchón	27.194

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 056 Fresnedillas de la Oliva

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000689-FRESNEDILLAS REFORMA EDIFICIO DOTACIONAL FASE I	5.040
Total Municipio: Fresnedillas de la Oliva	5.040

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 057 Fresno de Torote

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000918-10-PAM1-01154.7-2021-TRANSF. FUENTE- FRESNO TOROTE-PIR22	8.771
Total Municipio: Fresno de Torote	8.771

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 060 Fuentidueña de Tajo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000769-10-PAM1-00513.6-2021-FUENTIDUEÑA-PAVIM. LOMERÓN-PIR22-DOYCSS	18.868
2026-000773-PAVIMEN CALLES S-01.R EL LOMERON. FUENTIDUEÑA DE TAJO	399.287
Total Municipio: Fuentidueña de Tajo	418.155

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 063 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000940-GARGANTILLA-CUBRICIÓN DE PISTA DEP. Y CONSTR. GRADAS	428.977
Total Municipio: Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	428.977

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 072 Hoyo de Manzanares

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000715-HOYO DE MANZANARES. ACERADO PIR 22	3.198
2026-000716-HOYO DE MANZANARES. ASFALTADO Y PINTURA PIR22	25.233
2026-000932-HOYO DE MANZANARES-COBERT. PISTA POLIVALENTE	1.807
Total Municipio: Hoyo de Manzanares	30.238

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 076 Lozoya

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000842-CONST.PABELLÓN DEPORTIVO, PISCINA CUBIERTA Y SALAS - LOZOYA	10.860
Total Municipio: Lozoya	10.860

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000116-CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	297.350.000
2024-000124-REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.000
2024-000125-REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	800.000
2024-000138-ADECUACIÓN CARRETAS, 4	204.000
2026-000021-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.000
2026-000371-ACOND. MEMORIAL VÍCTIMAS EN SEDE CARRERA S. JERÓNIMO	1.149.400
2026-000372-REPAR. Y MEJORAS SEGUNDA PLANTA DE LA REAL CASA DE CORREOS	2.400.000
2026-000387-OBRAS PCI EN EDIFICIO DE PZA.PONTEJOS	350.000
2026-000392-ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO EN C-DE LOS MADRAZO,34	50.000
2026-000811-OBRAS DE MEJ.CLIMATIZ EDIFICIO CONS. PZA. PONTEJOS 3	750.000
2026-000812-OBRAS PCI EN EDIFICIO DE C- CARRETAS,4	500.000
2027-000051-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	600
2027-000052-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000
2027-000054-MOBILIARIO	4.000
2027-000067-OBRAS EN EDIFICIO PUERTA DEL SOL, 7	53.000
2027-000068-ADECUACIÓN DE LOS PATIOS DEL EDIFICIO DE PUERTA DEL SOL, 7	50.000
2027-000279-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
2027-000534-EQUIPOS DE OFICINA	1.100

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000535-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

19.400

Total Municipio: Madrid	303.704.275
--------------------------------	--------------------

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 091 Morata de Tajuña

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000800-10-PAM1-01064.6-2021- MORATA TAJUÑA-CENTRO COMUNITARIO-PIR6	13.395
Total Municipio: Morata de Tajuña	13.395

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000742-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	21.969.597
Total Municipio: Móstoles	21.969.597

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 095 Navalagamella

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000845-OBRA SALA DE EXPOSICIONES USOS MÚLTIPLES - NAVALAGAMELLA	9.115
Total Municipio: Navalagamella	9.115

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 097 Navarredonda y San Mamés

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-001022-NAVARREDONDA Y SAN MAMES ACONDIC.PAVIMENTACIÓN CALLES S.MAM.	379
2026-000939-NAVARREDONDA - URBZ. DISTINTOS PUNTOS CASCO URBANO	27.486
Total Municipio: Navarredonda y San Mamés	27.865

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 112 Pinilla del Valle

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000597-3-25 PINILLA ADECUACIÓN CEMENTERIO PIR 22	103
2026-000647-PINILLA DEL VALLE. PAVIMENTACIÓN C-PRESA	10.521
Total Municipio: Pinilla del Valle	10.624

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000803-CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	552.319
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	552.319

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 116 Pozuelo del Rey

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000857-POZUELO R. RESTAURACIÓN CUBIERTA Y FACHADA ERMITA V. CABEZA	9.761
Total Municipio: Pozuelo del Rey	9.761

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 121 Redueña

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000888-REDUEÑA-ADECUACIÓN EDIFICIO VELATORIO MUNICIPAL	678
Total Municipio: Redueña	678

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 135 Santa María de la Alameda

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000943-SANTA MARIA DE LA ALAMEDA REFORMA DEL CENTRO CULTURAL	2.267
Total Municipio: Santa María de la Alameda	2.267

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 136 Santorcaz

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000860-SANTORCAZ.CB RED. PROY, DO, DEO Y CSS. CASA NIÑOS CALLE PEÑU	14.120
2026-000831-OBRA ASFAL. CALLES CASCO-POLIGONO INDUST SANTORCAZ PIR 22	7.711
Total Municipio: Santorcaz	21.831

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 137 Santos de la Humosa, Los

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000745-10-PAM1-00504.5-2021-S.HUMOSA-VESTUARIOS Y BAR-PIR22-RPDOCSS	26.027
Total Municipio: Santos de la Humosa, Los	26.027

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 145 Talamanca de Jarama

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-001082-TALAMANCA J. PISCINA CUBIERTA EN COMPLEJO POLIDEP. MUNICIPAL	53.786
Total Municipio: Talamanca de Jarama	53.786

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 157 Valdelaguna

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000724-VALDELAGUNA RECONSTRUCCIÓN ERMITA DE SANTO TORIBIO	3.000
Total Municipio: Valdelaguna	3.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 166 Valverde de Alcalá

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000846-REHAB. Y MEJORA INST. DE NAVE POLIVAL. VALVERDE ALCALÁ	13.508
2026-000938-VALVERDE A. - CONSERV. Y MANTEN. CEMENTERIO - PIR6	5.065
Total Municipio: Valverde de Alcalá	18.573

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 170 Villaconejos

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000695-VILLACONEJOS.URBANIZ. Y ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS.REDACC.PROY.	564
Total Municipio: Villaconejos	564

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 174 Villamanta

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000861-VILLAMANTA CB RP DO CSS CUBRICION GRADAS FUTBOL PADEL	8.971
2025-000934-VILLAMANTA REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA LIBERTAD	2.619
2025-000951-VILLAMANTA. ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ERMITA "N S SOCORRO	7.413
2026-000847-CREACIÓN PASEO DEL ARROYO GRANDE EN VILLAMANTA	2.164
Total Municipio: Villamanta	21.167

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 183 Zarzalejo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000935-ZARZALEJO AMPLIACIÓN EN CALLE MIRADOR GUIJO	3.290
2025-000948-ZARZALEJO. CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA Y VESTUARIO.	10.297
2026-000848-ACONDICIONAMIENTO ESPACIO CRUZ VERDE MOLINO, EN ZARZALEJO	3.118
Total Municipio: Zarzalejo	16.705

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000847-TECNOLOGÍA SERVICIO OMNISCANAL 012	1.942.654
2026-000138-PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2026-2027	1.797.428
2026-000662-CONTRATO SICORE DGRT	123.239
2026-000794-ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES #PUEBLOS CON VIDA#	362.000
2027-000022-PLAN DE CAMINOS RURALES 2027	1.500.000
2027-000023-PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2027-2028	10.202.572
2027-000024-SUBV EMBELLECIMIENTO VIARIO A ENTID. LOCALES 2027	8.131.770
2027-000025-SUBV. INCREMENTAR CAPAC. RESIDENCIAL EN ENT. LOCALES 2027	5.000.000
2027-000069-MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	14.000
2027-000078-CLIMATIZACIÓN DEPARTAMENTOS	15.000
2027-000079-TRABAJOS NORMATIVA CONTRAINCENDIOS	5.275
2027-000080-ADECUACIÓN INSTALACIONES A LA NORMATIVA RIEGO, GAS, ETC.	15.000
2027-000081-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	78.000
2027-000082-ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS, ETC.	15.000
2027-000083-ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD. PARA LA CONSEJERÍA	10.000
2027-000084-ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CONSEJERÍA	2.000
2027-000085-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	20.000
2027-000086-REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA.	75.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000087-ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	50.000
2027-000088-ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEFACCIÓN	50.000
2027-000089-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2027-000090-MEJORA SISTEMA CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	50.000
2027-000091-REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25.000
2027-000092-SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO EN EDIFICIOS CONSEJERÍA	50.000
2027-000093-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2027-000094-INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	46.000
2027-000403-PLACAS HOMENAJE SALAS DE VISTAS JUZGADOS	4.000
2027-000468-PIR GASTO INVERSIÓN	125.000.000
2027-000469-INFRAESTR. Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2027-000470-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	36.300
2027-000472-SEÑALIZACIÓN	18.150
2027-000473-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2027-000474-INVERSIONES BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825
2027-000476-ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA). PIR	1.000.000
2027-000477-PROGRAMAS CERRADOS PIR EJECUCIÓN PLANIFICA	39.315.825
2027-000478-INVERSIONES DIRECTAS PIR GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	19.126.831
Total Municipio: Gasto no territorializable	215.451.397

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000216-APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	3.229.991
2026-000250-COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	143.104
2026-000415-SEÑALIZACIÓN RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
2026-000659-ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL POSTES INFORMATIVOS	573.003
2026-000684-SUPRAMUNICIPAL MAQUINARIA AUXILIAR LIMPIEZA VIARIO PÚBLICO	3.383.456
2027-000152-EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA DEL CENTRO DOC. EUROPEA	15.000
2027-000255-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2027-000258-INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2027-000260-INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940
2027-000261-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2027-000262-MOBILIARIO	6.760
2027-000263-EQUIPOS DE OFICINA	1.375
2027-000264-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2027-000265-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2027-000266-EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2027-000267-SEÑALIZACIÓN	885
2027-000268-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2027-000269-REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	600.279

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000270-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940
2027-000271-REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	5.910
2027-000272-REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INSTAL. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	2.730
2027-000273-REPOSICIÓN Y CONSERV. INSTAL. Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2.730
2027-000274-REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2027-000275-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790
2027-000276-REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2027-000277-REPOSICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2027-000280-INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES	48.000
2027-000281-EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2027-000282-COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	456.896
2027-000283-COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES ÓRGANOS JUDICIALES	8.000
2027-000284-COMPRA EQUIPOS DE IMPR. Y REPROD. PARA ÓRGANOS JUDICIALES	28.000
2027-000285-COMPRA MATERIAL INFORMÁTICO AUXIL. INVENT. ÓRGANOS JUD.	2.000
2027-000286-SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2027-000287-OBRA DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	3.222.383
2027-000288-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES SEGURIDAD ÓRGANOS JUD.	125.000
2027-000289-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACION.CLIMATIZ.ÓRGANOS JUDICIALES	350.000
2027-000290-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACION. ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	200.000
2027-000291-REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SEDES JUDICIALES	200.000
2027-000292-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALAC. SEDES JUDICIALES	30.000
2027-000293-REPOSICIÓN O MEJORA OTR.MAQUINARIA O EQUIPO SEDES JUDICIALES	215.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000294- REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES ÓRGANOS JUDICIALES	90.000
2027-000295-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ÓRGANOS JUDICIALES	6.000
2027-000296-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
2027-000475-INV.DIR.PROG.INVER.SUPRAMUN.	18.672.264
Total Municipio: Supramunicipal	32.209.041



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2020	ARRENDAMIENTO C/ ALCALÁ Nº 4 - 3ª PLANTA	20200	48.786
2024	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VÍA 30, 3ª COMPLETA Y 6ª B	20200	422.896
2025	ARRENDAMIENTO LOCALES Y PZAS GJE GAMONAL 77-GLEZ DAVILA	20200	162.584
2025	ARRENDAMIENTO EDIFICIO C/LOS MADRAZO,34	20200	986.779
2025	ARRENDAMIENTO NOVACIÓN C/GENERAL PERÓN 38 2ª Y 3ª PL	20200	1.474.800
2026	ARRENDAMIENTO 3º NOVACIÓN CARRERA SAN JERÓNIMO 13	20200	1.664.797
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.760.642
2022	RENTING VEHÍCULOS	20400	7.666
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	109.285
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	138.544
2026	RENTING VEHÍCULOS	20400	15.197
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			270.692
2023	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	2.830
2024	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	5.764
2025	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	7.615
2026	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	4.753
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			20.962
2023	MANTENIMIENTO INSTALAC. SEGURIDAD CONSEJERÍA	21300	1.069.611
2024	MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS CONSEJERÍA	21300	4.119
2025	MANTENIMIENTO INSTALAC. SEGURIDAD CONSEJERÍA	21300	49.368

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.123.098
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	1.013
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	3.853
2025	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	10.640
2026	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	12.486
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			27.992
2026	SUMINISTRO TÓNERS SEDES CONSEJERÍA	22004	30.653
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			30.653
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	55.803
TOTAL COMBUSTIBLE			55.803
2025	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	4.256
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			4.256
2025	SERVICIO DE MUDANZAS CONSEJERÍA	22300	10.168
TOTAL TRANSPORTE			10.168
2026	MANIPUL/CARGA ELEM FÍSICOS ELECCIONES 2027	22608	644.699
TOTAL GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL			644.699
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	764.916

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			764.916
2023	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	3.008.545
2025	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	65.338
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			3.073.883
2026	COMISARIO CENTRO INTERACTIVO VICTIMAS TERRORISMO	22706	9.063
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			9.063
2026	CREACIÓN CENTRO INTERACTIVO VÍCTIMAS TERRORISMO	22709	327.980
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			327.980
2026	MONTAJE Y DESMONTAJE ACTOS 2027	28001	143.259
2026	CONSTITUCIÓN Y NAVIDAD COMPLEJO SOL 2026-2027	28001	533.459
2026	BELEN, NAVIDAD 2026/2027	28001	48.000
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			724.718
2026	DISEÑO, PROYECTO DECOR INTERIOR PTA SOL	61201	14.844
TOTAL REPOS.Y CONS.BIENES INMUEBLES INT.HIST-ART.CULT.			14.844
2026	CREACIÓN CENTRO INTERACTIVO VÍCTIMAS TERRORISMO	64010	1.149.400
TOTAL INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO			1.149.400
PROGRAMA 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL			13.013.769

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 11001

13.013.769

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
 Programa: 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	SERVICIO RENTING DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS	20300	3.148
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			3.148
2024	CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE	22300	2.281.045
TOTAL TRANSPORTE			2.281.045
2022	SERV INFORMACIÓN Y ATENCIÓN OMNICAL 012	22709	5.886.940
2025	ESTUDIOS INVESTIGACION SOCIOLÓGICOS	22709	87.919
2026	SERVICIO PRODUCCION VIDEOS CANAL 012 INSTAGRAM	22709	4.887
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			5.979.746
2025	ADENDA CONVENIO CONFED. ESP.ORG MAYORES	22802	30.000
2025	SEGUNDA ADENDA CONVENIO COMITÉ ENTID. REPR.PERS.DISCAP.	22802	30.000
TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000
2026	012 REYES MAGOS 2026-2027	28001	236.800
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			236.800
2022	SERV INFORMACIÓN Y ATENCIÓN OMNICAL 012	64001	1.942.654
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			1.942.654
PROGRAMA 921T TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			10.503.393

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 11015

10.503.393

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 Programa: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2022	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	2.323
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			2.323
2024	SERVICIOS INFORMATIVOS AGENCIA EFE 2025	20600	20.157
2025	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS 2026	20600	22.794
2026	SERVICIO SEGUIMIENTO NOTICIAS HALLON 2026	20600	1.452
2026	SERVICIO NOTICIAS SERVIMEDIA 2026	20600	1.511
TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			45.914
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	1.388
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			1.388
PROGRAMA 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO			49.625
CENTRO GESTOR 11016			49.625

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA
 Programa: 921U ASUNTOS EUROPEOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORIA PROG EUROPEOS	22706	5.363
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			5.363
2025	CONVENIO CON REPER (OF.BRUSELAS) 2026-2029	22809	14.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			14.000
2026	CONVOC. REALIZACIÓN PRÁCTICAS DG COOP ESTADO Y UE	48399	32.400
TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES			32.400
PROGRAMA 921U ASUNTOS EUROPEOS			51.763
CENTRO GESTOR 11018			51.763

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
 Programa: 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.988
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	37.267
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			44.255
2022	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCN. A LA DG INVERSIONES Y DL	22706	819.102
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			819.102
2026	ENCARGO TRAGSATEC APOYO TEC. Y ADMVO.GESTIÓN SUBV.	22719	2.280.335
TOTAL TRABAJ. APOY. TEC. MED.PROPIOS P.INVERSIÓN Y SERV.			2.280.335
2025	D.O.Y C.S.S. PISCINA CUBIERTA POLIDEPORTIVO ALGETE	62900	71.273
2025	D.O Y C.S.S. URB Y ASFAL.VÍAS PUBLICAS VILLACONEJOS	62900	563
2025	D.O Y C.S.S PAVIMENTACIÓN CALLES NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS	62900	379
2025	D.O Y C.S.S. PISCINA CUBIERTA TALAMANCA DEL JARAMA	62900	53.785
2025	D.O.Y C.S.S. REHABILITACIÓN PISCINA BELMONTE DEL TAJO	62900	259
2025	D.O Y C.S.S ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO PINILLA DEL VALLE	62900	102
2025	R.P.D.O. Y C.S.S. OBRAS URB VIALES BECERRIL DE LA SIERRA	62900	21.744
2025	R.P.D.O. Y C.S.S. RESTAURACIÓN ERMITA POZUUELO DEL REY	62900	9.761
2025	R.P.D.O. Y C.S.S. CONSTRUCCIÓN CASA DE NIÑOS SANTORCAZ	62900	14.120
2025	R.P.D.O. Y C.S.S. CUBRICIÓN INSTALAC. DEPORTIVAS VILLAMANTA	62900	8.971
2025	R.P.D.O. Y C.S.S. REMODELACION AVDA. LIBERTAD VILLAMANTA	62900	2.619
2026	D.O. Y C.S.S ACONDICIONAMIENTO CALLES ALDEA DEL FRESNO 2 L	62900	750.860
2026	D.O. Y C.S.S. ACONDICIONAMIENTO PZA. SAN ANTÓN CHINCHÓN	62900	3.624

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
 Programa: 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	D.O Y C.S.S SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL COLMENAR DE OREJA	62900	5.499
2026	R.P.D.O. Y C.S.S. OBRA AMPLIACIÓN CALLE MIRADOR ZARZALEJO	62900	3.289
2026	D.O.Y C.S.S. REFORMA CENTRO CULTURAL STA MARÍA DE ALAMEDA	62900	2.267
2026	D.O Y C.S.S. REMODELACIÓN C.ALMENARA COLMENAR DEL ARROYO	62900	5.602
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S. OBRA CUBIERTA PISTA DEPORTIVA ZARZALEJO	62900	10.296
2026	R.P.D.O Y C.S.S. INSTALACIÓN ELÉCTRICA SOTERRADA CHAPINERIA	62900	1.138
2026	R.P.D.O Y C.S.S. ADECUACIÓN ENTORNO ERMITA VILLAMANTA	62900	7.412
2026	D.O Y C.S.S. PAVIMENTACIÓN CALLE FRESA PINILLA DEL VALLE	62900	10.521
2026	R.P. D.O. Y C.S.S PAVIMENTACIÓN CALLES CAMARMA ESTERUELAS	62900	2.367
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S REFOR.EDIF.DOTACIONAL FRESNEDILLAS OLIVA	62900	5.040
2026	R.P.D.O Y C.S.S OBRAS ACERADO VÍAS HOYOS DE MANZANARES	62900	3.197
2026	R.P.D.O Y C.S.S RENOVACIÓN PAVIMENTO HOYOS DE MANZANARES	62900	25.233
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S REFORMA CAMPO DE FÚTBOL CHINCHON	62900	23.568
2026	R.P.D.O Y C.S.S OBRAS PISCINA MUNICIPAL SANTOS DE LA HUMOSA	62900	26.026
2026	R.P.D.O Y C.S.S ASFALTADO CALLES CASARRUBUELOS	62900	18.556
2026	D.O Y C.S.S PAVIMENTACIÓN CALLES URB.FUENTIDUEÑA DEL TAJO	62900	18.868
2026	R.P.D.O. Y C.S.S ACOND. CENTRO SOCIAL CAMARMA DE ESTERUELAS	62900	7.671
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S OBRA CENTRO COMUNITARIO MORATA TAJUÑA	62900	13.395
2026	R.P.D.O Y C.S.S ASFALTADO CALLES Y POLIGONO IND. SANTORCAZ	62900	7.710
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO LOZOYA	62900	10.859
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S OBRA SALA EXPOSICIONES NAVALAGAMELLA	62900	9.114
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S REHAB. NAVE POLIVALENTE VALVERDE ALCALA	62900	13.508

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
 Programa: 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	R.P. D.O. C.S.S CREACIÓN PASEO ARROYO GRANDE VILLAMANTA	62900	2.163
2026	R.P.D.O Y C.S.S ACONDIC.ESPACIO CRUZ VERDE MOLINO ZARZALEJO	62900	3.117
2026	R.P. D.O Y C.S.S ADECUACIÓN EDIFICIO VELATORIO REDUEÑA	62900	678
2026	R.P.D.O Y C.S.S OBRAS FUENTE PQUE REGUERILLA FRESNO TOROTE	62900	8.770
2026	CADALSO VIDRIOS-PIR 22-26-MEJORA CALLES CASCO ANTIGUO	62900	2.807
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S CUBRICIÓN PISTA POLIDEP. HOYO MANZANARES	62900	1.807
2026	R.P.D.O.D.E Y C.S.S OBRAS MTTO.CEMENTERIO VALVERDE ALCALA	62900	5.064
2026	D.O. D.E Y C.S.S CUBRICIÓN PISTA DEPORT. GARGANTILA LOZOYA	62900	19.177
TOTAL INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS			1.212.779
PROGRAMA 942N INVERSIONES EN MUNICIPIOS			4.356.471
CENTRO GESTOR 11021			4.356.471

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 Programa: 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	111.622
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	30.144
2026	RENTING VEHÍCULOS	20400	9.859
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			151.625
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	31.638
TOTAL COMBUSTIBLE			31.638
2024	SERVICIO BUROFAX EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	22201	278.639
2024	SERVICIO DE VALIJA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22201	41.102
TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			319.741
2022	SERVICIO DE PAQUETERÍA ÓRGANOS JUDICIALES	22209	88.136
2026	TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS AL INSTITUTO MED.LEGAL	22209	29.318
2026	SERVICIO MENSAJERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	176.721
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			294.175
2026	PERITACIONES JUICIOS RÁPIDOS	22702	533.832
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES			533.832
2023	GESTION ARCHIVO EXPEDIENTES JUSTICIA GRATUITA	22709	12.391
2023	IMPRESIÓN Y ENSOBRADO NOTIFICACIONES ASIST.JURÍD.GRATUITA	22709	9.932
2024	CONTRATO ENTIERROS SOCIALES CM.	22709	72.740

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 Programa: 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	SERVICIO INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN OOJJ	22709	618.764
2025	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DOCUMENTOS JUDICIALES	22709	222.017
2025	APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN INSTITUTO MEDICINA LEGAL	22709	94.149
2025	ENCARGO A TRAGSATEC APOYO GESTION DOCUMENTAL Y ADMTVA	22709	230.207
2026	PROGRAMA APOYO PERROS MENORES Y VICTIMAS	22709	27.138
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.287.338
PROGRAMA 112B SERVICIOS A LA JUSTICIA			2.618.349

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 Programa: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	PRÓRROGA FUNCIONARIOS EJECUCIÓN PROGRAMA IML	12401	585.231
TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.			585.231
PROGRAMA 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			585.231
CENTRO GESTOR 11022			3.203.580

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2005	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 43 TORRELAGUNA	20200	23.740
2009	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40 C Y D TORRELAGUNA	20200	46.838
2011	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VIA 52	20200	1.712.253
2012	ARRENDAMIENTO C/ GRAL.MARTINEZ CAMPOS,27	20200	785.740
2014	ARRENDAMIENTO APARCAMIENTO C/ PRINCESA 5	20200	195.555
2016	ARRENDAMIENTO C/ PRINCESA 3-5 Y VENTURA RODRIGUEZ 7	20200	1.233.934
2017	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VIA 12	20200	306.015
2017	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO COMPOSTELA 96	20200	2.187.416
2018	ARRENDAMIENTO C/ HNOS GARCÍA NOBLEJAS 37 B	20200	1.685.391
2019	ARRENDAMIENTO C/ ALBARRACÍN 31	20200	4.643.232
2019	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO 11	20200	79.860
2019	ARRENDAMIENTO C/ ROSARIO PINO 5	20200	5.392.275
2019	ARRENDAMIENTO APARC AT 3 C/ VIA DOS CASTILLAS 33 POZUELO	20200	23.958
2020	ARRENDAMIENTO APARC PZA COMUNIDAD DE MADRID LEGANES	20200	675
2020	ARRENDAMIENTO C/ JULIAN CAMARILLO 11 SSP ALBARRACIN 33	20200	1.617.520
2021	ARRENDAMIENTO C/ BARQUILLO 23	20200	21.120
2021	ARRENDAMIENTO APARC C/ JOAN MARAGALL 53	20200	21.780
2021	ARRENDAMIENTO C/ FRANCISCO GERVAS 10	20200	4.431.381
2022	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO COMPOSTELA 100 POZUELO	20200	1.560.349
2022	ARRENDAMIENTO PLAZA DE LOS BELGAS 8 VILLALBA	20200	33.020
2023	ARRENDAMIENTO C/ SEVILLA 15 MOSTOLES	20200	21.196
2023	ARRENDAMIENTO C/ GÉNOVA 10 2023-2027	20200	77.440

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	ARRENDAMIENTO LOC C/ HONORIO LOZANO 24 COLLADO-VILLAL	20200	15.002
2023	ARRENDAMIENTO AVDA DOS CASTILLAS 3 POZUELO ALARCON	20200	779.786
2024	ARRENDAMIENTO LOC 2 AVDA EUROPA 26 ARGANDA DEL REY	20200	31.764
2024	ARRENDAMIENTO LOC 1 AVDA EUROPA 26 ARGANDA DEL REY	20200	31.715
2024	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO 6 MÓSTOLES	20200	301.638
2024	ARRENDAMIENTO C/ JOAQUIN TURINA C/V PABLO SARASATE MAJAD	20200	153.912
2024	ARRENDAMIENTO C/ PRADILLO 62-64 MADRID	20200	746.270
2025	ARRENDAMIENTO APARC HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS 43	20200	12.976
2025	ARRENDAMIENTO C/ POETA JOAN MARAGALL 53	20200	2.886.011
2025	ARRENDAMIENTO ALA SUR CASA CABALLEROS ARANJUEZ	20200	81.711
2025	ARRENDAMIENTO C/ GLEZ DAVILA 18 20 Y 22	20200	644.140
2025	ARRENDAMIENTO 20 PL GJE AVDA ESPAÑA 17 ALCOBENDAS	20200	6.900
2026	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40 PT 1 LOC ABC TORRELAGUNA	20200	55.130
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			31.847.643
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	9.859
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			9.859
2025	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	378.351
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			378.351
2023	SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO 2 LOTES	21300	1.130.564
2026	MANTENIMIENTO Y CONEXION AL 112 DESFIBRIL DGJ	21300	13.968

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.144.532
2025	SUMINISTRO CONSUMIBLES EN OOJJ	21500	272.709
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			272.709
2024	SUMINISTRO TONER IMPRESORAS OOJJ CM	22004	206.549
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			206.549
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS	22103	2.271
TOTAL COMBUSTIBLE			2.271
2026	SUMINISTRO BOTELLAS AGUA Y VASOS IML Y TSJ	22109	10.143
TOTAL OTROS SUMINISTROS			10.143
2024	PEQUEÑAS MUDANZAS OOJJ Y FISC CM	22300	32.129
2025	RETIRADA MOBILIARIO Y ENSERES OOJJ CM	22300	13.026
2025	TRANSPORTE Y MONTAJE MOBILIARIO A OOJJ CM	22300	21.538
2026	MUDANZA OOJJ TRIBUNAL INSTANCIA COLLADO VILLALBA	22300	44.156
TOTAL TRANSPORTE			110.849
2023	SERVICIO TRATAMIENTO DDD SEDES JUDICIALES 3 LOTES	22700	45.842
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDES JUDICIALES 3 LOTES	22700	4.042.057
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			4.087.899

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDES JUDICIALES	22701	19.814.149
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			19.814.149
2024	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	22705	21.512
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			21.512
2025	SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO MENORES	22706	118.333
2026	SERVICIO OFICINA GESTION PROYECTOS CIUDAD JUSTICIA	22706	254.036
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			372.369
2023	CONSTRUCCIÓN Y REFORMA NEJ COLLADO VILLALBA	62101	6.431.571
2024	CONSTRUCCIÓN NEJ MÓSTOLES C/ NUEVA YORK 44	62101	16.575.275
2024	DIR. FAC. Y CSS CONSTRUCCIÓN NEJ MÓSTOLES	62101	312.956
2026	SERV. REDAC. PROY. Y DF NEJ POZUELO DE ALARCÓN	62101	552.318
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			23.872.120
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CIUDAD DE LA JUSTICIA	62106	1.267.966
2024	REDACCIÓN PROY. Y OBRAS CIUDAD JUSTICIA-2 LOTES UTE	62106	296.063.256
TOTAL CONSTRUCCIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID			297.331.222
2026	SUMINISTRO BANDERAS MÁSTILES Y PEANAS SEDES JUDICIALES	62500	59.915
TOTAL MOBILIARIO			59.915

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 112A INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

379.542.092

CENTRO GESTOR 11023

379.542.092

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL
 Programa: 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	19.718
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			19.718
2026	DESARROLLO Y MTTO SISTEMA INFORMACIÓN Y COORD. REGIONAL	22703	155.713
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			155.713
2025	ENCARGO TRAGSATEC APOYO GESTIÓN DE SUBVENCIONES	22706	720.707
2026	ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. LOCALES 2 LOTES	22706	108.900
2026	ENCARGO TRAGSATEC ANALISIS DATOS DG REEQ. TERRITORIAL	22706	202.597
2026	CONTRATO MENOR ASISTENCIA FEDER 2026	22706	18.017
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.050.221
2026	CAJEROS AUTOMÁTICOS MUNICIPIOS MENOS 5.000 H	22709	922.625
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			922.625
2024	CONVENIO CM Y CAIXABANK SERVICIOS MUNICIPALES RURALES	22809	250.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			250.000
2024	CONVENIO CM Y COSITAL FORMACION CARGOS ELECTOS EELL	26009	8.000
TOTAL OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN			8.000
2026	PATROCINIO PASO DEL NOROESTE EXPEDICIÓN OCÉANO ÁRTICO	28001	9.075
2026	DISEÑO GRÁFICO PARA PROGRAMA PUEBLOS CON VIDA	28001	17.969
2026	SERVICIO VIDEOS PUEBLOS CON VIDA REDES SOCIALES	28001	13.612

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL
 Programa: 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			40.656
2024	ARACOVE CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	150.000
2024	GALSINMA CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	150.000
2024	ADI SIERRA OEST CONV APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	150.000
2024	ARACOVE CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	80.009
2024	GALSINMA CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	65.009
2024	ADI SIERRA OEST CONV APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	48099	65.009
TOTAL OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			660.027
2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES "PUEBLOS CON VIDA"	62899	141.352
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			141.352
2026	DESARROLLO Y MTTO SISTEMA INFORMACIÓN Y COORD. REGIONAL	64001	192.681
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			192.681
2026	PLAN COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPAL	76304	1.789.399
TOTAL PLAN COOP.OBRAS Y SERVIC.DE COMPETENCIA MUNICIPAL			1.789.399
2024	ARACOVE CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	78009	1.241.769
2024	GALSINMA CONVENIO APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	78009	788.525
2024	ADI SIERRA OEST CONV APLICACIÓN ESTRATEGIA DES. LOCAL	78009	1.199.696
TOTAL A INSTITUC.DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL			3.229.990

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

8.460.382

CENTRO GESTOR 11024

8.460.382

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	ARRENDAMIENTO ARCHIVO DE GAMONAL HORMIGUERAS ARRM	20200	14.092
2025	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO SEDE ARRM	20200	286.120
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300.212
2026	ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	20300	384
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			384
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.384
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.384
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	1.316
2025	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	3.393
2026	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	1.063
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			5.772
2026	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS EN CENTROS PÚBLICOS	21300	2.218
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			2.218
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	163
2025	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	947
2026	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	253
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			1.363
2023	SERVICIO LIMPIEZA EN LA ARRM	22700	41.649

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			41.649
2024	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ARRM	22701	3.239.966
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			3.239.966
2022	GEST. INTEGRAL DE DOS CEMJ (2 LOTES)	22704	614.711
2025	CONVENIO ARRM-GINSO PARA EJEC.MED.JUDC.INTERAM.2	22704	724.530
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			1.339.241
2023	ASISTENCIA SANITARIA EN CEMJ DEL ARRM	22705	174.267
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			174.267
2022	PROGRAMA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	22709	6.813
2025	CTO. PROGRAMA RELACIONADO CON VIOLENCIA SEXUAL	22709	59.047
2025	CTO. DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENORES ARRM	22709	30.168
2025	CTO. SERV. EJECUC. PROGRAMA DE CIBERDELITOS	22709	93.493
2026	TRATAMIENTO CONTRA PLAGAS EN CENTROS PUBLICOS Y PRISMA	22709	488
2026	TRAMITACIONES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL	22709	480
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			190.489
2018	ADENDA CONVENIO ENTRE LA ARRM Y LA PROV.ECLESÍAST	25401	537
2022	CTO. MEDIO ABIERTO (5 LOTES)	25401	187.413
2022	CTO. PAIS Y PALMERAS (2 LOTES)	25401	75.176

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	CONVENIO ARMI-GINSO PARA EJEC.MED.JUDC.INTERNAM.2	25401	13.742.206
2026	CONTRATO REPARACIONES EXTRAJUDICIALES	25401	736.209
2026	GEST. INTEGRAL DE CINCO SAMI: LOTE 1: SAMI COMUNIDAD	25401	468.051
2026	GEST. INTEGRAL DE CINCO SAMI: LOTE 2: SAMI MADRID	25401	517.515
2026	GEST. INTEGRAL DE CINCO SAMI: LOTE 3: SAMI ESPECIALIZADO	25401	574.521
2026	GEST. INTEGRAL DE CINCO SAMI: LOTE 4: SAMI PROSEGUIR	25401	803.208
2026	GEST. INTEGRAL DE CINCO SAMI: LOTE 5: SAMI PAESMA	25401	384.093
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			17.488.929
PROGRAMA 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR			22.789.874
CENTRO GESTOR 11104			22.789.874

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	ARRENDAMIENTO OFICINAS VALPORTILLO I, Nº11	20200	54.569
2025	ARRENDAMIENTO ALMACEN VALPORTILLO I, Nº11	20200	8.050
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			62.619
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	4.205
2026	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	9.330
2026	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	35.557
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			49.092
2024	MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO BOCM	21300	2.017
2026	PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO ENSOBRADORAS	21300	3.675
2026	EQUIPO MULTIFUNCIÓN DE PRODUCCIÓN EN COLOR EN ÁREA	21300	4.350
2026	SISTEMA AVANZADO DE IMPRESIÓN DIGITAL BLANCO Y NEGRO	21300	30.384
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			40.426
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	2.810
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			2.810
2023	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION SISTEMA PRODUCC Y EDICIÓN	21600	7.586
2024	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA ARTES GRÁFICAS	21600	4.013
2024	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INFORMATICOS	21600	1.713
2026	MANTENIMIENTO Y ACT. SISTEMAS PROD. Y EDIC. OPENLEX 2027	21600	118.992
2026	MANTENIMIENTO SERV INFORMATICOS, REDES, SISTEMAS OP	21600	19.800

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	SUSCRIPCIÓN LICENCIA APL. INFOR. APOGEE	21600	4.704
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			156.808
2024	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22209	581
2026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22209	13.173
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			13.754
2024	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22300	4.980
2026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22300	86.009
TOTAL TRANSPORTE			90.989
2026	MATERIAL ELECTORAL 2027 LOTE 1 SOBRES	22608	504.632
2026	MATERIAL ELECTORAL 2027 LOTE 2 PAPELETAS	22608	1.358.610
2026	MATERIAL ELECTORAL 2027 LOTE 3 PAQ DOC ELECTORAL	22608	131.600
TOTAL GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL			1.994.842
2025	SERVICIO LIMPIEZA BOCM 2025	22700	11.988
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			11.988
2024	REDACCION PROYECTO REHABILITACION SEDE ALCOBENDAS	63100	41.080
2025	OBRAS ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL BOCM	63100	2.269.636
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			2.310.716

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.734.044

CENTRO GESTOR 11205

4.734.044

SECCIÓN 11

446.704.993

TOTAL

446.704.993



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2027



Sección 01



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 01

ASAMBLEA DE MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), “La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico”.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía establece que “La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Diputados” y que “El Reglamento determinará, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, las reglas de organización y funcionamiento de la Asamblea”.

La Sección 01, “Asamblea de Madrid”, dispone en el Presupuesto para 2027 de créditos por importe de 44.578.600 euros.

El presupuesto de la Sección se distribuye por Capítulos de la forma siguiente:

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 28.911.000 euros.

La dotación del Capítulo 2 asciende a 8.517.700 euros.

El Presupuesto del Capítulo 4 asciende a 5.131.000 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 1.938.900 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 80.000 euros.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 01 ASAMBLEA DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 44.578.600	91 ALTA DIRECCIÓN 44.578.600	911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 44.578.600	911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA 44.578.600



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	28.911.000			28.911.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.517.700			8.517.700
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.131.000			5.131.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.938.900			1.938.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000			80.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	44.578.600			44.578.600



SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
CENTRO GESTOR : 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejercer la actividad legislativa.- Aprobar y controlar el presupuesto.- Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01001		ASAMBLEA DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	111.500	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	1.003.500	
	12	FUNCIONARIOS	12.572.500	
	13	LABORALES	29.900	
	15100	GRATIFICACIONES	23.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	640.000	
	160	CUOTAS SOCIALES	4.972.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	9.000	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	9.549.500	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	100	
	1	GASTOS DE PERSONAL		28.911.000
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	74.400	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.706.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.560.500	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	113.300	
	28	PROMOCIÓN	28.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.517.700
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.131.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.131.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.765.800	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	153.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		1.938.900
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	80.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.000
		TOTAL 01001		44.578.600
		TOTAL 911N		44.578.600



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	20.500	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	91.000	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	266.500	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	737.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	602.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	463.500	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.433.000	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	410.000	
	12005	TRIENIOS	666.500	
	12007	SUELDOS DEL GRUPO B	15.500	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.997.500	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.665.000	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.319.500	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	29.000	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	200	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	700	
	15100	GRATIFICACIONES	23.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.972.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	113.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	9.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	131.500	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	30.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	285.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	80.500	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	7.600.500	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.949.000	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	100	
	1	GASTOS DE PERSONAL		28.911.000
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	63.900	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	654.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	175.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	81.500	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	791.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	53.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	11.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	99.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	79.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	595.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	20.000	
	22102	GAS	324.000	
	22103	COMBUSTIBLE	7.000	
	22104	VESTUARIO	96.600	
	22109	OTROS SUMINISTROS	32.500	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	631.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	46.600	
	22300	TRANSPORTE	336.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	220.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	38.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	691.500	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	816.400	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	948.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.353.500	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	24.200	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	82.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	28.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	28.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.517.700
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.131.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.131.000
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	75.500	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62500	MOBILIARIO	8.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	200	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.634.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	153.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		1.938.900
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	30.000	
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	50.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.000
		TOTAL 911N		44.578.600
		TOTAL 01001		44.578.600
		TOTAL 01		44.578.600



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

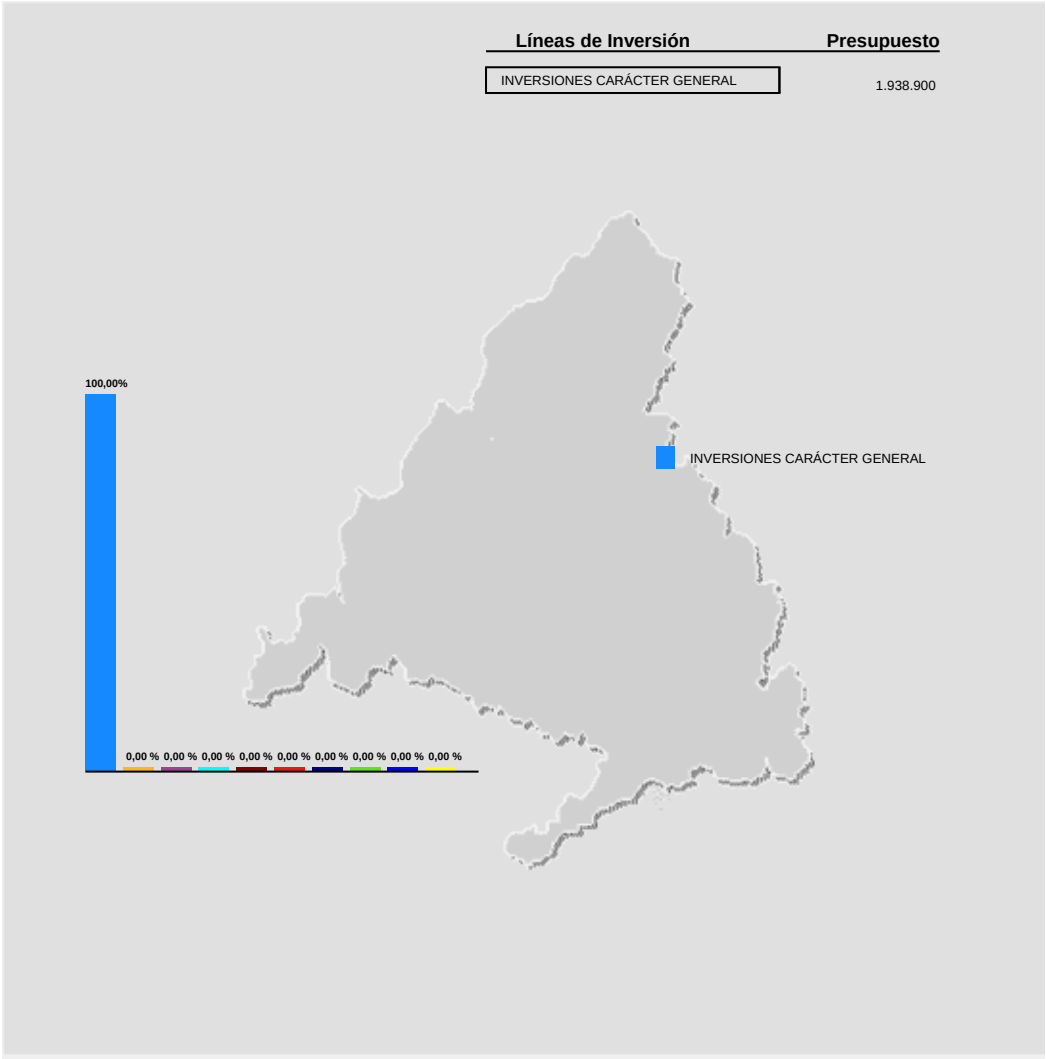
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

01-ASAMBLEA DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	28.911.000	64,85 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.517.700	19,11 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.131.000	11,51 %		
6-INVERSIONES REALES	1.938.900	4,35 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.498.600
8-ACTIVOS FINANCIEROS	80.000	0,18 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	80.000
Total Gastos	44.578.600			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ASAMBLEA DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	1.938.900
009 OTRAS INVERSIONES	1.938.900
009A OTRAS INVERSIONES	1.938.900
2026/000583 INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	1.938.900
TOTAL ASAMBLEA DE MADRID	1.938.900



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 01 -ASAMBLEA DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000583-INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	1.938.900
Total Municipio: Madrid	1.938.900



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	20500	8.086
2026	CMSU/2026/24 - DESFIBRILADOR GABINETE MÉDICO DE 06	20500	237
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			8.323
2025	CPAS/2024/09 - MANT. EDIFICIOS ASAMBLEA DE 01.06.2	21200	587.081
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			587.081
2025	CPAS/2025/01 - APARATOS ELEVADORES DE 01.07.25 A 3	21300	5.421
2026	CMS/2026/04 - DOS INHIBIDORES MULTIFRECUENCIA DE 0	21300	557
2026	CMS/2026/12 - CIRCUITO CERRADO TELEVISION INTERIOR	21300	1.186
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			7.164
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	21500	4.175
2026	CMS/2026/05 - EQUIPO DE REPROGRAFÍA PRO8220S DE 01	21500	1.089
2026	CMSU/2026/51 - MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA KONICA	21500	517
2026	CMS/2026/27 - FOTOCOPIADORA XEROX C7020 DE 01.09.2	21500	303
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			6.084
2022	CPNSU/2021/01 - "SÉNECA" EVENTOS INTERNET Y CONTEN	21600	17.333
2024	CPASU/2024/02 PROVISIÓN PUESTOS OFIMÁTICOS Y SUS P	21600	127.487
2024	CPAS/2024/04 SERVICIO UNIFIED ENTERPRISE SUPPORT D	21600	131.665
2026	CPASU/2025/02 SOPORTE LICENC. ORACLE SIST. INTERNO	21600	41.005
2026	CMSU/2026/07 - SOFTWARE DUERO DE 01.04.26 A 31.03	21600	2.063

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			319.553
2024	CPASU/2024/03 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. A.M	22100	80.667
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			80.667
2026	CPASU/2024/04 - GAS NATURAL DE 22.03.26 A 21.03.2	22102	193.600
TOTAL GAS			193.600
2026	CMSU/2026/67 - CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN DE 01.08.2	22103	4.533
TOTAL COMBUSTIBLE			4.533
2023	CPAS/2022/04 LOTE 1, GESTION DE SOLUCIÓN CENTRALIT	22200	71.102
2023	CPAS/2023/02 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, PLAZO 4	22200	378.125
2023	CPAS/2023/01 ACCESO CORPORATIVO INTERNET, DOS LOTE	22200	172.043
2025	CPAS/2025/03 CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO, A.M.	22200	60.198
TOTAL SERVICIOS TELEFÓNICOS			681.468
2024	CPAS/2024/03 ENLACE FIBRA OPTICA TRANSPORTE SEÑAL	22209	45.520
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			45.520
2026	CPAS/2021/03 - SERVICIO TAXI DIPUTADOS DE 01.07.26	22300	157.500
TOTAL TRANSPORTE			157.500
2021	CPAS/2021/05 - SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE DE 16.06.	22700	331.177

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			331.177
2024	CPAS/2024/06 - SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA ASAMBLEA	22701	68.029
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			68.029
2023	CPAS/2022/06 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MODALI	22703	75.504
2023	CPAS/2022/09 PROV/SOPORTE INFRAESTR. TECN. GGPP MO	22703	45.277
2023	CPAS/2022/02 SERVICIO PROVISION Y SOPORTE SOLUCION	22703	55.796
2023	CPAS/2022/03 SERVICIO SOLUCIÓN WIFI CORPORATIVA.	22703	24.911
2024	CPASS/2024/01 SOPORTE EVOLUTIVO APLICACIONES QLIK	22703	3.529
2024	CPAS/2023/03 - ORACLE WEBLOGIC Y APLICATIVO SIGP 5	22703	30.250
2025	CPNSU/2025/01 - ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE SISTEMA CO	22703	10.890
2025	CPNS/2025/01 SERV. PROF. RENOVACIÓN COMPONENTES ME	22703	2.195
2025	CPAS/2025/04 COPIAS SEGURIDAD LOCALES/REMOTAS, MOD	22703	38.720
2026	CPAS/2026/03 SERVICIOS VINCULADOS A LOS PORTALES C	22703	287.375
2026	CMS/2026/07 - PLATAFORMA ACCESO Y ASISTENCIA REMOT	22703	1.307
2026	CPAS/2021/08 PORTALES CORPORATIVOS ASAMBLEA DE 16.	22703	128.562
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			704.316
2021	CPAS/2020/06 LOTE 1 - SISTEMAS AUDIOVISUALES SERVI	22709	84.327
2021	CPAS/2020/09 - SERVICIO VOTACIÓN REMOTA PLAZO CINC	22709	5.445
2024	CPAS/2024/07 SERVICIO GESTION INTEGRAL PLAN AUTOPR	22709	11.137
2025	CPAS/2024/08 SERV.PREV.RIESGOS LABOR Y VIGIL.Y PRO	22709	78.858

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	CPASS/2025/04 SERVICIOS CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	22709	9.196
2026	CPAS/2025/05 SERVICIO CAFETERIA, COCINAS Y COMEDOR	22709	293.902
2026	CMS/2026/10-SUBTITULADO DIRECTO EVENTOS PARLAMENTA	22709	5.608
2026	CMS/2026/13 - SERVICIO NOTICIAS DE 01.06.26 A 31.0	22709	10.977
2026	CMS/2026/15 - CUSTODIA Y ENTREGA DOCUMENTOS DE 21.	22709	6.611
2026	CMS/2026/18 - SERVICIO DE NOTICIAS DE 01.07.26 A 3	22709	23.093
2026	CMS/2026/19 - DESTRUCCIÓN, RECICLAJE DOCUMENTACIÓN	22709	3.080
2026	CPAS/2023/04 PRORROGA ART. 29.4 PRESTACIÓN SERV. C	22709	55.962
2026	CPAS/2022/05-INSTALACIONES ESPECIALES TELECOMUNICA	22709	12.052
2026	CMS/2026/23 - CANAL PARLAMENTARIO DE 01.08.26 A 31	22709	13.189
2026	CMS/2026/33 - REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN OB	22709	2.904
2026	CMS/2026/30 - APLICATIVO VC DEL DCN DE 03.09.26 A	22709	11.904
2026	CPNS/2022/01- PRÓRROGA SOLUCIÓN VRS DE 01.11.26 A	22709	131.191
2026	CMS/2026/37 - MANTENIMIENTO E HIGIENIZACIÓN DE 14	22709	941
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			760.377
2026	CMS/2026/42 - SERVICIO AGENCIA DE VIAJES DESDE 01	28001	10.648
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			10.648
2026	CPAS/2026/01 PROYECTO NVO EDIF CÁMARA CUENTAS Y AM	62101	876.206
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			876.206
2024	CPASU/2024/02 PROVISIÓN PUESTOS OFIMÁTICOS Y SUS P	62600	108.125

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS			108.125
2024	CPAS/2024/01 DESARROLLO NUEVAS APLICACIONES SIGP.	64001	60.500
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			60.500
PROGRAMA 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA			5.010.871
CENTRO GESTOR 01001			5.010.871
SECCIÓN 01			5.010.871
TOTAL			5.010.871



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Sociedades mercantiles



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Como objetivo a medio y largo plazo la programación de RTVM tendrá una tendencia continuista, con 16 horas de directo diario, vertebradas sobre programas de Actualidad, Entretenimiento en Informativos. Para ello se ha previsto un volumen de inversión de 2.772 Miles € de los que 2.250 Miles € corresponden a activos de naturaleza tecnológica y el resto, principalmente, a la inversión en cine español derivada de la obligación establecida en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

-Mantener una audiencia creciente, con unos datos de audiencia media en Informativos superiores al 10%.

-Mantener a RTVM como la televisión pública con menor coste para el ciudadano de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

La solicitud de Presupuesto del ejercicio 2027 contempla las siguientes magnitudes:

-Aportación del Contrato Programa en 96.960 Miles € incluyendo una aportación de 7 Miles € para la financiación de la OTT lanzada en 2026.

-Ingresos de publicidad totales representan sobre la previsión de cierre un incremento del 14%, que se desglosa en un crecimiento del 10% de publicidad tradicional en radio y televisión y una generación de nuevos ingresos por la nueva OTT lanzada en 2026.

-Los gastos de explotación experimentarán un crecimiento del 4,7% sobre el año anterior.

-Los gastos de personal se incrementarán en cumplimiento del Acuerdo Marco por la mejora del empleo público firmado el 27 de noviembre de 2025.

-La plantilla media prevista se sitúa en 530 empleados.

-Se ha previsto un volumen de inversión de 2.772 Miles € de los que 2.250 Miles € corresponden a activos de naturaleza tecnológica y el resto, principalmente, a la inversión en cine español derivada de la obligación establecida en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

-En lo referente a la programación se prevé una tendencia continuista, con 16 horas de directo diario, vertebradas sobre programas de Actualidad, Entretenimiento en Informativos.

-La audiencia mantiene una audiencia creciente con unos datos de audiencia media en Informativos superiores al 10%.

-RTVM se mantiene como la televisión pública con menor coste para el ciudadano de la Comunidad de Madrid. El coste por ciudadano alcanzará según este proyecto de presupuesto, los 13,3€ por ciudadano y año, siendo la televisión pública con menor repercusión para las arcas públicas de su respectiva Comunidad Autónoma.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	483
Plantilla a 31-12-2026:	515
Plantilla a 31-12-2027:	520

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	8.699.026	9.973.000
- Ventas	8.699.026	9.973.000
* APROVISIONAMIENTOS	-5.124.212	-5.104.000
- Consumo de mercaderías	-5.124.212	-5.104.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	94.125.067	97.713.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	94.125.067	97.713.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	7.625.067	753.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	86.500.000	96.960.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-35.903.377	-39.053.419
- Sueldos y salarios	-27.338.512	-29.879.572
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.438.574	-9.173.847
- Otros gastos sociales	-126.291	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-58.286.858	-59.499.336
- Servicios exteriores	-58.126.389	-59.335.336
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.522.365	-3.582.286
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.904.656	-2.296.666
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-6.030.439	-7.061.053
<i>Transportes</i>	-722.750	-783.941
<i>Primas de seguros</i>	-84.168	-86.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-177.198	-329.500
<i>Suministros</i>	-1.028.195	-1.201.000
<i>Otros servicios</i>	-44.656.618	-43.994.890
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-160.469	-164.000
<i>Otros tributos</i>	-160.469	-164.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.212.984	-2.657.000
- Amortización inmovilizado intangible	-235.000	-235.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.977.984	-2.422.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.296.662	1.372.245
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-1.067.237	-1.250.000
- Por deudas con terceros	-1.067.237	-1.250.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-1.067.237	-1.250.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	229.425	122.245
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	229.425	122.245
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	229.425	122.245

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.779.245
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	122.245
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.907.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.657.000
- Gastos financieros (+)	1.250.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-1.250.000
- Pagos de intereses (-)	-1.250.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.771.942
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.771.942
- Inmovilizado intangible (-)	-521.942
- Inmovilizado material (-)	-2.250.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.303
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	213.231
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	220.534

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	17.509.236	17.624.178
- Inmovilizado intangible	3.305.184	3.592.126
- Inmovilizado material	14.027.404	13.855.404
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	35.422	35.422
- Inversiones financieras a largo plazo	141.226	141.226
*ACTIVO CORRIENTE	73.022.898	73.030.201
- Existencias	8.460.273	8.460.273
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	63.301.073	63.301.073
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.612.610	2.612.610
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	7.505	7.505
- <i>Otros deudores</i>	60.680.958	60.680.958
- Inversiones financieras a corto plazo	898.094	898.094
- Periodificaciones a corto plazo	150.227	150.227
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	213.231	220.534
TOTAL ACTIVO	90.532.134	90.654.379
*PATRIMONIO NETO	12.853.696	12.975.941
- Fondos Propios	12.853.696	12.975.941
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	11.838.098	11.838.098
- <i>Reservas</i>	-59.082.322	-59.082.322
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-69.342.379	-69.112.954
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	129.210.874	129.210.874
- <i>Resultado del ejercicio</i>	229.425	122.245
*PASIVO NO CORRIENTE	24.162.754	24.162.754
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	2.500	2.500
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	2.500	2.500
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	24.160.254	24.160.254
*PASIVO CORRIENTE	53.515.684	53.515.684
- Provisiones a corto plazo	373.548	373.548
- Deudas a corto plazo	23.818.546	23.818.546
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	23.816.633	23.816.633
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.913	1.913
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.437.633	1.437.633
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.885.957	27.885.957
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	90.532.134	90.654.379

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	36.046.000	39.053.419
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.021.000	64.603.336
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.014.000	1.250.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.743.000	2.771.942
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	98.824.000	107.678.697
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	98.824.000	107.678.697
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027



Sección 02



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 02

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece en su artículo 44 que “El control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución. Por ley de la Asamblea se regularán la composición y funciones de la Cámara de Cuentas”

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid se regula mediante la Ley 11/1999, de 29 de abril.

La Sección 02, “Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, dispone en el Presupuesto de 2027 de créditos por importe de 12.354.462 euros. La totalidad de esta dotación se integra en el programa 911O, “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 10.496.842 euros.

En el Capítulo 2 se consigna un total de 1.780.157 euros, destinados a atender los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución desarrolle sus funciones y actividades, entre las que destaca la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del sector público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 asciende a 9.000 euros.

El Capítulo 6 asciende a 46.863 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 21.600 euros.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 12.354.462	91 ALTA DIRECCIÓN 12.354.462	911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 12.354.462	911O CÁMARA DE CUENTAS 12.354.462



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.496.842			10.496.842
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.780.157			1.780.157
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000			9.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	46.863			46.863
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.600			21.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.354.462			12.354.462

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9110 CÁMARA DE CUENTAS****Servicio:** **02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es el órgano dependiente de la Asamblea de Madrid al que corresponde el control económico y presupuestario del sector público madrileño, integrado por la administración autonómica y las entidades locales, así como por sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, las universidades públicas, sus organismos, entes y sociedades de ellas dependientes y la Asamblea de Madrid.

La función fiscalizadora comprende la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, los consorcios y fundaciones públicas, y las subvenciones, créditos, avales, ayudas, exenciones y bonificaciones fiscales concedidas por aquél. Para su ejercicio, la Cámara de Cuentas tiene en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La referida función se desarrolla mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en la Memoria Anual de esta institución.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, se aprueba el Programa de Fiscalizaciones, que es elevado posteriormente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

En el programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, de conformidad con la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid.

El Programa de Fiscalizaciones anual se agrupará, como en años anteriores, atendiendo a las siguientes actuaciones:

-Fiscalizaciones obligatorias y generales:

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.
- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales.

-Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas

-Fiscalizaciones por iniciativa de la Asamblea de Madrid

-Fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas

Para el cumplimiento de los objetivos de fiscalización, será precisa la consecución de objetivos auxiliares que se centrarán en el apoyo a la fiscalización externa ejercida por la institución. Estas actuaciones auxiliares están dirigidas a la coordinación, gestión, asesoramiento, control y apoyo a los servicios de la Cámara de Cuentas, principalmente a través de la gestión de los recursos humanos, la contratación de obras, servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del órgano de

MEMORIA DE PROGRAMA

control, la gestión del inmueble y servicios generales para garantizar el adecuado funcionamiento de la oficina y los servicios comunes de la misma, la elaboración y control de la ejecución de los presupuestos anuales, la tramitación económico-presupuestaria, la gestión de la tesorería y los pagos, las actividades dirigidas a la prevención de riesgos laborales, al cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, transparencia e igualdad, entre otras.

Asimismo, se fomentarán actividades, cursos y jornadas cuya pretensión es dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público, el conocimiento de la informática y el desarrollo personal y profesional de los empleados. La formación del personal al servicio de la Cámara de Cuentas es un objetivo fundamental de la organización en aras de mantener y mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de su actividad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Cámara de Cuentas continua la labor ya iniciada en ejercicios precedentes relativa a la total implantación de la Administración Electrónica en la institución y mantener los estándares de transparencia.

En resumen, pueden diferenciarse tres objetivos en la actuación y actividad de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid:

Objetivo 1: Desarrollar la función fiscalizadora.

Objetivo 2: Actividades de formación y perfeccionamiento.

Objetivo 3: Coordinación, gestión, asesoramiento, control y apoyo a los servicios de la Cámara.



SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por el cumplimiento de sus objetivos, y su evaluación de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.- En el marco de los procedimientos de fiscalización iniciados, la función de prevención de la corrupción, procediendo a evaluar los correspondientes sistemas de prevención del riesgo y formulando las correspondientes propuestas, en su caso, para un adecuado diseño e implantación de mecanismos o instrumentos normativos que reduzcan las oportunidades de fraude.- Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.



SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	INFORMES	17
DIVULGACIÓN DE INFORMES	ACCIONES	17

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	ASISTENTES	100
		(M) 50
		(H) 50
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	CURSOS	7

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDADES	100
NÓMINAS ELABORADAS	UNIDADES	1.200
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	380
GESTIÓN TESORERÍA	DOCUMENTOS	715
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	100
PAGOS EN EFECTIVO	UNIDADES	110
OPERACIONES BANCARIAS	UNIDADES	770
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	ACTUACIONES	4



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02001		CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	777.600	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	797.300	
	12	FUNCIONARIOS	6.938.795	
	13	LABORALES	162.810	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	150.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	292.837	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.000.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	23.750	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	353.750	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.496.842
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26.696	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	961.200	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.633	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	685.378	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.780.157
	49	FOMENTO ECONÓMICO	9.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	34.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	9.363	
	6	INVERSIONES REALES		46.863
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 02001		12.354.462
		TOTAL 9110		12.354.462



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		CÁMARA DE CUENTAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	777.600	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	194.200	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	603.100	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	287.800	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	944.760	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	180.900	
	12005	TRINIENS	521.200	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	400.225	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.093.910	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.510.000	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	121.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	28.900	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	12.910	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	150.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.000.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	19.170	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	23.750	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	30.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	3.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	167.497	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	73.170	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	258.400	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	95.350	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.496.842
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	961.200	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	24.503	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.193	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.240	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.593	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	30.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	22.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	106.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.000	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	3.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	135.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	276.875	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	46.703	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.780.157
	49909	OTRAS ACTUACIONES	9.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000
	62500	MOBILIARIO	6.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.363	
	6	INVERSIONES REALES		46.863
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	18.000	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 9110		12.354.462
		TOTAL 02001		12.354.462
		TOTAL 02		12.354.462



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

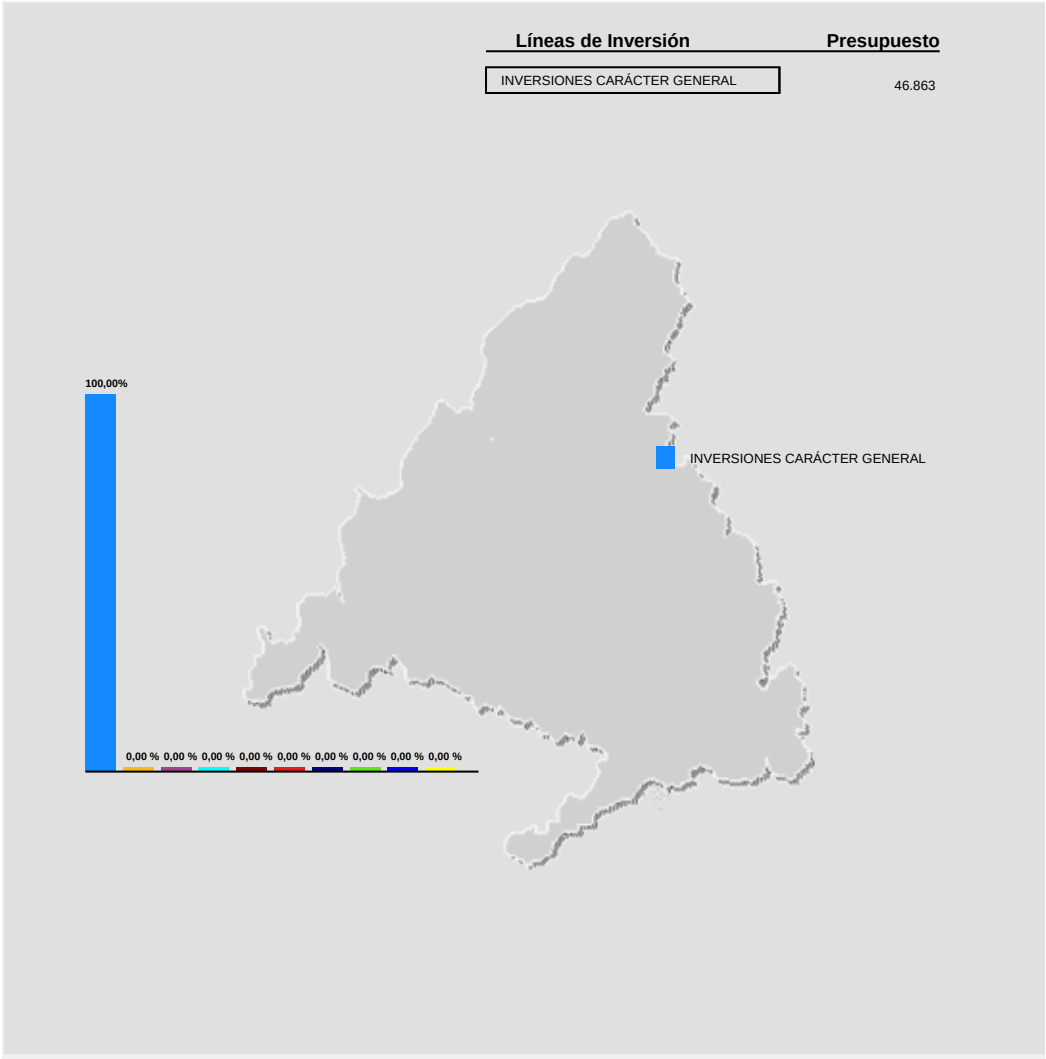
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

02-CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	10.496.842	84,96 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.780.157	14,41 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000	0,07 %		
6-INVERSIONES REALES	46.863	0,38 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.332.862
8-ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	0,17 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	21.600
Total Gastos	12.354.462			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	46.863
009 OTRAS INVERSIONES	46.863
009A OTRAS INVERSIONES	46.863
2027/000550 INVERSIONES CAMARA DE CUENTAS	46.863
TOTAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	46.863



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 02 -CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000550-INVERSIONES CAMARA DE CUENTAS	46.863
Total Municipio: Madrid	46.863



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 911O CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	AUTORIZACIÓN GASTO CONTRATO IDIOMAS 2023/2025	16200	6.754
2023	FORMACIÓN USO DESFIBRILADOR 2024-2027	16200	296
TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			7.050
2024	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES	16209	17.306
TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES			17.306
2023	COMPROMISO DE GASTO ARRENDAMIENTO SEDE NOV 2023 EN	20200	95.308
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			95.308
2023	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS 2024-2027	20400	15.766
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULO HIBRIDO NO ENCHUFABLE PARA	20400	8.736
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			24.502
2024	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS FEB 2025 A ENERO 2029	20500	2.193
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			2.193
2023	AUTORIZACIÓN DE GASTO MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORN	21200	2.065
2025	CONTRATO MANTENIMIENTO SEDE AÑOS 2025-2027 CS01/20	21200	21.068
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			23.133
2023	SERVICIO MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR 2024-2027	21500	144
2024	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS FEB 2025 A ENERO 2	21500	1.448
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			1.592

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	MANTENIMIENTO DE HARDWARE CENTRO PROCESO DE DATOS	21600	27.758
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			27.758
2026	SUMINISTRO DE 110 LICENCIAS DE APROVISIONAMIENTO D	22004	7.577
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			7.577
2022	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIO	22700	120.282
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			120.282
2023	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA INFRAESTRUCTURAS ADMIN	22703	74.078
2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE DE ANÁLISIS DE	22703	24.414
2026	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIGITALES PARA FUNCIO	22703	136.441
2026	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA ODILO BIBLIO	22703	2.940
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			237.873
2023	AUTORIZACIÓN GASTO SERVICIO PROTECCIÓN DE DATOS	22706	3.577
2024	SERVICIO AJENO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 2025-2	22706	7.218
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			10.795
2024	CONVENIO FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE 2024-202	22809	1.500
2025	COMPROMISO DE GASTO CONVENIO TC 2025-2028	22809	29.447
2025	COMPROMISO DE GASTO CONVENIO FISCALICEX 2025-2027	22809	10.533
2025	COMPROMISO DE GASTO CONVENIO FISCONEX 2025-2027	22809	5.223

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		46.703
2025	AUTORIZACIÓN DE GASTO FIREWALL 2025	64001	9.362
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		9.362
	PROGRAMA 9110 CÁMARA DE CUENTAS		631.434
	CENTRO GESTOR 02001		631.434
	SECCIÓN 02		631.434
	TOTAL		631.434



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2027



Sección 03



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 03

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, establece que «el Presidente de la Comunidad de Madrid ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma, preside y dirige la actividad del Gobierno, designa y separa a los Vicepresidentes y Consejeros y coordina la Administración». Asimismo, dispone que «el Presidente es políticamente responsable ante la Asamblea».

La Sección 03, “Presidencia de la Comunidad de Madrid”, dispone en el Presupuesto de 2027 de créditos por importe de 1.873.844 euros. La totalidad de esta dotación se integra en el programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”.

Estos créditos se destinan a prestar atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad de Madrid; a la coordinación, el seguimiento y la organización de su agenda y de sus actividades institucionales, y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas a la Presidencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 1.873.844	91 ALTA DIRECCIÓN 1.873.844	912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO 1.873.844	912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA 1.873.844



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.830.549			1.830.549
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295			33.295
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000			10.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.873.844			1.873.844

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**

Servicio: **03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta, el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.



SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
CENTRO GESTOR : 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.- Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.- Actividades de la secretaría particular de la Presidencia.- Archivo, documentación y registro de correspondencia.- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03001		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	178.052	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	602.483	
	12	FUNCIONARIOS	664.283	
	13	LABORALES	719	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.693	
	160	CUOTAS SOCIALES	253.953	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	117.366	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.830.549
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.513	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	10.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		10.000
		TOTAL 03001		1.873.844
		TOTAL 912M		1.873.844



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	178.052	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.634	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	481.849	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	73.436	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	86.551	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.961	
	12005	TRINIENOS	12.165	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	33.581	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	114.478	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	323.111	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	719	
	16000	CUOTAS SOCIALES	253.953	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.331	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	8.362	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	39.036	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	78.330	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.830.549
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	13.234	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		10.000
		TOTAL 912M		1.873.844
		TOTAL 03001		1.873.844
		TOTAL 03		1.873.844



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

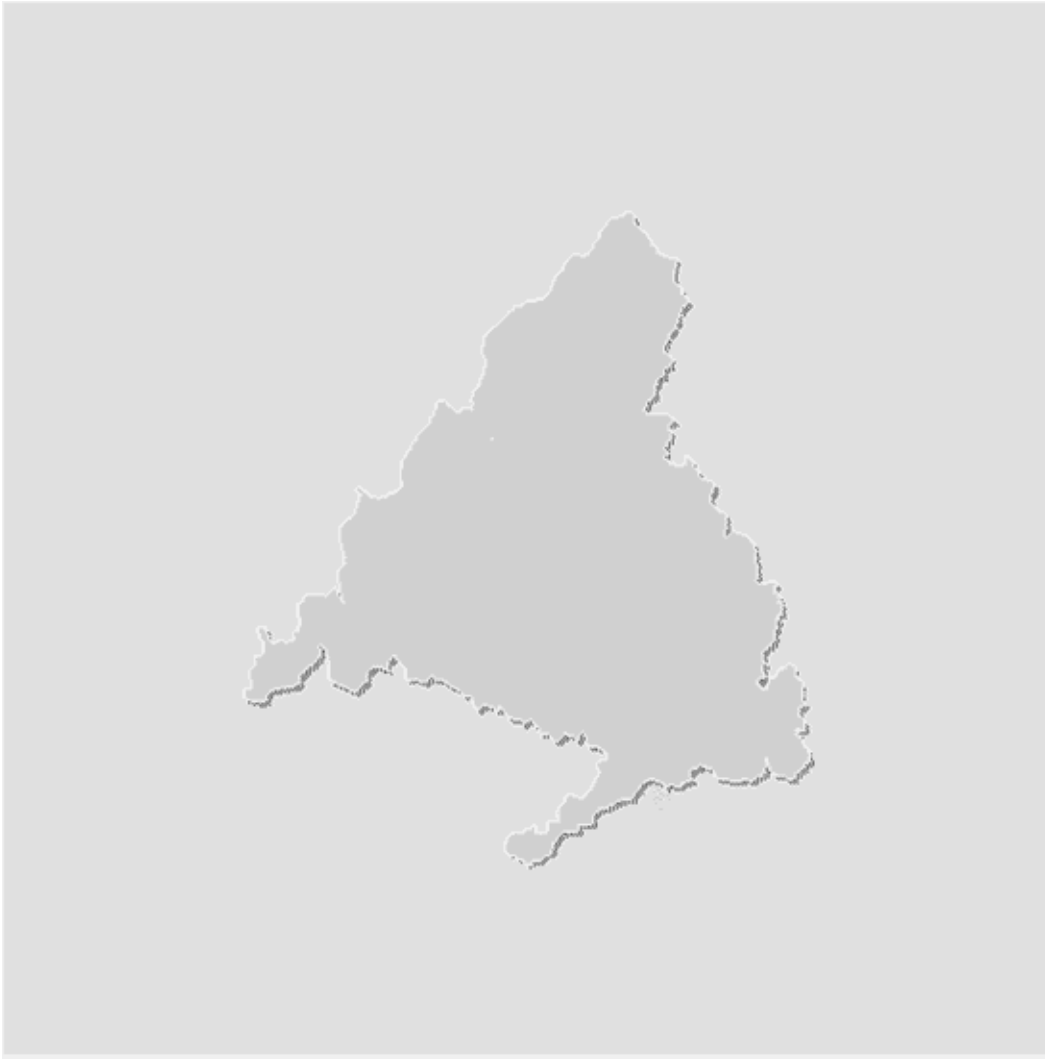
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	1.830.549	97,69 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295	1,78 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.863.844
8-ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	0,53 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	10.000
Total Gastos	1.873.844			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Sociedades mercantiles



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. ha quedado adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Siguiendo las directrices de dicha Consejería, continuará con sus actividades principales siendo éstas: la gestión y mantenimiento de los edificios propios y la gestión y comercialización de los suelos que la empresa tiene en cartera tanto finalista como suelo por desarrollar, así como la gestión de los Consorcios Urbanísticos que tiene encomendados. Además, se continuará con la ejecución de las actuaciones procedentes de encargos de distintas Consejerías en relación con las obras de interés general, tanto las procedentes de las distintas Consejerías como de aquellos encargos recibidos para la ejecución del Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, llevará a cabo actuaciones de obra Supramunicipales del Programa de Inversión Regional, incluyendo la redacción de proyectos, así como la ejecución y sus servicios asociados. Todo ello, en el marco del Decreto 21/2022 (B.O.C.M. del 21 de abril), que modificó el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR**PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES GESTIÓN Y ANTEPROYECTO PREVISION GASTOS 2027****1 ANTECEDENTES**

El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que "Las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M. P., S. A., actualmente con denominación social "Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.", ejecutando la redacción de proyecto, obra y sus servicios asociados".

El 4 de enero de 2023 se firmó el Convenio por el que se coordina la relación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización (Actualmente Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Empresa Pública con forma de sociedad mercantil "Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.", para la ejecución de las actuaciones de obras supramunicipales incluidas en los Programas de Inversión Regional PIR 2016-2019 y PIR 2022-2026.

Con fecha 12 de junio de 2024 se firmó la adenda al citado Convenio cuyo contenido modifica sustancialmente la forma de pago inicial. Dicha adenda modifica sustancialmente la forma de pago del importe de las actuaciones supramunicipales por parte de la Comunidad de Madrid a la citada sociedad mercantil, estableciéndose el siguiente esquema: Un 10 % del Importe del alta de la actuación, a abonar en el momento en que dicha alta se produzca. El Importe restante será abonado una vez aprobado el Plan Económico de Actuación Supramunicipal (PEAS) correspondiente, y conforme a las anualidades de gasto que Planifica Madrid exponga en dicho PEAS. Posteriormente, con fecha 26 de mayo de 2025, el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local y el Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., firmaron una segunda modificación al Convenio y su adenda, con objeto de incorporar como partida del PEAS los gastos en los que incurra Planifica Madrid para la ejecución de las actuaciones supramunicipales. Dichos gastos se fijan provisionalmente en el tres por ciento (3 %) del coste de cada actuación.

2 ACTIVIDAD Y ANTEPROYECTO DE GASTO DE 22 ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES 2027

En 2027 continua la ejecución y finalización de las siguientes actuaciones:

-Plantación de arbolado en 13 municipios

- Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara
- Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo Picasso en Buitrago del Lozoya
- Construcción de un Parque de Bomberos en Cobeña
- Construcción de un Parque de Bomberos en Loeches
- Construcción de nueva sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte de Madrid en Lozoyuela
- Construcción de un Parque de Bomberos en Villarejo de Salvanés
- Mejora de la accesibilidad y conexión entre municipios a través de acondicionamiento de la calle Santa Emilia y la construcción de una pasarela ciclopeatonal en Alpedrete y Galapagar o Construcción del Camino Verde Arroyo Vega en los municipios de Ambite, Olmeda de las Fuentes y Villar del Olmo
- Acondicionamiento de vial asfaltado que conecta el casco urbano de Arroyomolinos con las urbanizaciones Cotorredondo y Montebatres a través de los términos municipales de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Batres
- Ruta de las Tradiciones entre los municipios de Braojos y Gascones
- Construcción de centro deportivo de atletismo destinado a los municipios de la zona noroeste, en el municipio de El Escorial
- Acondicionamiento de edificio polivalente como centro de formación de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte en Piñuecar-Gandullas
- Construcción de sede administrativa de uso polivalente de la Mancomunidad Servicios Intermunicipal El Alberche en Sevilla La Nueva

Así mismo, se invertirá en las siguientes actuaciones, que tendrán su finalización con posterioridad a 2027:

- Centro unificado de Protección Civil y Emergencias del Suroeste, en El Álamo
- Construcción de matadero en Buitrago del Lozoya
- Construcción de matadero en Colmenar Viejo
- Construcción de centro de alojamiento para mayores de la Sierra Norte en Garganta de los Montes
- Aparcamiento disuasorio asociado al Área de Servicios de la Mancomunidad Sierra del Rincón (Fase I) en Prádena del Rincón
- Construcción de un nuevo Parque de Bomberos en el municipio de Torrejón de Ardoz
- Construcción de un aparcamiento disuasorio en las proximidades de la estación de cercanías de Torrelodones
- Vía Verde del Alberche en los municipios de Villamanta, Aldea del Fresno, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Rozas de Puerto Real; y Villa del Prado

EN TOTAL, LA PREVISIÓN DE INVERSIÓN EN 2027 PARA ESTAS ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 59.152.963,43 € (i/IVA)

3 ACTIVIDAD Y ANTEPROYECTO DE GASTO DE ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES CONSISTENTES EN MEJORAS DE LA MOVILIDAD EN EL ÁMBITO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2027

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, regulado por el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, y sus posteriores modificaciones, prevé la inclusión de actuaciones de carácter supramunicipal, financiadas con cargo a la Comunidad de Madrid, destinadas a mejorar las prestaciones que reciben los municipios cuando concurren razones de interés supralocal. Asimismo, el citado decreto establece que las actuaciones que tengan la consideración de obras de interés supramunicipal serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., encargándose de la gestión integral de los proyectos, incluida la ejecución de las obras y de los servicios asociados. En este marco, la Dirección General de Carreteras puso de manifiesto la necesidad de desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras viarias de competencia autonómica, con el objetivo de incrementar la seguridad vial, la conectividad entre municipios y la movilidad de peatones y vehículos, especialmente en municipios de menor población. Estas actuaciones, por su incidencia sobre la red viaria autonómica y por los beneficios que generan para el conjunto del territorio y de los municipios afectados, fueron informadas favorablemente por la Dirección General de Carreteras, que declaró expresamente su carácter supramunicipal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 118/2020 y en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., para la ejecución de actuaciones supramunicipales, la gestión y ejecución de estas actuaciones

corresponde a dicha empresa pública, al tratarse de inversiones de interés supramunicipal cuya finalidad es mejorar la movilidad y las prestaciones de servicio a los ciudadanos en el conjunto de los municipios afectados.

Este ambicioso Plan comprende diferentes fases, según la tipología de las obras.

Con fecha 09 de marzo de 2026 se emite la RESOLUCIÓN del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se aprueba la inclusión en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2022-2026, de la actuación supramunicipal denominada "MEJORAS DE LA MOVILIDAD EN EL ÁMBITO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", la primera fase del mencionado Plan, que comprende la mejora de 18 travesías. La resolución de alta estima un importe de 8.694.303,00 €, no obstante, tras un estudio preliminar, esta cantidad se prevé que puede tener un incremento importante, que no conoceremos hasta que estén redactados los 18 proyectos.

La D.G. de CARRETERAS, aportará 5 proyectos de esta fase, que serán los primeros en iniciarse:

- Mejora de la travesía M-510 en Colmenarejo- es el más avanzado, se pretende iniciar en 2026
- Mejora de la travesía M-219 en Pozuelo del Rey
- Mejora de la travesía M-204 en Tielmes por cuestiones de Seguridad Vial (del pk 2+200 al 4+410)
- Mejora de la travesía M-222 en Villarejo de Salvanés por cuestiones de Seguridad Vial (del pk 0+000 al 1+810)
- Mejora de la travesía M-224 en Villarejo de Salvanés por cuestiones de Seguridad Vial (del pk 0+000 al 0+440)

Para acometer los 13 Proyectos restantes se licitan en 2026 las redacciones, en lotes:

- Mejora de la travesía M-507 y M-530 en Villamanta. (A1)
- Mejora de la travesía M-523 en Villanueva de Perales. (A2)
- Mejora de la travesía M-103 en Fuente el Saz del Jarama. (A3)
- Mejora de la travesía M-608 en Moralarzal. (B1)
- Mejora de la travesía M-617 en El Boalo. (B2)
- Mejora de la travesía M-617 en Mataelpino. (B3)
- Mejora de la travesía M-622 en Cercedilla. (B4)
- Mejora de la travesía M-614 en Guadarrama. (B5)
- Mejora de la travesía M-614 en Los Molinos. (B6)
- Mejora de la travesía M-623 en Becerril de la Sierra. (B7)
- Mejora de la travesía M-623 en Collado Mediano. (B8)
- Mejora de la travesía M-311 y M-404 en Chinchón. (C1)
- Mejora de la travesía M-126 en Manjirón y M-127 en Serrada de la Fuente (T.M. de Puentes Viejas). (C2)

Una vez redactados y aprobados los 18 proyectos, se tramitarán sus PEAS individualmente como 18 trabajos que comprende esta Actuación Supramunicipal.

EN TOTAL, LA PREVISIÓN DE INVERSIÓN EN 2027 PARA LA ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL DE MEJORA DE TRAVESÍAS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 11.594.106,04 € (i/IVA)

ACTUACIONES MUNICIPALES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTERIORES A 2022-2026 ANTEPROYECTO PREVISIÓN GASTOS 2026 Y 2027

1 ANTECEDENTES

El Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno (BOCM núm. 55 de 06/03/2025), modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y, a los efectos de esta licitación, modifica la letra a) del artículo 11, que queda con la siguiente redacción: a) La elaboración, coordinación y desarrollo de los programas y planes de inversión a los que se refieren los artículos 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 127 a), 128 y siguientes de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que se pongan en marcha para el impulso al desarrollo, crecimiento y repoblación de sus municipios, así como su ejecución, salvo las actuaciones de obra supramunicipales del Programa de Inversión Regional, cuya redacción de proyecto, ejecución y sus servicios asociados serán realizados por la empresa pública con forma de sociedad mercantil PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., SA, así como la ejecución de las obras y servicios asociados a los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 que sean de gestión autonómica, que serán realizados igualmente por la citada empresa.

En el ámbito de la competencia conferida a la Sociedad por la modificación introducida por el Decreto 7/2025, de 5 de marzo, en el artículo 11, a) del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, se iniciaron las gestiones con la licitación de los siguientes Acuerdos Marcos:

- Total VEC, licitación AM CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS: 465.000,00 €
- Total VEC, licitación AM EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 91.000.000,00 €
- Total VEC, licitación AM DIRECCION FACULTATIVA: 3.444.870,00 €
- Total VEC, licitación AM COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD: 810.000,00 €

En 2026 se realizan los Controles de Calidad de los Proyectos que se van recibiendo y según se van aprobando los mismos, se procede a la tramitación de los PEAM, solicitando inicialmente el informe favorable de la Dirección General de Inversión y Desarrollo Local.

En 2027 se ejecutarán las obras de las siguientes actuaciones, previendo su finalización en la misma anualidad:

- Obras de demolición de edificio de casa de niños y obras de nueva planta de escuela municipal ciclo de educación infantil casa de niños en Perales de Tajuña
- Urbanización de la calle Cubillo de Canencia
- Pasarela peatonal sobre el Arroyo Valdejudíos, en el municipio de Talamanca de Jarama
- Remodelación de varias calles en el polígono URTINSA I y ejecución de rotonda en la intersección de las calles Industrias y Fábricas del mismo polígono en el Municipio de Alcorcón
- Actuaciones en Espacios Públicos, en el municipio de Villanueva del Pardillo
- Reparación de pista de atletismo y sustitución de equipamiento deportivo en el polideportivo municipal Prado de Santo Domingo, en el municipio de Alcorcón.
- Ejecución de campo de fútbol 7, en el municipio de San Martín de la Vega
- Adecuación calle Barrio Nuevo, en el municipio de Cervera de Buitrago
- Centro Multifuncional municipal de Daganzo 1ª fase
- Obras de urbanización calles virgen del pilar, Nabera y Santa Ana. fase 1 en el municipio de Quijorna
- Adecuación Zonas Verdes y paseo de LA LAGUNA DEL RASO P.R.S. en Velilla de San Antonio
- Proyecto de energía alternativa para climatización del Polideportivo y agua de la piscina municipal de Rascafría
- Rehabilitación Colegio Viejo Hermanos Ortiz de Zárate en Chinchón
- Remodelación del Parque de la Paz, en el municipio de Alcorcón
- Cubrición pista polideportiva en el Colegio Pico de la Miel en La Cabrera
- Proyecto de energía alternativa para climatización del Polideportivo y agua de la piscina municipal de Rascafría
- DANA- Rehabilitación de la cubierta del edificio municipal destinado a Mercado y Museo, en el municipio de Campo Real
- DANA-Adecuación de caminos dañados por inundaciones DANA en Villar del Olmo
- Rehabilitación de edificio público Cl. Mayor, 26, en el municipio de Olmeda de las Fuentes
- Remodelación edificio en piscina cubierta en Polideportivo Prado de Santo Domingo, en el municipio de Alcorcón

Así mismo, se realizarán los Controles de Calidad de todos los proyectos que se vayan recibiendo.

EN TOTAL, LA PREVISIÓN DE INVERSIÓN EN 2027 PARA LAS ACTUACIONES MUNICIPALES RESTANTES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 15.655.825,81 € (i/IVA)

EL TOTAL DE INVERSIÓN PREVISTO EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ANUALIDAD DE 2027 ES DE 86.402.895,28 € (i/IVA)

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL PROCEDENTES DE CONSEJERÍAS

-Plaza de Toros de las Ventas:

En 2026 se está redactando el proyecto de Rehabilitación interior de la Plaza de toros de Las Ventas. Se están realizando las consultas ante La comisión de Patrimonio Histórico y se completarán las tramitaciones, antes de su aprobación a finales de 2026. Se espera poder iniciar las obras en los primeros meses de 2027, que ocuparán todo 2027 y años posteriores.

-Manzana de O'Donnell:

A principios del 2027 se recepcionarán las obras del traslado del Centro de Transformación y del Centro de Seccionamiento. Se encuentra finalizando la redacción del Proyecto de la Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas, una vez obtenida la conformidad de la Comisión de Patrimonio, se está tramitando la licencia urbanística ante el Ayuntamiento de Madrid. Se espera poder licitar las

obras a finales de 2026 y durante 2027 se estarán desarrollando las obras de construcción.

OBJETIVOS PARA 2027 (SUELO)

En cuanto a la gestión de suelo los principales ejes de actuación son los siguientes:

1º Continuar con la venta de suelo finalista como continuación a los procesos que se vienen realizando desde 2019. Para el ejercicio 2027, se comercializarán aquellas parcelas que no hayan sido adjudicadas. Al respecto de las parcelas que mantenían incidencias, se destaca para 2027 la liberación de las parcelas de Arroyomolinos afectadas por la LAT que ya está en fase de ejecución el nuevo trazado.

2º Desarrollo del suelo Logístico. Arganda, Meco y San Martín de la Vega.

En Meco, se prevé tener aprobado el Proyecto de Urbanización en el segundo semestre de 2026, una vez obtenida por un lado el informe ambiental y la conformidad técnica a las obras sustitutorias del Canal por lo que podrán iniciarse las obras en 2027 simultaneando con la venta de suelo.

En Arganda, una vez aprobado definitivamente el Plan Especial, se espera poder tramitar el Proyecto de Urbanización, así como las obras del 3 carril de la A3.

En San Martín, una vez aprobada la modificación del Planeamiento prevista para 2026 y comercializada la parcela AE(1) de 70 Has en 2025, iniciar las obras de adaptación de la urbanización y continuar con la comercialización.

3º Gestión de Consorcios Urbanísticos

En 2027 se continuará con la gestión de los 4 consorcios urbanísticos activos, se prevé culminar la liquidación del Consorcio El Bañuelo e iniciar la de Tecnogetafe una vez finalizadas las obras de urbanización de la segunda etapa en 2026. En Móstoles Sur, una vez aprobada por el Ministerio el nuevo acceso, se prevé el inicio y ejecución de las obras. Del mismo modo, se prevé ejecutar la urbanización del ámbito del sector PP02 en Leganés Tecnológico. Por último, en Molinos - Buenavista se prevé una vez finalizadas las obras del acceso desde la M-406 en Buenavista, finalizar el desarrollo con la ejecución de la nueva estación de bombeo de Los Molinos.

ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO (2027)

1. Gestión del patrimonio inmobiliario

La gestión del patrimonio inmobiliario constituye una de las principales líneas de actividad de Planifica Madrid, generando unos ingresos recurrentes superiores a 9 millones de euros anuales derivados del arrendamiento de inmuebles. La mayor parte de este patrimonio se encuentra arrendada a diferentes organismos de la Comunidad de Madrid, destacando los siguientes edificios:

-C/ Aduana, 29: Consejería de Sanidad.

-C/ Alcalá, 31: Consejería de Cultura y Turismo.

-C/ General Díaz Porlier, 35: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

-C/ Juan de Orduña, 3 (Pozuelo de Alarcón): Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (ECAM).

-C/ Santa Hortensia, 30: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

-Velintonia (C/ Velintonia, 3): vivienda del poeta y Premio Nobel Vicente Aleixandre.

El patrimonio inmobiliario se completa con los siguientes activos:

-Finca de El Garzo (Las Rozas), incorporada al patrimonio de Planifica Madrid en 2025 mediante transmisión desde la Agencia de Vivienda Social.

-Oficinas de Gran Vía, 6 (3.ª planta).

-Centro de Empresas La Cantueña (Fuenlabrada), integrado por 23 oficinas y 23 mininaves destinadas al desarrollo de actividad empresarial.

-Sede corporativa de Planifica Madrid, en Edgar Neville, 3.

-Oficinas de Pedro Moreno, 3.

-Solar de Goya, 52, actualmente demolido, conservando exclusivamente sus fachadas protegidas.

Durante el ejercicio 2027 se prevé desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a optimizar la rentabilidad del patrimonio, impulsar nuevas inversiones, mejorar la eficiencia energética de los edificios y garantizar su adecuada conservación.

2. Venta de inmuebles

Para 2027 está prevista la enajenación de los inmuebles situados en Gran Vía, 6 y Pedro Moreno, 3.

El inmueble de Gran Vía permaneció ocupado hasta diciembre de 2025. Aunque históricamente ha

sido utilizado como edificio administrativo, su calificación urbanística corresponde al uso residencial, lo que imposibilita la obtención de licencia para uso terciario. Esta circunstancia, unida a la elevada demanda residencial existente en la zona, aconseja su comercialización para dicho uso.

El edificio de Pedro Moreno ha venido utilizándose igualmente como oficinas y se encuentra incluido en la estrategia de racionalización del patrimonio inmobiliario.

En ambos casos se está a la espera de disponer de las correspondientes tasaciones, que servirán de base para la fijación del precio de salida de los inmuebles.

3. Programa de inversiones

3.1. Nueva edificación. Goya 52

Durante 2027 está prevista la culminación de la tramitación del Plan Especial de Redes, cuya redacción se inició en 2026 tras la obtención del informe favorable de las Comisiones de Patrimonio. La modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobada en 2023 ha alterado sustancialmente las condiciones urbanísticas de la parcela, incluida en la Norma Zonal 1, Grado 5, debido a la existencia de elementos catalogados. Como consecuencia, la edificabilidad máxima se reduce a aproximadamente 1.100 m², muy inferior a la inicialmente prevista y a las necesidades funcionales planteadas por el Servicio Madrileño de Salud, superiores a 4.000 m². El objetivo de esta actuación continúa siendo la implantación de un nuevo centro de salud que permita atender adecuadamente las necesidades asistenciales del entorno.

3.2. Rehabilitación integral de Velintonia

Durante 2027 está prevista la finalización de las obras de rehabilitación integral de la vivienda de Vicente Aleixandre, cuyo inicio se estima para el último trimestre de 2026, una vez obtenida la correspondiente licencia de obras. La inversión global supera los 2,5 millones de euros, previéndose ejecutar aproximadamente 1,5 millones de euros durante el ejercicio 2027.

3.3. Recuperación de la Finca El Garzo

Se destinarán aproximadamente 800.000 euros a la recuperación de la denominada Casa del Guarda, así como a la rehabilitación y puesta en valor del entorno paisajístico y de las edificaciones existentes, actualmente en estado deficiente de conservación.

4. Conservación y mantenimiento

4.1. Mantenimiento ordinario

El presupuesto contempla las actuaciones de mantenimiento de los edificios de La Cantueña, Edgar Neville, 3 y la Finca El Garzo. Las principales partidas corresponden a:

-Finca El Garzo: más de 250.000 euros, destinados principalmente a vigilancia, mantenimiento de instalaciones, conservación de zonas verdes y limpieza.

-Centro de Empresas La Cantueña: más de 110.000 euros.

-Edgar Neville, 3: aproximadamente 15.000 euros para mantenimiento de instalaciones.

4.2. Inspecciones técnicas y conservación

Se prevé una inversión de 181.500 euros para actuaciones derivadas de la Inspección Técnica del Edificio (ITE) de General Díaz Porlier, 35, prevista para comienzos del ejercicio. Asimismo, se destinan 135.000 euros al edificio de Santa Hortensia, 30, para actuaciones de conservación y adecuación. Estas intervenciones incluyen trabajos dirigidos a garantizar la seguridad estructural de los inmuebles, mejorar su conservación e incorporar medidas que permitan reforzar la accesibilidad universal y la eficiencia energética.

4.3. Actuaciones de mejora

Además de las inversiones derivadas de las inspecciones técnicas, se contemplan actuaciones de mejora en distintos edificios del patrimonio:

-Aduana, 29: 550.000 euros.

-Alcalá, 31: 56.000 euros.

-Centro de Empresas La Cantueña: 33.000 euros.

La inversión conjunta prevista asciende a 671.000 euros.

4.4. Licencias de funcionamiento

A petición de la Dirección General de Patrimonio, Planifica Madrid asumirá la gestión integral del procedimiento para la obtención de la licencia de funcionamiento del inmueble ocupado por la Consejería de Educación. Una vez definidas con el Ayuntamiento las actuaciones de adecuación necesarias, se prevé una inversión de 100.000 euros para su ejecución.

4.5. Consumos, tasas y tributos

El presupuesto destinado a consumos, tasas e impuestos asciende aproximadamente a 857.000 euros, correspondiendo la principal partida al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un importe superior a 600.000 euros. Se prevé reducir progresivamente esta carga tributaria mediante la implantación de nuevas instalaciones solares fotovoltaicas, que permiten acogerse a las bonificaciones fiscales previstas por el Ayuntamiento de Madrid, alcanzando reducciones de hasta el 50 % del IBI durante un periodo de tres años.

5. Programa de eficiencia energética

Con el objetivo de avanzar en la descarbonización del parque inmobiliario y mejorar la sostenibilidad, seguridad, accesibilidad y confort de los edificios, durante 2027 continuará desarrollándose un ambicioso programa de inversiones en eficiencia energética. Las auditorías energéticas realizadas ponen de manifiesto que las actuaciones previstas permitirán alcanzar reducciones del consumo energético comprendidas entre el 45 % y el 70 %, dependiendo de cada edificio. Las principales actuaciones son las siguientes:

-Santa Hortensia, 30

La actuación comprende la sustitución integral del sistema de climatización, la implantación de iluminación LED, la ampliación del sistema de gestión inteligente del edificio (BMS) y la renovación de la instalación solar fotovoltaica existente. La inversión prevista para 2027 asciende a 1,97 millones de euros y permitirá mejorar la eficiencia energética del edificio en aproximadamente un 45 %.

-General Díaz Porlier, 35

Las obras, iniciadas en mayo de 2026, continuarán durante 2027 e incluyen la renovación integral de la climatización, la implantación de iluminación LED y la ampliación del sistema BMS. Durante el ejercicio 2027 se ejecutarán aproximadamente 770.000 euros, dentro de una inversión total cercana a 1,7 millones de euros. Con estas actuaciones se prevé una mejora de la eficiencia energética próxima al 65%.

-Alcalá, 31

Se contempla una inversión de 56.000 euros destinada a la instalación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica. Esta actuación contará con una financiación del 40 % mediante fondos FEDER.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	90
Plantilla a 31-12-2026:	91
Plantilla a 31-12-2027:	93

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	59.730
Previsión adquisición de equipos para procesos de información.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	59.730
PROYECTO: OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
Previsión de adquisición de otro inmovilizado material.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
PROYECTO: ADECUACIÓN INMUEBLE VICENTE ALEIXANDRE	1.596.347
Obras de adecuación del inmueble Vicente Aleixandre.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	1.596.347
PROYECTO: FINCA EL GARZO	839.721
Recuperación de la denominada Casa del Guarda, así como la rehabilitación y puesta en valor del entorno paisajístico y de las edificaciones existentes, actualmente en estado deficiente de conservación.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	839.721
PROYECTO: MEJORAS EDIFICIO EDGAR NEVILLE,3	40.000
Mejoras en edificio situado en C/ Edgar Neville,3.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	40.000
PROYECTO: APLICACIONES INFORMÁTICAS	111.800
Previsión adquisición de aplicaciones informáticas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	111.800
PROYECTO: EDIFICIOS GOYA, 52 Y POETA JOAN MARAGALL,61	27.207
En el edificio de C/ Goya, 52 está previsto finalizar con la tramitación del Plan Especial de Redes, cuya redacción se inició en 2026 tras la obtención del informe favorable de las Comisiones de Patrimonio. En edificio de C/ Poeta Joan Maragall, 61, están previstas mejoras.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	27.207
PROYECTO: INVERSION EN ACTIVOS INMOBILIARIOS	3.837.834
Previsión de inversión en inmuebles patrimonio de la Sociedad, que actualmente tiene arrendados principalmente a Organismos y Consejerías de la Comunidad de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	

(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	3.837.834
PROYECTO: PLAZA DE TOROS LAS VENTAS	6.301.165
Se estima iniciar las obras del proyecto de Rehabilitación interior de la Plaza de toros de Las Ventas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	6.301.165
PROYECTO: MANZANA O'DONNELL	2.844.209
Obras de rehabilitación y ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	2.844.209
PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO (OBRAS DE PROMOCIÓN EN CURSO)	18.725.963
Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones para 2027 se distribuyen de la siguiente forma:	
Distribución de la inversión por cuenta	
(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	1.040.519
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	17.685.444
PROYECTO: ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES Y MUNICIPALES	73.161.411
El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que "Las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P., S.A., actualmente con denominación social Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P.,S.A.", ejecutando la redacción de proyecto, obra y su servicios asociados. PREVISIÓN SUPRAMUNICIPALES 2016-2019 Y 2022-2026: 59.904.884 euros. PREVISIÓN PIR-MUNICIPALES: 13.256.527 euros.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(PIR) OBRAS EN CURSO PIR SUPRAMUNICIPAL	73.161.411

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	52.624.783	32.127.223
- Ventas	52.173.283	31.675.723
- Prestación de servicios	451.500	451.500
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-27.785.367	5.586.967
* APROVISIONAMIENTOS	-37.413.593	-91.887.374
- Terrenos (Consumos)	-1.040.518	-1.040.519
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-36.373.075	-90.846.855
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	35.256.539	75.015.471
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.421.534	1.854.060
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.421.534	1.854.060
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	33.835.005	73.161.411
<i>Subvenciones de explotación aplicadas</i>	33.835.005	73.161.411
* GASTOS DE PERSONAL	-6.796.595	-7.184.058
- Sueldos y salarios	-5.368.182	-5.594.116
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.374.096	-1.535.625
- Otros gastos sociales	-54.317	-54.317
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.498.579	-4.183.246
- Servicios exteriores	-2.178.256	-2.220.265
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-40.935	-44.110
<i>Reparaciones y conservación</i>	-337.501	-322.517
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-893.894	-979.646
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-135.000	-100.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.200	-2.200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-165.000	-143.000
<i>Suministros</i>	-31.260	-31.260
<i>Otros servicios</i>	-572.466	-597.532
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-3.057.284	-3.002.026
<i>Otros tributos</i>	-3.057.284	-3.002.026
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	3.036.961	1.339.045
- Otros gastos de gestión corriente	-300.000	-300.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.752.279	-1.906.464
- Amortización inmovilizado intangible	-29.504	-40.684
- Amortización de inmovilizado material	-233.788	-300.036
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.488.987	-1.565.744
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* EXCESO DE PROVISIONES	567.289	567.289
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	567.289	567.289
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	16.609.618	7.391.832
- Resultado por enajenaciones y otras	16.609.618	7.391.832
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	28.811.816	15.527.640
* INGRESOS FINANCIEROS	1.530.000	1.530.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.530.000	1.530.000
* GASTOS FINANCIEROS	-45.000	-45.000
- Por deudas con terceros	-30.000	-30.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-15.000	-15.000
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-1.000	-1.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.484.000	1.484.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.295.816	17.011.640
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	30.295.816	17.011.640
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	30.295.816	17.011.640

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-75.896.441
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	17.011.640
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-82.880.740
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.906.464
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	-2.854.961
- Imputación de subvenciones (-)	-73.161.411
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-7.285.832
- Ingresos financieros (-)	-1.530.000
- Gastos financieros (+)	45.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.512.341
- Existencias (+/-)	-5.586.967
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-5.925.374
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	1.485.000
- Pagos de intereses (-)	-45.000
- Cobros de intereses (+)	1.530.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5.482.360
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.517.640
- Inmovilizado intangible (-)	-111.800
- Inmovilizado material (-)	-2.568.006
- Inversiones inmobiliarias (-)	-3.837.834
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	12.000.000
- Inmovilizado material (+)	1.500.000
- Inversiones inmobiliarias (+)	10.500.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	57.988.089
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	57.988.089
- Emisión	57.988.089
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	57.988.089
<i>De la Comunidad de Madrid (+)</i>	57.988.089
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-12.425.992
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	113.726.236
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	101.300.244

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	99.537.400	99.434.408
- Inmovilizado intangible	116.378	187.494
- Inmovilizado material	19.602.132	20.976.159
- Inversiones inmobiliarias	72.057.485	70.509.350
- Inversiones financieras a largo plazo	7.761.405	7.761.405
*ACTIVO CORRIENTE	304.318.620	303.404.969
- Existencias	96.258.599	101.845.566
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93.900.537	99.825.911
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	8.855.000	5.635.000
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	679.114	679.114
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	84.366.423	93.511.797
- Inversiones financieras a corto plazo	412.375	412.375
- Periodificaciones a corto plazo	20.873	20.873
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113.726.236	101.300.244
TOTAL ACTIVO	403.856.020	402.839.377
*PATRIMONIO NETO	245.212.808	262.224.448
- Fondos Propios	245.212.808	262.224.448
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	195.476.083	195.476.083
- <i>Prima de emisión</i>	6.228.128	6.228.128
- <i>Reservas</i>	11.301.155	13.212.781
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	1.911.626	30.295.816
- <i>Resultado del ejercicio</i>	30.295.816	17.011.640
*PASIVO NO CORRIENTE	5.378.887	3.862.971
- Provisiones a largo plazo	5.202.621	3.686.705
- Deudas a largo plazo	176.266	176.266
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	176.266	176.266
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	153.264.325	136.751.958
- Provisiones a corto plazo	29.137.046	27.798.001
- Deudas a corto plazo	88.594.099	73.420.777
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	88.594.099	73.420.777
- Comunidad de Madrid acreedora	29.633.577	29.633.577
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.899.603	5.899.603
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	403.856.020	402.839.377

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.796.595	7.184.058
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.964.919	24.248.254
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	45.000	45.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	76.360.263	88.824.425
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	127.166.777	120.301.737
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.431.587	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	102.735.190	50.313.648
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	12.000.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	57.988.089
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
2027



**Comunidad
de Madrid**